



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUASCA**

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

DE GUASCA 2012 – 2015

“COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA”



FRANCISCO PEDRAZA VASQUEZ

Alcalde 2012- 2015



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

AUTORIDADES MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL:

FRANCISCO PEDRAZA VASQUEZ

GABINETE:

SECRETARIO DE GOBIERNO:

DANIEL ARTURO RODRIGUEZ ROMERO

JEFE OFICINA DESARROLLO ECONOMICO:

RAFAEL MARIA RIVERA

JEFE OFICINA DESARROLLO SOCIAL:

MARIA DEL PILAR DIAZ ZAPATA

COMISARIA DE FAMILIA:

LINA PAOLA VIEDA MEDINA

TESORERO:

WILSON ALBERTO ACOSTA GONZALEZ

SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO:

MARIO ROBERTO CALDERON RODRIGUEZ

GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ECOSIECHA:

ANDREA ALEXANDRA AREVALO GARZON



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

INSTANCIAS MUNICIPALES DE PLANEACION

CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE GUASCA:

- ACOSTA SARMIENTO NILSON AUGUSTO
- FAJARDO BARRERA OMAR FRANCISCO
- GANTIVA TORRES HERNAN
- LEON RUEDA ANA ALBA
- LEON RUEDA ANA ELODIA
- MALAGON GUTIERREZ JOSE FELICIANO
- RESTREPO JARAMILLO LUIS FERNANDO
- RIVERA PEÑA MANUEL ANTONIO
- RODRIGUEZ RAMOS TONY ALEXANDER
- SARMIENTO SANCHEZ FRANCISCO ALFREDO
- ZAPATA VASQUEZ ANTONIO JOSE



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

CONSEJEROS TERRITORIALES:

En representación del Sector ECONOMICO	MARIA DEL PILAR FAJARDO GERMAN GUTIERREZ MANUEL ALFREDO SANCHEZ
En representación del Sector SOCIAL	CLEMENTINA BARAJAS DOMINGUEZ ADRIANA ORDUZ MARTINEZ
En representación del Sector EDUCATIVO	ADRIANA CARMONA RUEDA FIDEL CASTRO ROMERO
En representación del Sector LABORAL	EDGAR GARZON GERMAN HURTADO
En representación del Sector COOPERATIVO	AVELINO PEDRAZA
En representación del Sector MEDIO AMBIENTE	JAIME ALBERTO SALAZAR
En representación del Sector COMUNITARIO	ANTONIO MARQUEZ
En representación del Sector DEL TRANSPORTE	OLGA LUCIA RUEDA MURILLO



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

Contenido

GENERALIDADES.....	11
ARTÍCULO 1.- ADOPCION:	11
ARTICULO 4.- MARCO LEGAL:	13
ARTICULO 6.- PRINCIPIOS RECTORES:	24
8.1. DATOS POBLACIONALES MUNICIPALES.....	28
8.2. PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL.....	31
8.3. PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO	32
8.4. PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL.....	33
8.5. PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN ECONOMICA.	34
8.6. PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN POLICO-ADMINISTRATIVA.....	35
8.7. PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	36
8.8. PROBLEMÁTICA VALIDADA POR LA COMUNIDAD.....	37
CAPÍTULO II.....	40
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	40
ARTICULO 9. VISION:.....	40
ARTICULO 10. MISION:	40
ARTICULO 11. OBJETIVO SUPREMO:	40
ARTICULO 12. LOS PILARES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:	40
ARTICULO 13. FUNDAMENTOS, ARTICULACION y REFERENTES ESTRATEGICOS DEL PLAN:	41
ARTICULO 14. POLITICAS ADOPTADAS:	50
ARTICULO 15. ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLLO :	54
ARTICULO 16. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	55
EJES DEL DESARROLLO, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	56
DESARROLLO FISICO-ESPACIAL AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.....	56
ARTICULO 17. EJE DEL OBJETIVO 1.....	56
ARTICULO 18. PROGRAMA: RECURSOS NATURALES RENOVABLES FUENTE DE VIDA.	57



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

18.1. Subprograma: Flora y Fauna centro de Biodiversidad.....	58
18.2. Subprograma: Agua Sustento de Vida.	59
18.3. Subprograma: Aire Fuente de Calidad de Vida.....	60
18.4. Subprograma: Suelo Soporte del Ecosistema.....	61
18.5. Subprograma: Educación Ambiental.....	62
ARTICULO 19. . PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO	64
ARTICULO 20. PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPROMISO DE TODOS.	65
ARTICULO 21. PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA SOSTENIBLE	67
21.2. Subprograma: Progresando con Mejores Vías, Transporte y Movilidad.....	68
21.3. Subprograma: La Infraestructura Institucional Valioso Compromiso	71
21.4. Subprograma: Equipamientos para la Integración Ciudadana	72
ARTICULO 22. PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS	73
22.1. Subprograma: Agua Potable para el Ciudadano.....	74
22.2. Subprograma: Cobertura optima de Alcantarillado y Manejo de Aguas Residuales	75
22.3. Subprograma: Manejo Integral de Residuos Solidos	76
22.4. Subprograma: Acceso a Nuevos Servicios Públicos.....	78
22.5. Subprograma: Comprometidos con el Fortalecimiento Institucional de la Empresa Prestadora de Servicios.....	79
DESARROLLO INTEGRAL COMPROMETIDO CON EL SER HUMANO	81
ARTICULO 23: EJE DEL OBJETIVO 2.....	81
ARTICULO 24: PROGRAMA: SALUD ARTICULADA COMPROMISO VITAL	82
24.1. Subprograma Aseguramiento Universal	82
24.2. Subprograma Calidad y Equidad de la Salud Pública	84
24.3. Subprograma Efectividad en la Vigilancia y Control.....	86
ARTICULO 25: PROGRAMA: EDUCACION CON VALORES Y CALIDAD	87
25.1. Subprograma: Formación con Calidad Educativa	87
25.2. Subprograma: Mejoramiento infraestructura Educativa.....	89



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

25.3.	Subprograma: Apoyo a la movilidad y accesibilidad Estudiantil	90	
25.4.	Subprograma Fomento Educación Superior	91	
ARTICULO 26. PROGRAMA GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES			93
26.1.	Subprograma: Apoyo Integral al Discapacitado	93	
26.2.	Subprograma: Primera Infancia Saludable y en Familia.....	95	
26.3.	Subprograma: Infancia Efectivamente Estable	97	
26.4.	Subprograma: Adolescentes y Jóvenes Comprometidos por la Vida	99	
26.5.	Subprograma: Adulto Mayor con Dignidad y Respeto.....	101	
26.6.	Subprograma: Erradicación de la Pobreza Extrema	102	
26.7.	Subprogramas: Desplazados con Garantías de Buen Vivir.....	103	
26.8.	Subprograma: Equidad Mujer como Fuerza de Desarrollo.....	108	
ARTICULO 27: PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE LA VIVIENDA			109
27.1.	Subprograma: Vivienda Nueva para un Nuevo Vivir	109	
27.2.	Subprograma: Mejoramiento de Vivienda Saludable	110	
ARTICULO 28. PROGRAMA CULTURA IDENTIDAD Y TRADICIÓN.....			111
28.1.	Subprograma: Investigación y Fomento Cultural.....	112	
28.2.	Subprograma: Conservación del Patrimonio Cultural.....	112	
28.3.	Subprograma: Formación Cultural	114	
28.4.	Subprograma: Participación Cultural y apoyo al talento	115	
ARTICULO 29. PROGRAMA LIDERAZGO EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ...			118
29.1.	Subprograma: Formación Deportiva con Visión Integral	118	
29.2.	Subprograma: Deporte Social para la Comunidad Deportiva	120	
29.3.	Subprograma: Apoyo al Deporte Asociado.	120	
ARTICULO 30: EJE DEL OBJETIVO 3.....			122
ARTICULO 31: PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA			123
31.1.	Subprograma: Un Talento Humano Floreciente.	124	
31.2.	Subprograma: Diseño Organizacional Renovado	125	
31.3.	Subprograma: Gestión para el Progreso y la Calidad Total	127	



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

31.4.	Subprograma: Adecuada Gestión Fiscal y Financiera	128
31.5.	Subprograma: Comprometidos con la Sistematización de la Gestión Municipal	130
ARTICULO 32: PROGRAMA: SEGURIDAD COMPROMISO DE TODOS		131
32.1.	Subprograma: Orden Público Solidario	131
32.2.	Subprograma: Tecnología para la Seguridad y la Convivencia	133
ARTICULO 33: PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON UNA PARTICIPACION COMUNITARIA DINAMICA		135
33.1.	Subprograma: Democracia Participativa Vinculante	135
33.2.	Subprograma: Comprometidos con la Transparencia y el Control Ciudadano	137
33.3.	Subprograma: Integración del Tejido Comunal.	138
33.4.	Subprograma: Alianzas para la integración Provincial y Regional	138
ALTA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO ECONÓMICO		140
ARTICULO 34: EJE DEL OBJETIVO 4.		140
ARTÍCULO 35: PROGRAMA DESARROLLO SECTOR PRIMARIO		141
35.1.	Subprograma: Producción Agrícola y Pecuario	141
35.2.	Subprograma: Minería de Impacto Sostenible.	145
35.3.	Subprograma: Asociatividad Primaria	146
ARTICULO 36. PROGRAMA TRABAJO Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL		147
36.1.	Subprograma: Formación para el Trabajo	148
36.2.	Subprograma: Trabajo Productivo y Asociativo	149
36.3.	Subprograma: Competitividad del Territorio	151
ARTÍCULO 37: PROGRAMA TURISMO Y SERVICIOS		152
37.1.	Subprograma: Infraestructura y Servicios Turísticos	153
37.2.	Subprograma: Promoción y Mercadeo	154
TITULO II		156
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		156
ARTÍCULO 38: ESCENARIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		156
ARTÍCULO 39: PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS 2012 – 2015		157



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

ARTÍCULO 40: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN	159
ARTÍCULO 41: BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS	161
TITULO III DISPOSOCIONES GENERALES	171



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

ACUERDO No. **13** DE 2012

(**19 JUN 2012**)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA”, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DE GOBIERNO 2012 – 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y en uso de las facultades Legales y en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 74 de la Ley 136 de 1994. Y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política, en su artículo 339, estableció la necesidad de elaborar y adoptar planes de desarrollo para las entidades territoriales.
2. Que la ley 152, de 1.994, definió las condiciones, los componentes, los procedimientos, los contenidos esenciales y el plazo para su elaboración y tramite de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
3. Que el presente plan, incorpora las propuestas contenidas en el programa de gobierno, **“COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA”**, presentado por el Señor Alcalde **FRANCISCO PEDRAZA VASQUEZ**.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

4. Que el Plan de Desarrollo del Municipio de GUASCA, cumplió los procesos de participación comunitaria, con la ejecución de las mesas de trabajo municipal, los Consejos de Gobierno y del Consejo Territorial de Planeación y la corporación ambiental.

5. Que el Plan de desarrollo del Municipio de GUASCA se constituye en el Instrumento básico de planeación para definir el conjunto de actividades e inversión de los recursos para la vigencia 2.012-2.015.

ACUERDA:

GENERALIDADES

ARTÍCULO 1.- ADOPCION: Adoptase el Plan de Desarrollo “COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA”, para el periodo 2012 – 2015, instrumento que orientará la ejecución y evaluación de cada una de las actividades necesarias dentro de las dimensiones del ambiente natural, ambiente construido, político-administrativa, Sociocultural y Económica, tanto en los ámbitos público como privado; con el fin de lograr el mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los pobladores, que se encuentran dentro de la jurisdicción del Municipio de GUASCA Cundinamarca, mediante la correcta destinación e inversión de los recursos. Esta vital herramienta de la planeación territorial se encuentra conformada por un Diagnostico, un componente estratégico y un componente financiero, en los términos que se consignan a continuación.

ARTÍCULO 2.- DIAGNOSTICO: En este documento se consignan las generalidades del municipio, su entorno y la situación actual y su problemática; este elemento es el soporte de carácter técnico, elaborado a partir de información primaria y secundaria y validado por la comunidad local; se encuentra anexo y hace parte integral del plan de desarrollo que se adopta en el presente



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

acuerdo y en cuyo contenido recopila y analiza la información, describiendo y explicando la situación actual del municipio de GUASCA sintetizándola en arboles problema dimensionales, consignados en el artículo 8 del presente acuerdo y son los insumos indispensables para la formulación del componente estratégico y el componente financiero. (Libro I diagnóstico).

TÍTULO I

COMPONENTE ESTRATÉGICO

CAPÍTULO I

ESTRUCTURA, CRITERIOS MARCO y SINTESIS DE PROBLEMÁTICA

ARTÍCULO 3.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: En cumplimiento de lo establecido con respecto al contenido de los planes de desarrollo, tanto en la Constitución Política de 1991, como en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo del municipio de Guasca 2012 – 2015 “COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA”, se encuentra estructurado en dos grandes componentes: Un Componente General o Estratégico y un Componente Financiero. (Libro II Parte general) Además, hace parte integrante del Plan el Anexo que contiene la memoria del proceso participativo. (Libro III Proceso Participativo).

El Componente Estratégico está conformado por dos partes. La primera, compendia los criterios marco, tanto legales, como metodológicos y estratégicos. Esta primera parte contiene el marco legal que rige la elaboración y aprobación del Plan y el marco metodológico, que permite conocer el procedimiento de elaboración, como proceso de construcción colectiva del futuro municipal; los principios rectores de la planeación, por prescripción constitucional y legal, la síntesis de la problemática municipal, pues es a partir del problema que se procede a la formulación del objetivo general y una segunda parte del componente estratégico, que corresponde a la propuesta de desarrollo propiamente dicha, con la **VISIÓN** del municipio, construida a través de un ejercicio



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

participativo, y la que se erige como el faro a seguir durante el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo; la **MISIÓN** municipal, edificada a partir del marco misional definido por la Constitución y la Ley y con el único fin de permitir hacer realidad el sueño colectivo consignado en la **visión**; las políticas generales que regirán el plan de desarrollo y orientarán la actuación de los responsables de su gestión y ejecución; los objetivos de desarrollo, comenzando por el gran objetivo general del Plan, a través de cuyo logro se pretende solucionar el macro problema municipal y, finalmente, los objetivos estratégicos dimensionales y los programas sectoriales y subprogramas, definidos como el medio a través del cual será posible dar solución a las causas que originan la problemática identificada al interior de las diferentes dimensiones y de los distintos sectores en las cuales se ha estructurado la realidad Municipal, pues de las causas se definen las metas con sus respectivos indicadores de producto, de particular importancia técnica, pues es a través de ellos, de manera clara y práctica, se puede evidenciar el verdadero impacto obtenido con la ejecución del Plan de Desarrollo.

En Componente Financiero comprende el Plan Financiero que contiene, a su vez, las posibilidades de financiación, recomendaciones y estrategias para lograr obtener nuevos recursos y con estos se describe y analiza la situación financiera, punto de partida para la respectiva formulación estratégica.

Finalmente, hace parte del Componente Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones, presentado en forma de matriz de distribución de los recursos municipales proyectados para el cuatrienio, en sus diferentes fuentes de financiación y distribuidos en los programas sectoriales, agrupados, a su vez, en sus respectivas dimensiones.

ARTICULO 4.- MARCO LEGAL:El sustento normativo que enmarca el ejercicio de la función planificadora propia de los Municipios, reposa en el Capítulo II de la Constitución Política de Colombia, específicamente en los Artículos 339 y 341 de la Carta.

Según el Artículo 339 *“Habrà un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción*



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán, de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Según el Artículo 341 “El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo, procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo”

En desarrollo de los precitados artículos constitucionales, la Ley 152 de 1994 estableció en sus Capítulos VIII y X, lo relativo a los planes territoriales de desarrollo y los procedimientos para su elaboración. En este orden de ideas, en el Artículo 31, la citada Ley establece que “los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Municipales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.

Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.

Por su parte, el Artículo 32 establece que *“Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.*

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia.

En cuanto a la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales el Artículo 36 establece que *“se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo”.* Y en el Artículo 37, *“Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:*

- a) En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces.*
- b) En lugar del CONPES, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente Ley.*
- c) En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales.”*

En igual sentido, estableció el Artículo 38, que *“Los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.*



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa”.

En cuanto a la elaboración del Plan de Desarrollo, determina el Artículo 39, que “...se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente.

- a) El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato.*
- b) Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que estos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del Plan.*
- c) Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.*
- d) El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del Secretario de Planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del Plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo. Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del Plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.*
- e) Simultáneamente a la presentación del Proyecto de Plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.*
- f) El proyecto de Plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro*



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

- g) En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.*
- h) El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.*
- i) Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del Proyecto del Plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.*

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los Planes con los Programas de Gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo”.

La Constitución Política de Colombia, en el capítulo 2, título XII, consagró los Planes de Desarrollo y de manera particular dispuso de la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional, conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas, así mismo previene sobre la existencia de los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y el desempeño adecuado de las funciones administrativas.

A partir de lo reglado en la Carta Magna, el Plan de Desarrollo Municipal se define como un instrumento rector de la planeación nacional y territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del país, teniendo en cuenta que éstas deben responder a los compromisos adquiridos en los diferentes programas de gobierno y que además se convierte en un medio para ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorporan la noción del Estado Social de Derecho, entendido como el orden jurídico y la actividad pública que satisfaga los intereses de la sociedad civil.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

ARTICULACION NORMATIVA: El Plan de Desarrollo Municipal de GUASCA, se rige por la siguiente normatividad, base del amparo jurídico con el cual se ha diseñado el documento preliminar:

Constitución política nacional de Colombia - año 1991

Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152/94)

Sistema Nacional de Salud (Ley 10/90)

Medio Ambiente (Ley 99/93)

Seguridad Social en Salud (Ley 100/93)

Código Régimen Municipal (Decreto 1333/86)

Nuevo Régimen Municipal (Ley 136/94)

Voto Programático (Ley 131/94)

Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142/94)

Sector Eléctrico (Ley 143/94)

Reforma Urbana (Ley 09/89)

Vivienda de Interés Social (Ley 03/91)

Fortalecimiento de Descentralización (Ley 617/00)

Presupuesto General de la Nación (Ley 38/89)

Plan de Turismo (Ley 300/96)

Plan de Altura (Ley 393/97)

Código de Recursos Naturales R. (Decreto 2811/74)

Ejercicio de las Normas del Control Interno (Ley 87/93)

Desarrollo Territorial (Ley 388/97)

Estatuto Municipal (Decreto 2626/94)

Ajuste Fiscal (Ley 617/00)

Sistema Nacional de Reforma Agraria, Desarrollo Rural Campesino y Reforma del INCORA (Ley 160/94)

Mecanismos de Participación Ciudadana (Ley 134/94)

General de la Educación (Ley 115/94)



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

Básica de Transporte (Ley 105/93)

Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Ley 101/93)

Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.

Ley 375 de 1997 “Ley de Juventud”

Ley 387 de 1997 “por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados”

Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias”

Ley 1098 de 2007 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

Ley 1450 de 2011 “Plan nacional de desarrollo para los años 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.

Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.

Ley 1454 de 2011 “Ley Orgánica sobre ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”

Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; Artículo 78 Democratización de la administración pública...”

Acto Legislativo No 05 de 2011 “Modificación al Sistema de Regalías”

Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones

ARTICULACIÓN TERRITORIAL: El Plan de Desarrollo Municipal de Guasca vincula programas, estrategias y metas como instrumento de desarrollo articulándose con las siguientes políticas y programas del nivel nacional:

Visión Colombia II Centenario 2019

Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad

Objetivos de Desarrollo del Milenio (CONPES SOCIAL 91/05)



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014.

Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/06)

Estrategia “JUNTOS” para la reducción de la pobreza y la desigualdad

Plan Nacional de Salud Pública

Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

Planes sectoriales (Plan Decenal de Educación, Plan Decenal de Cultura, Plan Vial, entre otros)

Programas Nacionales (Programa de Laboratorio de Paz, Programa Nacional de Paz y Desarrollo, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario)

Acuerdos Sectoriales y compromisos de Consejos Comunales Nacionales

Manual de Oferta Institucional

ARTICULO 5.- MARCO METODOLÓGICO: La metodología adoptada por la Administración Municipal para la elaboración del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 consta de dos grandes cuerpos, estrechamente interrelacionados.

El primer cuerpo corresponde a la metodología aplicada en el desarrollo del proceso participativo y el segundo cuerpo, corresponde a la metodología aplicada en el proceso mismo de la elaboración del diagnóstico y formulación del Plan. Para el proceso participativo, se optó por la aplicación de una metodología diseñada y probada con anterioridad por la Secretaría de Planeación Municipal, a través de la cual se logra validar con la comunidad la problemática sectorial identificada por los equipos técnicos responsables, así como identificar y priorizar los proyectos necesarios para dar solución a dicha problemática.

La metodología participativa utilizada, partió de la interacción directa de las autoridades Municipales con las comunidades, durante las jornadas realizadas, se incluyó un espacio de presentación general del alcance de la metodología, antes de proceder a invitar a los asistentes a reunirse en grupos de interés, en torno a las dimensiones en consideración. Al interior de cada grupo dimensional, los jefes de despacho y sus equipos técnicos procedieron a hacer la presentación de la problemática sectorial identificada, para ser validada por los asistentes. A continuación, con los mismos asistentes, se realizó un ejercicio de identificación y priorización de



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

problemas de interés local y regional, cuyo resultado se consignó en acta suscrita por los asistentes. Como conclusión, de cada mesa dimensional se hizo la presentación ante la plenaria de los problemas priorizados. El producto del proceso participativo, se convierte en insumo de interés fundamental al momento de abordar la etapa de formulación del Plan, dividido en dos grandes momentos, el primero de ellos la identificación a través de un dibujo donde se plasma la visión compartida del territorio y la comunidad genero sus sueños, en segundo lugar, se aplicó la metodología de planificación estratégica consistente en formular acciones de desarrollo tendientes a solucionar las causas de los problemas identificados en cada sector. Así, para la solución del **problema general** se formula un **objetivo general** y como serian las alternativas para lograr el propósito. Dado que la verdadera utilidad del Plan de Desarrollo depende de su capacidad para ser utilizado como una herramienta de gestión, capaz de funcionar durante las etapas de ejecución, seguimiento y evaluación dentro del proceso de planeación. Ante la dificultad para definir suficientes y adecuadas metas de resultado, acompañadas de sus respectivos indicadores, se hace necesario que dentro del mismo plan se incluyan las acciones tendientes a dotar al Plan Municipal de su respectivo sistema de seguimiento de indicadores de impacto, en el menor tiempo posible. La concreción de las metas se logra a través de la implementación de los programas y subprogramas del plan, a su vez los programas y subprogramas se ejecutan a través de proyectos, los cuales son la unidad mínima de inversión que permite concretar las políticas de desarrollo. El programa es una unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de un propósito que por su complejidad, requiere del aporte que puede hacer la ejecución de varios proyectos, a efectuarse de manera simultánea o sucesiva. Para hacerlo más operativo, puede discriminarse en subprogramas que precisen los objetivos por tipo de actividades o por componente del programa.

El presente Plan identifica y define los programas y subprogramas y la distribución de los recursos en el Plan Plurianual de Inversiones, se hace a nivel de programas y subprogramas. La desagregación de los programas y subprogramas definidos, en sus respectivos proyectos detallados, será objeto del Plan Indicativo y Planes de Acción, que deberá elaborar la Administración Municipal, a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo, y en un período no mayor de tres meses.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

Con el fin de garantizar que el proceso de formulación del Plan de Desarrollo sea una oportunidad de fortalecimiento del equipo técnico de la Alcaldía, hecho necesario para lograr la más alta calidad, eficiencia y eficacia durante la ejecución, se optó por la elaboración del Proyecto de Plan, mediante el trabajo directo de los diferentes equipos técnicos adscritos a cada dependencia de la Administración Central, contando con el apoyo de un equipo externo, contratado para este objeto específico, así como encargado de desarrollar un proceso de transferencia técnica metodológica y un acompañamiento durante la formulación. Una cualidad destacable del presente Plan es que es el fruto de un proceso permanente de construcción colectiva, en el cual han tenido oportunidad de participar todos los actores municipales: la sociedad civil de manera directa a través de su intervención en las mesas realizadas donde las comunidades participaron activamente demostrando que poseen una confianza incomparable y unas potencialidades que debemos liderar con alto sentido de pertenencia, pues encontramos que debemos enfrentar grandes retos para consolidar los pilares del desarrollo inscritos en la Registraduría como son, una salud pública preventiva y articulada, mejoramiento de calidad educativa con valores éticos y morales, promoción del bienestar social y de la familia, rescate de los valores culturales, la recreación y el deporte, fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento, articulación de la política ambiental y el desarrollo comunitario, Potencialización del sector turístico, oportunidades para el desarrollo económico y social, conservación y recuperación de obras públicas y transporte y el fortalecimiento institucional y seguridad ciudadana se vincularán activamente en el desarrollo metodológico. Los equipos técnicos integrantes de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y el gobierno Municipal a través de la elaboración de los diagnósticos sectoriales y la formulación, la sociedad civil representada por el Consejo Territorial de Planeación y el concejo Municipal. Teniendo en cuenta la estructura dimensional y sectorial definida para el Plan de desarrollo, el lector encontrará en la primera parte del Componente estratégico, la Síntesis de la Problemática, presentada a través de los árboles problema construidos para el Municipio y las dimensiones en consideración, como resultado de una síntesis de la problemática sectorial. El árbol correspondiente al macro problema Municipal se obtuvo a partir de los árboles - problema dimensionales, en este, las causas no son otras que los problemas identificados en cada dimensión y los efectos son la síntesis de los efectos identificados a nivel dimensional. Los árboles



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

problema dimensionales son el producto de la síntesis realizada a partir de los árboles problema de los sectores respectivos, en ellos, las causas, son cada uno de los problemas sectoriales identificados, junto con las causas que fueron comunes a todos los sectores. Tanto el árbol del macro problema, como los árboles problema dimensionales, se presentan de manera agrupada en una sección denominada Síntesis de la Problemática, antes de dar paso a la formulación elaborada con el objeto de dar solución a la problemática identificada.

Metodológicamente, las acciones de desarrollo se proponen para dar solución directa a las causas definidas como responsables de la problemática sectorial, en el entendido que en la medida en que se solucione la problemática sectorial, se solucionará la problemática dimensional y, por consiguiente, la problemática Municipal.

Finalmente, el componente Financiero del Plan de Desarrollo, está integrado por el Plan Financiero, que ha sido elaborado conforme a los lineamientos específicos dictados por el Departamento Nacional de Planeación; en él se realiza un análisis del comportamiento de los ingresos y gastos Municipales durante los cuatro últimos años y a partir de este se definen las estrategias financieras tendientes a la corrección de las debilidades y problemas identificados. A partir de las estrategias propuestas, se definen los criterios de proyección y se procede a proyectar los ingresos Municipales para los cuatro años del período, por cada una de las fuentes existentes y con las cuales puede contar el Municipio para la financiación de sus acciones. Conforme a la estructura dimensional y sectorial establecida y los programas definidos para cada uno de los sectores, se procede a realizar la distribución de los recursos disponibles, por fuente y por uso, en el Plan Plurianual de Inversiones.

La labor de formulación se ha realizado a partir del árbol problema de cada sector, a partir de este, el equipo de gobierno, formula el objetivo general mediante el cual se pretende dar solución al problema sectorial y procede a formular el paquete de objetivo específico, meta específica, indicador de impacto, estrategias, metas estratégicas e indicadores de gestión, tendientes a dar solución a cada una de las causas detectadas.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

La metodología nos lleva a señalar el camino, que no es otro que el Municipio de Guasca se convierta en el líder de la provincia, ofreciendo características de un territorio educado, seguro, saludable y productivo, donde sea un continuo generador del desarrollo humano integral y sostenible y logremos consolidarlo como polo turístico, ecológico y despensa de prosperidad, donde primen los valores, la justicia y la equidad social; y adicionalmente se brinde la unidad y participación activa de sus habitantes y de esa forma se generen las condiciones para lograr paz y felicidad; es indiscutible que aparezcan nuevos obstáculos, pero allí es donde adaptaremos, reformularemos y reforzaremos programas que mejoren las condiciones de vida de las familias de Guasca, adelantando proyectos de inversión y ajuste institucional necesarios para prevenir, mitigar y dejar un municipio sostenible para nuestras futuras generaciones.

ARTICULO 6.- PRINCIPIOS RECTORES: Por disposición constitucional y legal, el ejercicio de la función planificadora, además del marco legal antes citado, debe observar la cuidadosa aplicación de los principios rectores establecidos en el Artículo 3 de la precitada Ley 152 de 1994, que se recuerdan a continuación:

Autonomía. La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa, financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación, propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.

Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

Sustentabilidad ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

Proceso de planeación. El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de Acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

Viabilidad. Las estrategias, programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia. Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Conformación de los Planes de Desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes de Desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados Bancos de Programas y de Proyectos.

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal b. de este artículo se entiende por:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.

ARTICULO 7.- ENFOQUES CONCEPTUALES DEL DESARROLLO: El Plan de Desarrollo “**COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA**”, 2012 – 2015 construye sus objetivos estratégicos, sus programas y subprogramas bajo una concepción multidimensional del desarrollo,



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

lo cual implica trascender la actuación sectorial del Estado y proponer nuevos modelos de gestión y de relacionamiento con la ciudadanía corresponsable de su propio desarrollo.

El Plan de Desarrollo 2012-2015 construye sus objetivos estratégicos, sus programas, proyectos y sub proyectos bajo una concepción multidimensional del desarrollo, lo cual implica trascender la actuación sectorial del Estado y proponer nuevos modelos de gestión y de relacionamiento con la ciudadanía corresponsable de su propio desarrollo.

7.1. Enfoque de Derechos: El enfoque de derechos implica un nuevo paradigma de desarrollo participativo, no discriminatorio, incluyente, que potencia a las personas en sus condiciones y capacidades, sujeto a rendición de cuentas, basado en derechos y libertades Fundamentales universales e inalienables. Los derechos humanos de orden económico, social, cultural y ambiental considerados en las estrategias de desarrollo contribuyen a que las políticas públicas sean más efectivas. El respeto, la protección, la promoción y la realización de los derechos humanos son fundamentales para el bienestar general.

7.2. Enfoque poblacional: Partir del enfoque de derechos humanos como referente fundamental del desarrollo implica necesariamente promover la equidad poblacional al reconocer diferencias por género, generación, opciones sexuales, por condiciones de discapacidad, situaciones de pobreza, desplazamiento, estructura general, entre otras, que indican condiciones y limitaciones diferenciales para acceder a los beneficios del desarrollo y realizar acciones para la reparación integral de las víctimas.

7.3. Enfoque territorial: Permite reconocer las diferencias en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades que existen entre los territorios urbanos y rurales, y entre las distintas zonas del municipio, con el fin de orientar las políticas, la acción y la inversión de una manera equitativa de tal forma que se minimicen los impactos diferenciales y se garantice la inclusión de todos los territorios en las dinámicas de desarrollo. Los enfoques de derechos, poblacional y territorial son transversales al plan de desarrollo, pero requieren de acciones de focalización que lideren y pongan en evidencia la necesidad de un cambio desde las



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

intervenciones uniformes hacia acciones diferenciales y específicas, es decir, que promuevan la equidad (reconocimiento de las diferencias) desde todos los ámbitos para lograr la inclusión.

7.4. Fortalecimiento Institucional para la equidad: Garantizar el fortalecimiento institucional que permita a la administración municipal ser gestora de su desarrollo en condiciones de equidad. La cooperación técnica, la desconcentración de la gestión, el empoderamiento de comunidades y la implementación de sistemas de gerencia para resultados, son elementos esenciales para la consolidación institucional de los territorios.

7.5. Priorización para familias y personas en situación de pobreza extrema: Para la administración municipal de Guasca es una prioridad transversal a todos los programas consolidados avanzar en la superación de la pobreza extrema. Solo de esta forma será posible garantizar la calidad de vida para los ciudadanos de nuestro territorio.

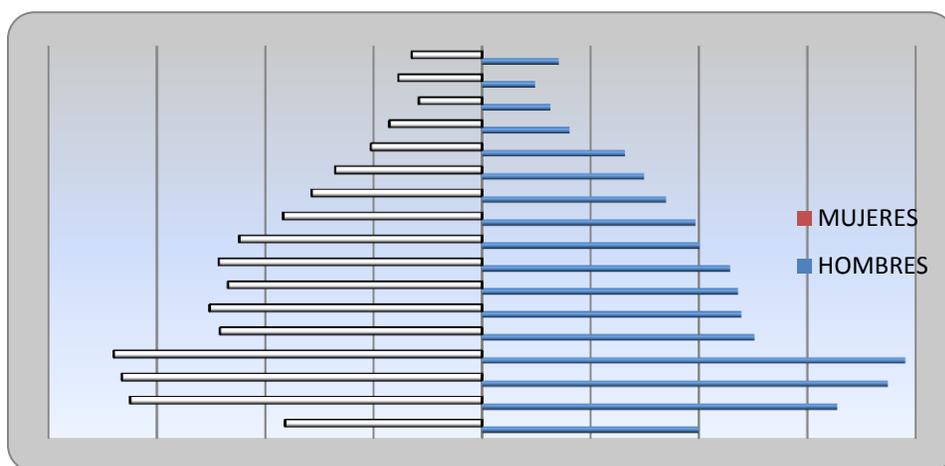
ARTICULO 8. SINTESIS DE LA SITUACION ACTUAL

8.1. DATOS POBLACIONALES MUNICIPALES

Componentes para caracterizar la población en el territorio		Indicadores recientes del municipio / distrito	Fuente de los indicadores
Crecimiento	Total de población	13.645 personas	SISBEN 3
	Urbano	29%	DANE
	Rural	71%	DANE
	Natalidad	124	DANE
	Mortalidad	19	DANE
	Inmigración	760	SISBEN 3
	Emigración	600	SISBEN 3

	Grupos	HOMBRES MUJERES				
		sexo				
Estructura	específicos	sexo	49.69%	50.31%	SISBEN 3	
	infancia, adolescencia, juventud y adultos mayores (Distinguiendo hombres y mujeres)	primera infancia		2.32%	3.42%	SISBEN 3
		infancia		3.90%	5.73%	SISBEN 3
		adolescencia		9.10%	11.81%	SISBEN 3
		juventud		12.20%	16.99%	SISBEN 3
		económicamente activa		32.65%	37.7%	SISBEN 3
		adultos mayores		3.60%	7.30%	SISBEN 3
		Grupos étnicos, afros, indígenas, R- rom. (Por edad y sexo)	afros		0	0
	indígenas			0	0	SISBEN 3
	Grupos de población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta (discapacitados, desplazados, reintegrados, víctimas de desplazamiento entre otros)	discapacitados		267		SISBEN 3
		desplazados		408		SISBEN 3
		reintegrados		8		SISBEN 3
		desplazamiento		4		SISBEN 3
		otros vulnerables				

Distribución	Población localizada en Cabecera /centros poblados, Corredores habitacionales, veredas, corregimientos. (Considerando la estructura poblacional)	6,50%	T	U	R	
		0-4 años	5,8%	2,0%	3,8%	SISBEN 3
		5-9 años	9,8%	3,3%	6,5%	SISBEN 3
		10-14 años	10,9%	3,6%	7,3%	SISBEN 3
		15-19 años	10,7%	3,4%	7,3%	SISBEN 3
		20-24 años	8,4%	3,5%	4,9%	SISBEN 3
		25-29 años	7,7%	2,8%	4,9%	SISBEN 3
		30-34 años	7,1%	2,4%	4,7%	SISBEN 3
		35-39 años	7,0%	2,3%	4,7%	SISBEN 3
		40-44 años	6,4%	2,2%	4,3%	SISBEN 3
		45-49 años	6,0%	2,2%	3,8%	SISBEN 3
		50-54 años	5,1%	1,8%	3,3%	SISBEN 3
		55-59 años	4,0%	1,2%	2,9%	SISBEN 3
		60-64 años	3,4%	1,1%	2,3%	SISBEN 3
		65- adelante	8,0%	2,5%	5,5%	SISBEN 3
Movilidad	Desplazamiento forzado, y movilidades temporales. (Considerando edad, sexo, etnia y distribución en el territorio)	NO CONTAMOS CON DATOS				



8.2. PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN: AMBIENTE NATURAL.		
GENERADORES ¿QUIEN O QUE?	PROBLEMA DE LA DIMENSIÓN	IMPLICACIONES ¿A QUIENES O A QUIEN?
PROBLEMA SECTORIAL		EFFECTOS SECTORIAL
1 FLORA Y FAUNA	INAPROPIADA INTERVENCIÓN DE LA POBLACION EN LOS RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS.	
Deterioro y extinción de las zonas de reserva declarada y ecosistemas estratégicos presentes en el municipio.		Disminución de la biodiversidad y desequilibrio de los ecosistemas.
2 SUELO		
Degradación del suelo, fauna y flora por actividad minera.		Desertización del suelo por pérdida de nutrientes y materia orgánica.
3 AIRE		
Contaminación del aire por emisiones atmosféricas		Generación de enfermedades de salud a los habitantes del Municipio.
4 AGUA		
Contaminación y deterioro de acuíferos y las fuentes hídricas superficiales por manejo inadecuado		Escases de recursos hídricos.
5. GESTIÓN DEL RIESGO		
Desconocimiento de las zonas de riesgo y los tipos de riesgo presentes en el Municipio.		Aumento de riesgos que originen pérdidas humanas y materiales al presentarse desastres naturales.
6 ORDENAMIENTO TERRITORIAL		

Indefinición de los parámetros de Ordenamiento.

Deterioro representativo de los recursos naturales.

8.3. PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN: AMBIENTE CONSTRUIDO		
GENERADORES ¿QUIEN O QUE?	PROBLEMA DE LA DIMENSIÓN	IMPLICACIONES ¿A QUIENES O A QUIEN?
PROBLEMA SECTORIAL		EFFECTOS SECTORIAL
1 VIAS - MOVILIDAD	DEFICIENTE PLANEACION EN EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y SERVICIOS PUBLICOS.	
Deficiente infraestructura de la malla vial para la adecuada movilidad y transporte.		Aumento de costos de producción.
2 ACUEDUCTO		
Baja potabilización del sistema de abastecimiento de agua.		Incremento de índices de morbilidad y mortalidad.
3 RESIDUOS SOLIDOS		
Baja gestión integral y cultura del manejo de residuos sólidos		Contaminación de los recursos naturales.
4 ALCANTARILLADO		
Deficiente tratamiento y disposición de aguas residuales en la zona rural.		Baja competitividad en el sector empresarial.
5. EQUIPAMIENTO		
Deficiente equipamiento sectorial para la integración social y el sano esparcimiento		Mal uso del tiempo libre.
6 ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Incumplimiento de la normatividad en el ordenamiento territorial y uso del suelo		Desorden territorial.

8.4. PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

SITUACIÓN PROBLEMA DIMENSIÓN: SOCIOCULTURAL			
GENERADORES	PROBLEMA DE LA DIMENSIÓN		IMPLICACIONES
QUIEN O QUE?			A QUIENES O A QUIEN?
PROBLEMA SECTORIAL			EFECTOS SECTORIAL
1 VIVIENDA	BAJA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES E INEQUIDAD RURAL.		1 VIVIENDA
Baja capacidad de respuesta en programas de vivienda de interés social urbano y rural.			Hacinamiento y conflictos sociales.
2 EDUCACION			2 EDUCACION
Escasas herramientas pedagógicas y tecnológicas en los centros educativos			Baja accesibilidad a proyectos tecnológicos.
3 SALUD			3 SALUD
Deficiencia en la fijación de políticas y prestación del servicio de salud			Incremento de los índices de morbilidad y mortalidad.
4 DEPORTE Y RECREACION			4 DEPORTE Y RECREACION
Deficiencia en la prestación de los servicios recreativos y deportivos			Inadecuada utilización del tiempo libre.
5. CULTURA			5. CULTURA
Baja oferta y cobertura de los programas culturales.			Perdida de la identidad cultural.
6 GRUPOS VULNERABLES	6. GRUPOS VULNERABLES		
Baja cobertura y seguimiento a programas de grupos vulnerables	Baja calidad de vida.		
7. SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	7. SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO		
Baja implementación de programas de seguridad comunitaria.	Inseguridad general.		
8. GENERO	8. GENERO		
Inexistencia de programas dirigidos a atender la problemática de genero	Inequidad en los servicios sociales.		
9. ORGANIZACIÓN COMUNITARI	9. ORGANIZACIÓN COMUNITARI		
Bajo fortalecimiento y asistencia técnica a las organizaciones comunitarias.	Bajos niveles de asociatividad.		
10. TECNOLOGIA E INNOVACION	10. TECNOLOGIA E INNOVACION		
Carencia de desarrollos tecnológicos e innovación.	Baja competitividad y desarrollo.		

8.5. PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN ECONOMICA.

SITUACIÓN PROBLEMA DIMENSIÓN: ECONOMICA			
GENERADORES	EVENTO O SITUACIÓN PROBLEMA DE LA DIMENSIÓN	IMPLICACIONES	
QUIEN O QUE?		A QUIENES O A QUIEN?	
PROBLEMA SECTORIAL		EFECTOS SECTORIAL	
1 ASISTENCIA TECNICA	BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL.	1 ASISTENCIA TECNICA, AGRICULTURA TRADICIONAL Y EMPRENDIMIENTO.	
Bajo niveles de capacitación, Asistencia técnica y transferencia tecnológica		Bajos ingresos en la población económicamente activa.	
2 AGRICULTURA TRADICIONAL		2 ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO AGROPECUARIO	
Perdida de tradiciones agrícolas eficientes y sostenibles		Uso inapropiado de los recursos naturales.	
3 EMPRENDIMIENTO		4. SERVICIOS FINANCIEROS	
Nula promoción del desarrollo empresarial e incubación de proyectos		Bajas inversiones y generación de empleo.	
4 ASOCIATIVIDAD		3. COMERCIALIZACION Y TURISMO	
No arraigo de la cultura asociativa productiva		Desempleo y migración de la población.	
5. DESARROLLO PECUARIO		5. OTROS	
Baja tecnificación pecuaria		Baja gobernabilidad y pérdida de oportunidades de crecimiento	
6 COMERCIALIZACION			
Inexistencia de canales de comercialización			
7. TURISMO			
Baja ejecución de los proyectos y planes turísticos			
8. SERVICIOS FINANCIEROS			
Ausencia de Servicios financieros eficientes			
9. MINERIA			
No generación de desarrollo económico de la minería			
10. AGROINDUSTRIA			
Bajo nivel de apoyo al sector agroindustrial.			

8.6. PROBLEMÁTICA DIMENSIÓN POLICO-ADMINISTRATIVA.

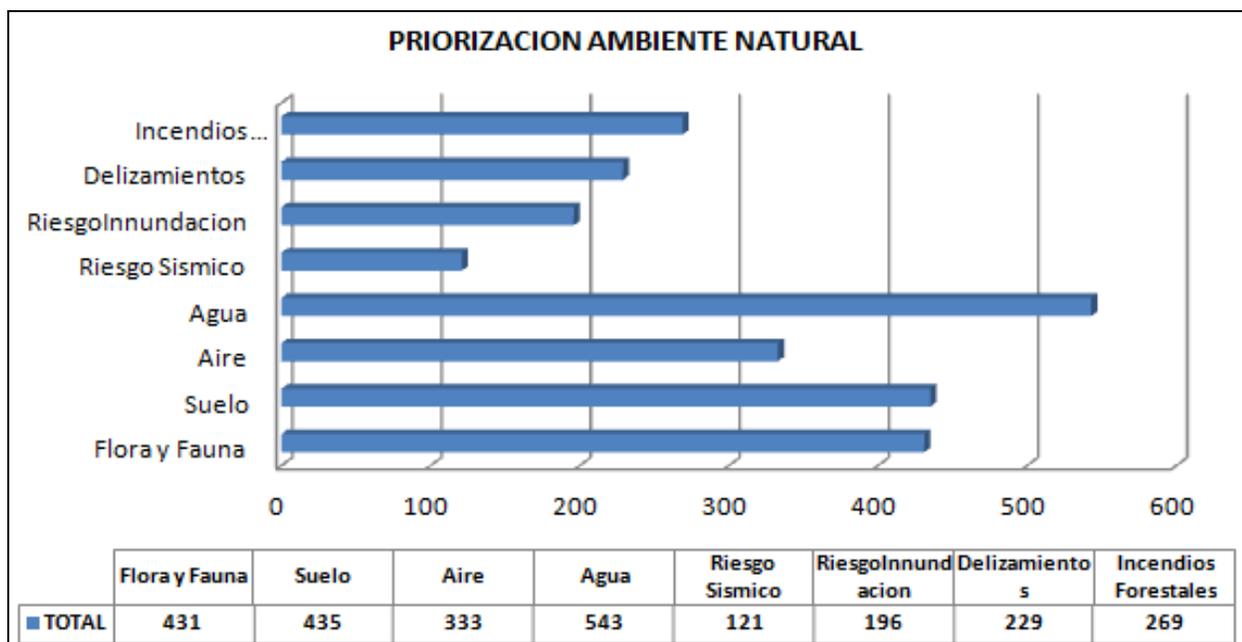
SITUACIÓN PROBLEMA DIMENSIÓN: POLITICO- ADMINISTRATIVA			
GENERADORES	EVENTO O SITUACIÓN PROBLEMA DE LA DIMENSIÓN	IMPLICACIONES	
QUIEN O QUE?		A QUIENES O A QUIEN?	
PROBLEMA SECTORIAL	EFECTOS SECTORIAL		
1 CONECTIVIDAD Y TECNOLOGIA	DEFICIENTE ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y BAJA GESTIÓN FISCAL	INSTITUCIONAL	
Ineficiencia de los sistemas de información y conectividad, Baja disponibilidad de medios tecnológicos.		Perdida de confianza en la autoridad	
2 RECURSO HUMANO		FINANCIERO	
Baja productividad del recurso humano de la administración y recaudos directos.		Perdida de oportunidades de crecimiento, bajo recaudo de ingresos propios y alta cartera.	
3 FISCAL Y FINANCIERO		ADMINISTRATIVO	
Desequilibrio fiscal, bajo recaudo y carencia de instrumentos de planificación.		Baja gobernabilidad e inversión social.	
4 MECI Y ESTRUCTURA		COMUNITARIO	
Falta de organización y aplicación de procedimientos ,Inadecuada estructura		Bajo apoyo comunitario	
5. ORDEN PUBLICO			
Inseguridad zona rural y urbana del municipio			
6 FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	EFICIENCIA		
Ineficaces mecanismos de participación comunitaria	Disminución en el ranking		

8.7. PROBLEMÁTICA TERRITORIAL

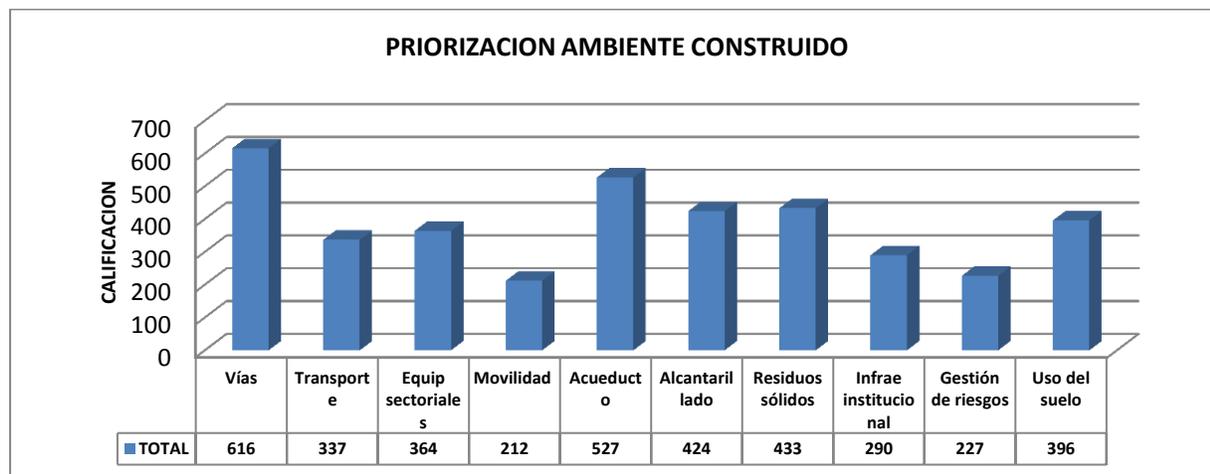
SITUACIÓN PROBLEMÁTICA TERRITORIAL			
GENERADORES	EVENTO O SITUACIÓN PROBLEMA DEL TERRITORIO	IMPLICACIONES	
QUIEN O QUE?		A QUIENES O A QUIEN?	
PROBLEMA DIMENSIONAL		EFECTOS SECTORIAL	
1 AMBIENTE NATURAL	DEFICIENTE BUSQUEDA DE OPORTUNIDADES Y DECADENCIA DE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION.	1 AMBIENTE NATURAL	
INAPROPIADA INTERVENCIÓN DE LA POBLACION EN LOS RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS		DISMINUCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESEQUILIBRIO DE LOS ECOSISTEMAS.	
2 AMBIENTE CONSTRUIDO		2 AMBIENTE CONSTRUIDO	
DEFICIENTE PLANEACION EN EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y SERVICIOS PUBLICOS		BAJA COMPETITIVIDAD Y MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN.	
3 SOCIO-CULTURAL Y POBLACIONAL		3 SOCIO-CULTURAL Y POBLACIONAL	
BAJA CALIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES E INEQUIDAD RURAL		DESATENCIÓN Y CONFLICTOS SOCIALES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA	
4 ECONOMICA		4 ECONOMICA	
BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO ECONOMICO		BAJA INVERSIÓN, DESEMPLEO Y MIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN.	
5. POLITICO ADMINISTRATIVA		5. POLITICO ADMINISTRATIVA	
DEFICIENTE ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y BAJA GESTIÓN FISCAL		PERDIDA DE GOBERNABILIDAD Y CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO.	

8.8. PROBLEMÁTICA VALIDADA POR LA COMUNIDAD

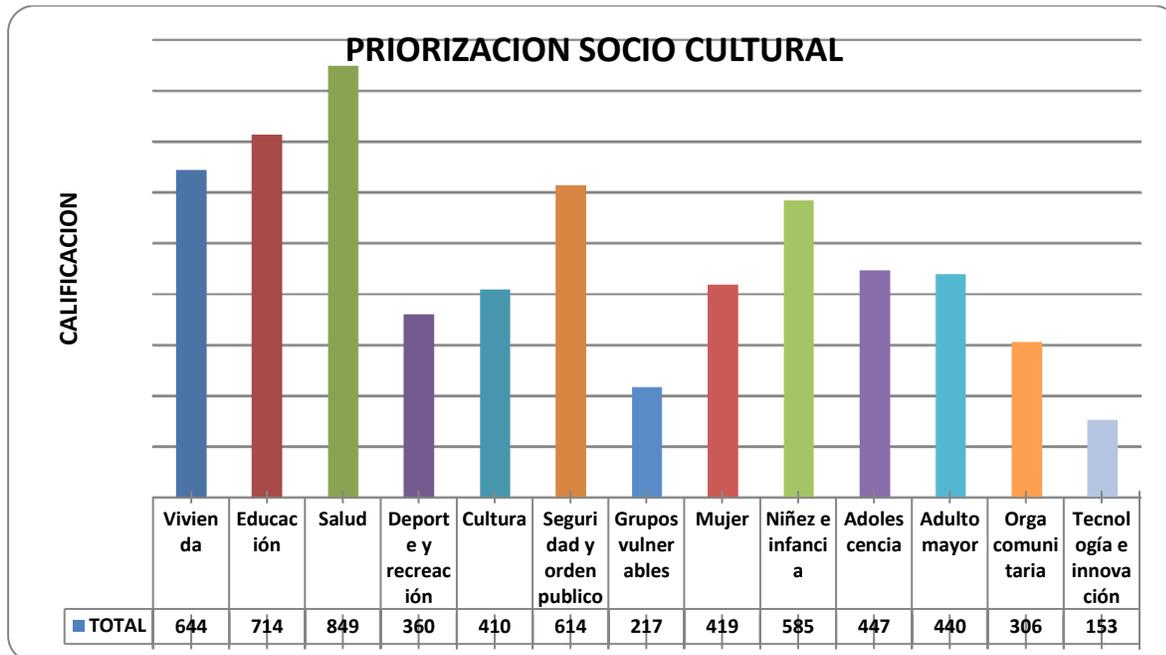
8.8.1. PRIORIDAD DEL AMBIENTE NATURAL



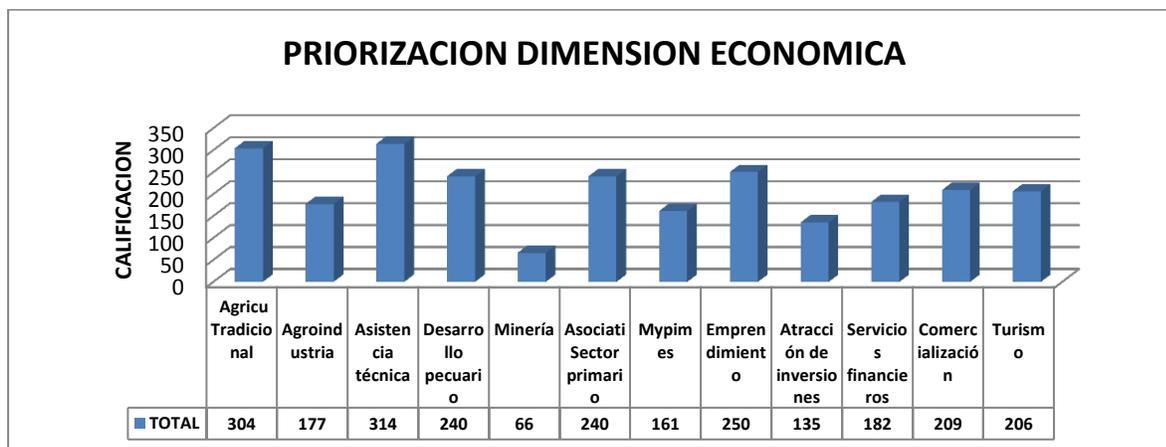
8.8.2. PRIORIDAD DEL AMBIENTE CONSTRUIDO.



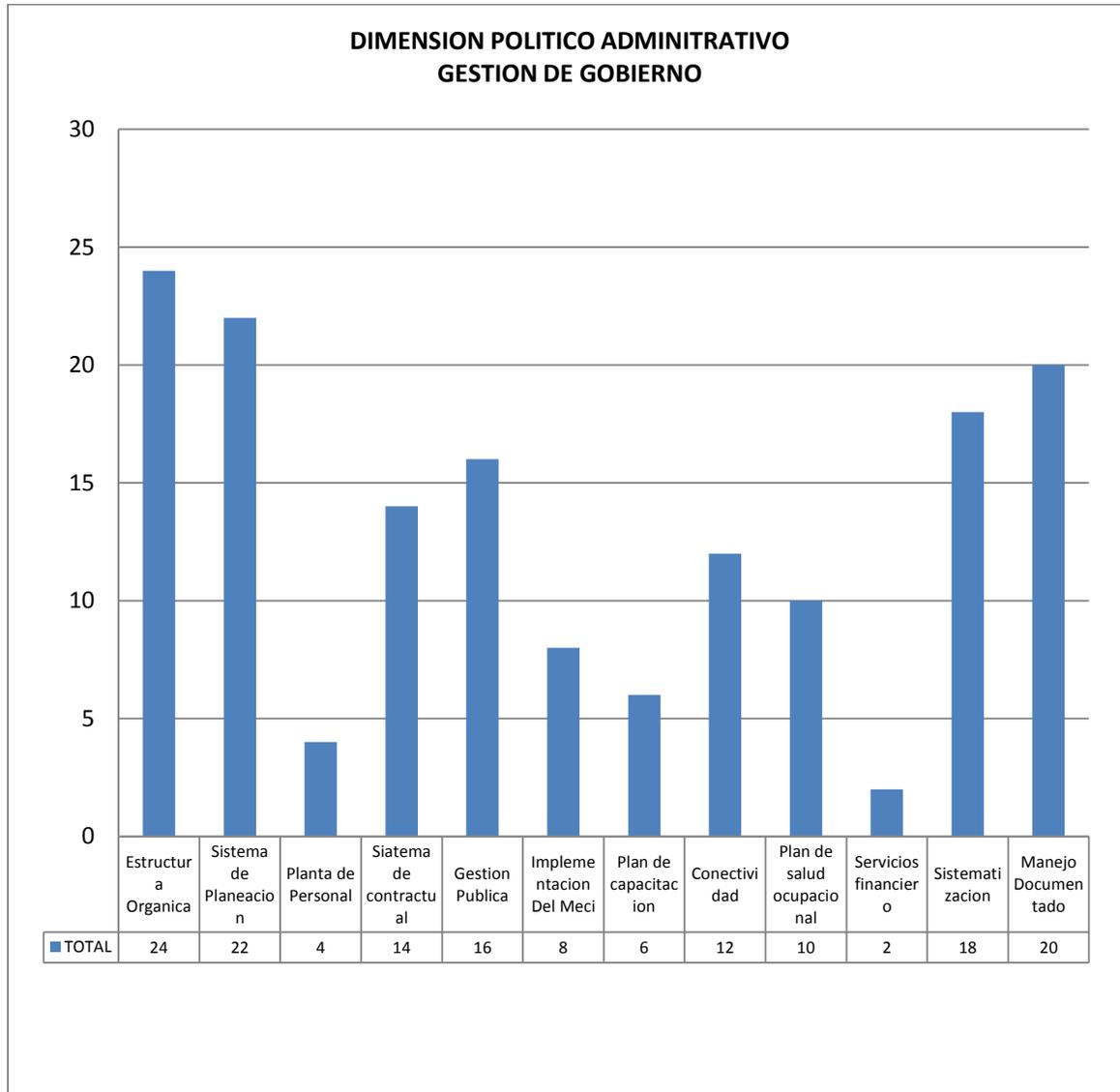
8.8.3. PRIORIDAD SOCIO-CULTURAL.



8.8.4. PRIORIDAD ECONOMICA.



8.8.5. PRIORIDAD POLITICO-ADMINISTRATIVA...





ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

CAPÍTULO II

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

ARTICULO 9. VISION:

En el año 2024 el Municipio de Guasca será el líder de la provincia; verde, educado, seguro, saludable y productivo, generador del desarrollo humano integral y sostenible, consolidado como polo turístico, ecológico y despensa de prosperidad, valores, justicia y equidad social; en donde la unidad y participación activa de sus habitantes genere las condiciones para lograr paz y felicidad.

ARTICULO 10. MISION:

El Municipio de Guasca como líder de la provincia, prestará de manera eficiente los servicios públicos y construirá las obras que garanticen el desarrollo ordenado de su territorio y la prosperidad general; apoyado en la cultura del agua como patrimonio natural, en la participación comunitaria, promoverá el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, garantizando la efectividad de los principios, derechos y deberes, la convivencia pacífica y un orden justo; con un grupo de profesionales integrales, transparentes, honestos, responsables y con alto sentido de pertenencia que impacten de manera positiva la calidad de vida de sus habitantes, protegiendo a las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

ARTICULO 11. OBJETIVO SUPREMO:

Generar un desarrollo humano integral de la población de Guasca, a través de un proceso de construcción colectiva de un municipio equitativo, promoviendo oportunidades incluyentes en lo social, competitivas y sostenibles en lo económico y con un alto sentido de pertenencia en lo institucional .

ARTICULO 12. LOS PILARES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:

- Salud pública preventiva y articulada.
- Mejoramiento de calidad educativa con valores éticos y morales
- Promoción del bienestar social y de la familia



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

- Rescate de los valores culturales, la recreación y el deporte
- Fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento
- Articulación de la política ambiental y el desarrollo comunitario
- Potencialización del sector turístico
- Oportunidades para el desarrollo económico y social
- Conservación y recuperación de obras públicas y transporte
- Fortalecimiento institucional y seguridad ciudadana

ARTICULO 13. FUNDAMENTOS, ARTICULACION y REFERENTES ESTRATEGICOS DEL PLAN:

13.1. Con relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Es importante precisar que en todas las dimensiones y en todos los sectores del plan de desarrollo se encuentran incorporados los 8 objetivos de desarrollo del Milenio, sus 18 metas y sus 48 indicadores y a partir de la alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, le haremos seguimiento a los alcances para que en el año 2015 podamos cumplir con cada uno de sus objetivos.

13.2. Con relación a Visión Colombia 2019: Con el fin de garantizar el ejercicio de alinear los propósitos de desarrollo de mediano plazo entre la Nación y el Departamento con el municipio, avanzaremos en la definición para que en Guasca las metas de desarrollo contenidas en el documento “Colombia Visión II Centenario” y en los desarrollos que desde la administración departamental se propongan sean discutidas y aplicadas.

13.3. Con relación al Plan Nacional de Desarrollo: Los programas incluidos en el Plan municipal de desarrollo, se presentan inmersos en las políticas, programas y acciones del Plan Nacional de Desarrollo “PROSPERIDAD PARA TODOS” esencialmente en lo relacionado con más empleo, menos pobreza y más seguridad, con clara inserción de las familias en el Sistema de Protección Social, Infraestructura para el desarrollo, equidad en el campo, Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible, gestión del riesgo para prevención y atención de desastres,



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

cultura y demografía y desarrollo. Con lineamientos claros en Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, crecimiento sostenible y competitividad, convergencia y desarrollo regional dinámico, soportes transversales de la prosperidad democrática y Consolidación de la paz.

13.4. Con relación al Plan Departamental: Es preciso indicar que el Plan de Desarrollo Departamental, CALIDAD DE VIDA, 2012-2016 esta en el proceso de construcción con los municipios y basado en la propuesta programática del gobernador de Cundinamarca , objetivos estratégicos y la Unidad Regional, y los siguientes pilares como son: Seguridad y Convivencia Ciudadana, Más y Mejor Educación, Desarrollo Integral del Ser Humano, Economía Rural, Departamento Saludable, Cundinamarca Territorio Ambientalmente Sostenible, Movilidad y Modernización de la Malla Vial, Región Competitiva y Productiva, Institucionalidad y Gobernabilidad, que articulados en cuatro objetivos como son; Desarrollo Integral del Ser Humano, Sostenibilidad y Ruralidad, Competitividad, Innovación y Movilidad y Fortalecimiento Institucional para generar Valor de lo Público, generan intervenciones aliadas y transectoriales para establecer metas medibles y factibles que permitan alcanzar una relación armónica del ser humano con el territorio y garantizar una mejor Calidad de Vida.

13.5. Con relación al programa de gobierno del Alcalde municipal: El Plan Municipal "comprometidos por el progreso de Guasca", contempla seis Dimensiones estratégicas: la poblacional, la Sociocultural, La Económica, la ambiental natural, la ambiental construida, la político-administrativa que encamina la reorganización administrativa y la transparencia en la gestión por resultados, con plena armonía y total coherencia con el programa de gobierno y bajo los pilares descrito anteriormente.

13.6. Con relación al Esquema de Ordenamiento Territorial: El E.O.T., es el medio de planeación esencial en la construcción de este plan, porque entrelaza las acciones políticas, administrativas, calidad de vida y de planificación física que permiten orientar el desarrollo del territorio para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

PLAN NACIONAL		PLAN DEPARTAMENTAL		PLAN MUNICIPAL	
EJES TRANSVERSALES	PILARES	OBJETIVO	PILAR	OBJETIVO ESTRATEGICO	PILAR
Hacia la prosperidad democrática: Visión 2010-2014		Objetivo 1: Mejorar condiciones y Oportunidades de vida, cohesión sociocultural y equidad para el <u>desarrollo integral del ser humano</u> y del territorio	4. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> Logar un desarrollo <u>integral comprometido con el ser humano con una excelente calidad en la prestación de los servicios sociales y equidad rural.</u> 	1. SALUD PUBLICA PREVENTIVA Y ARTICULADA
Igualdad de oportunidades para la prosperidad social	Políticas diferenciadas para la Inclusión Social		3. EDUCACION DE PRIMERA PARA LOS CUNDINAMARQUESES		2. MEJORAMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA CON VALORES ETICOS Y MORALES
	Política Integral de Desarrollo y Protección Social		6. DEPARTAMENTO SALUDABLE		
	Promoción Social		4. RESCATE DE LOS VALORES CULTURALES LA RECREACION Y EL DEPORTE		

PLAN NACIONAL		PLAN DEPARTAMENTAL		PLAN MUNICIPAL	
EJES TRANSVERSALES	PILARES	OBJETIVO	PILAR	OBJETIVO ESTRATEGICO	PILAR
Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo	Gestión ambiental integrada y compartida	Objetivo 2: Restablecer la relación armónica del ser humano con el <u>ambiente y su entorno</u>	7. CUNDINAMARCA TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> Obtener un desarrollo <u>ambientalmente sostenible con una intervención acertada de la población en los recursos naturales, y la ejecución planeada de equipamientos colectivos y servicios públicos</u> 	5. ARTICULACION DE LA POLITICA AMBIENTAL Y DESARROLLO COM UNITARIO
	Gestión del riesgo de desastres		5. ECONOMÍA RURAL: CUNDINAMARCA AGROALIMENTARIA		6. CONSERVACION Y RECUPERACION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
	Canasta y eficiencia energética				
	Respuesta a la Ola Invernal				7. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

PLAN NACIONAL		PLAN DEPARTAMENTAL		PLAN MUNICIPAL	
EJES TRANSVERSALES	PILARES	OBJETIVO	PILAR	OBJETIVO ESTRATEGICO	PILAR
Crecimiento sostenible y competitividad.	Competitividad y crecimiento de la productividad	Objetivo 3: Ser competitivos y sustentables , a partir de potencialidades, articulación Regional, gestión del conocimiento, innovación Productiva y social	9. REGIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	• Posicionar a Guasca como territorio con alta productividad y competitividad en el desarrollo económico	8. OPORTUNIDADES PARA DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
	Innovación para la prosperidad				
	Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo				
Convergencia y desarrollo regional- Caracterización, dinámica y desafíos	Enfoque del desarrollo regional		8. MOVILIDAD Y MODERNIZACIÓN MALLA VIAL		1. POTENCIALIZACION DEL SECTOR TURISTICO
	Caracterización del país por departamentos				
	Lineamientos estratégicos para la formulación de políticas y estrategias regionales diferenciadas				

PLAN NACIONAL		PLAN DEPARTAMENTAL		PLAN MUNICIPAL	
EJES TRANSVERSALES	PILARES	OBJETIVO	PILAR	OBJETIVO ESTRATEGICO	PILAR
Consistencia del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014	Elementos que afectan el crecimiento económico	OBJETIVO 4: GARANTIZAR GERENCIA EFECTIVA PARA RESULTADOS DEL DESARROLLO CON INTERVENCIONES TRANSECTORIALES	10. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD	• Fortalecer la estructura institucional para una ejemplar gobernanza y alta gestión fiscal	1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
Soportes transversales de la prosperidad democrática	Relevancia internacional		2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LOS CUNDINAMARQUESES		
	Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción				
	Apoyos transversales al desarrollo regional				
Consolidación de la paz	Seguridad - orden público y seguridad ciudadana		1. UNIDAD REGIONAL POR CUNDINAMARCA		
	Justicia				
	Derechos humanos, derecho internacional humanitario y Justicia transicional				



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

13.7. OBJETIVO ESTRATEGICO 1: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE:

Obtener un desarrollo ambientalmente sostenible con una intervención acertada de la población en los recursos naturales y la ejecución planeada de equipamientos colectivos y servicios públicos. Vincula **tres** pilares del programa de gobierno, a saber:

PILAR 10: ARTICULACION DE LA POLITICA AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

Articular la política municipal ambiental con las políticas de CORPOGUAVIO y demás instituciones ambientalistas a fin de que se genere una atención más directa en el cuidado y protección del medio ambiente. Velar por que los recursos de transferencias a CORPOGUAVIO por parte del municipio sean reinvertidos en programas ambientales dentro del municipio y con participación de las comunidades afectadas en dichas problemáticas. Apoyo y continuidad a los programas ambientales de orden institucional público y privado.

PILAR 9: CONSERVACION Y RECUPERACION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Recuperación de la malla vial del municipio, con participación de las comunidades generando fuentes de empleo y recursos para todos. Gestionar ante los diferentes entes Nacionales y Departamentales la consecución de recursos para la adecuación de vías y obras publicas. Conservación, recuperación y mantenimiento del espacio público y reglamentación de usos de esos espacios. Garantizar mediante controles de vigilancia y auditorias el estricto cumplimiento de las cantidades de material utilizados en la adecuación y mantenimiento de las vías. Fomentar acercamientos con la concesión Invias para asegurar la movilidad y seguridad de los visitantes y residentes del municipio de Guasca que se transporten por la vía.

PILAR 6: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Apoyar logística y presupuestalmente a las comunidades organizadas en la iniciación, construcción, adecuación, ampliación y terminación de redes de acueductos y plantas de



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

tratamiento rurales con el fin de que presten un servicio óptimo de agua potable. Revisión con CORPOGUAVIO de los aforos de agua y estructuras de bocas tomas de los acueductos veredales y municipal con el fin de poder garantizar a los habitantes y sector agrícola de nuestro municipio el vital líquido a las necesidades presentes y futuras relacionadas con el servicio público de aguas. Fortalecer y apoyar logística y financieramente las propuestas de las organizaciones dedicadas al manejo, tratamiento y control de los residuos sólidos.

Fortalecimiento de programas existentes para la consecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

13.8. OBJETIVO ESTRATEGICO 2: DESARROLLO INTEGRAL COMPROMETIDO CON EL SER HUMANO:

Lograr un desarrollo integral comprometido con el ser humano con excelente calidad en la prestación de los servicios sociales y equidad rural. Vincula **cuatro** pilares del programa de gobierno. A saber:

PILAR 2: SALUD PUBLICA PREVENTIVA Y ARTICULADA.

Utilización de los mecanismos legales e institucionales para implantar un sistema de salud preventiva con cobertura veredal mediante la adquisición de una unidad médica móvil que asista a los sectores rurales a fin de atender la población en la prevención de enfermedades y se concertarán horarios de 24 horas con las droguerías existentes. Establecer convenios con la Gobernación de Cundinamarca, las ESE, EPS e IPS con cobertura municipal con el fin de articular el servicio público de salud como un todo para el servicio de todos. Gestionar con la Gobernación de Cundinamarca para que el servicio de la red hospitalaria de emergencias tenga atención eficiente, eficaz y permanente en su primer nivel existente en casos de urgencias. Revisar con participación directa de la comunidad la base del SISBEN para garantizar que quienes se encuentren inscritos en ella se ajusten a la realidad. Apoyo a los programas institucionales de salud.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

PILAR 3: MEJORAMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA CON VALORES ETICOS Y MORALES

Apoyar e Impulsar el mejoramiento de la calidad de educación sobre la base del fortalecimiento de los valores éticos y morales y el direccionamiento de esta hacia la parte técnico productiva. Fortalecimiento de los fondos o cuentas especiales para el otorgamiento de becas a los mejores bachilleres de los niveles 0,1 y 2 del municipio de conformidad con lo establecido. (Acuerdo Municipal). Mantener y fortalecer los convenios tecnológicos con el SENA y posicionar la Institución en nuestro municipio con una sede regional. Gestionar con la Gobernación (Universidad de Cundinamarca) y las diferentes universidades la vinculación de estas a nuestro municipio con carreras profesionales. Garantizar por ley la adecuación, dotación, mantenimiento y apoyo logístico a las instituciones educativas existentes. Ampliar a través de convenios la cobertura de conectividad en las Instituciones Educativas que adolezcan de ella y fortalecer los puntos interactivos comunitarios con la proyección de ampliar más la red a las comunidades que lo necesiten. (Wi Fi)

PILAR 4: PROMOCION DEL BIENESTAR SOCIAL Y DE LA FAMILIA

Promover la Institucionalización de un programa articulado entre la Administración Municipal y Departamental, el Ministerio Público, MEN, ICBF, Policía de Infancia y Juventud, Instituciones Religiosas, y Sociedad Civil Organizada, cuyo objeto primordial sea el de fortalecer la función de la Comisaría de Familia para que continúe los programas enfocados a prevenir y a atacar los diferentes flagelos de destrucción y descomposición de la familia y el abandono y el maltrato de la niñez y de género en nuestro municipio. Fortalecer los programas existentes de atención y mejoramiento de las condiciones de vida de los discapacitados y adultos mayores. Cumplir con los programas de asistencia social de orden nacional: Jóvenes constructores de paz, Familias en acción y demás que demande el gobierno nacional.

PILAR 8: RESCATE DE LOS VALORES CULTURALES LA RECREACION Y EL DEPORTE



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

Fortalecimiento y apoyo a las escuelas de formación deportivas y artísticas. Apoyo a deportistas y artistas del municipio en eventos representativos de nivel regional, departamental, nacional e internacional. Apoyo a los diferentes eventos deportivos municipales (juegos veredales, interempresas, intercolegiales y inter escolares). Rescate de los valores culturales ancestrales generando un cambio de actitud en nuestras comunidades frente al concepto de integridad y sentido de pertenencia por lo terrígena. Crear e institucionalizar el Festival del Retorno a fin de fortalecer nuestras sanas costumbres culturales que generen un desarrollo económico y social. Continuar con la ampliación y mejoramiento de los escenarios deportivos. Creación de un parque recreacional familiar. Apoyo al desarrollo de la primera infancia por medio de la ampliación de las ludotecas.

13.9. OBJETIVO ESTRATEGICO 3: EJEMPLAR GOBERNANZA Y ALTA GESTIÓN FISCAL:

Fortalecer la estructura institucional para una ejemplar gobernanza y alta gestión fiscal. Vincula un pilar del programa de gobierno a saber:

PILAR 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Restablecer y mantener el orden y la autoridad por las vías democráticas y participativas de tal manera que ciudadanía y administración asuman y cumplan con sus obligaciones de modo que se pueda exigir el respeto a sus derechos. Nombrar para el desempeño de las funciones públicas a quienes demuestren su idoneidad, fortaleciendo la gestión local en lo administrativo y normativo. Apoyar a las instituciones que están a cargo de la seguridad y socorro CLOPAC. Instalación de cámaras de seguridad en sitios estratégicos. Instalación de alarmas comunitarias. Cumplimiento estricto y empoderamiento responsable de la función pública de las instancias administrativas. Gestión y solicitud para la apertura de una Sucursal de una entidad bancaria ante entidades financieras. Propiciar la creación de las veedurías y garantizar su normal desarrollo en el papel de control primario



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

13.10. OBJETIVO ESTRATEGICO 4: ALTA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO ECONÓMICO

Posicionar a Guasca como territorio con alta productividad y competitividad en el desarrollo económico. Vincula dos pilares del programa de gobierno.

PILAR 7: POTENCIALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

Aprovechar las condiciones paisajísticas, históricas, culturales, etnográficas del municipio para atraer aún más al turista, propiciando mayores fuentes de desarrollo económico. Potenciar sitios turísticos de Guasca a través de propuestas para que sean visitadas dentro del contexto ecológico y cultural. Realizar programas de turismo en asocio con los comerciantes y empresarios promocionando a Guasca a nivel regional, departamental, nacional e internacionalmente. Creación e institucionalización de un evento que se convierta en ícono de turismo para Guasca. Lograr una señalización efectiva en las rutas, caminos y sitios de interés del municipio Guasca. Formalización de la oficina o división de turismo municipal. Fortalecer los programas de ecoturismo y turismo rural. Continuidad en los programas del proyecto turístico de las termas de Aguacaliente. Generar turismo de pueblo a partir de la cultura ancestral del turmequé (tejo).

PILAR 5: OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Buscar alianzas estratégicas con el sector empresarial de nuestro municipio e inversionistas privados, con la finalidad de desarrollar proyectos que conlleven a generar oportunidades de trabajo para las diferentes agremiaciones organizadas del municipio (constructores, tecnólogos SENA, grupos agrícolas y cadenas productivas) propiciando una mejor calidad de vida. Apoyo a las iniciativas particulares en programas de construcción de vivienda de interés social, condominios campestres, mejoramiento de vivienda rural y demás que fortalezcan el bienestar social de los habitantes del municipio. Capacitación, organización y apoyo a las madres cabeza de familia para la conformación de estructuras asociativas a fin de mejorar su calidad de vida. (Microempresas asociativas, cooperativas y trabajo asociado). Posicionar al Municipio de Guasca



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

a nivel regional mediante la creación institucionalizada del mercado agropecuario permitiendo la comercialización de los productos a mejor precio y sin intermediarios apoyando los sectores productivos de nuestro municipio (artesanos, campesinos, agricultores, ganaderos entre otros). Apoyar y dar continuidad a los programas sociales de Emprenderismo institucionales de carácter nacional. Plantear la reestructuración del EOT que asegure la sostenibilidad socio-económica del municipio

ARTICULO 14. POLITICAS ADOPTADAS:

Las políticas son las expresiones del pensamiento del ser humano con el propósito central de guiar el comportamiento del hombre y señalan las pautas generalizadas y aceptadas que orientan el proceso de toma de decisiones y de selección del medio para lograr el fin; se consignan a continuación.

14.1. POLITICAS DEL EJE 1: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

- La intervención del capital humano debe garantizar una base natural sostenible y una oferta ambiental que provea los recursos naturales y condiciones ambientales necesarios para todos los habitantes.
- La protección del patrimonio arquitectónico, ecológico y de los recursos naturales del municipio será principio rector en la totalidad de los proyectos que se ejecuten en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Desarrollo
- El servicio de agua potable, se hará bajo los parámetros de la ley 142, dentro de la totalidad del municipio, generando, macro y micro medición, continuidad, cobertura y calidad para optimizar y organizar la prestación y mantener la certificación en este sector.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

- El acceso responsable, adecuado y equitativo al espacio público, equipamientos y demás bienes y servicios del municipio, se garantiza ofreciendo ambientes saludables y seguros para la preservación y la vida.
- La movilidad e infraestructura vial como eje principal y potencializador del desarrollo de la sociedad, se constituye en una prioridad durante el actual gobierno con inversiones que se constituyan en una real solución.
- La protección de los nacimientos que surten los acueductos se dará a través de la revegetalización de sus rondas para garantizar la cantidad y calidad de sus aguas.
- La sensibilización de la comunidad en temas como el respeto por los cuerpos de agua, será una prioridad, dada nuestra condición de Municipio Verde.
- Los Páramos, como riqueza hídrica de Guasca, serán protegidos haciendo cumplir la normatividad vigente.
- Será una prioridad la implementación de los Planes de Manejo de las Reservas y la aplicación de la normatividad sobre la protección de los páramos y los acuíferos en la jurisdicción.
- Paralelo a las vías del Municipio y de acuerdo con la normatividad y parámetros técnicos, se establecerán corredores forestales adecuados con especies nativas.

14.2. POLITICAS DEL EJE 2: DESARROLLO INTEGRAL COMPROMETIDO CON EL SER HUMANO

- La paz, la convivencia ciudadana y la garantía de los derechos humanos fundamentales de los habitantes de Guasca, como, seguridad, educación, salud, cultura, recreación y deporte, soportados en el núcleo familiar constituyen el propósito esencial del desarrollo.



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

- La garantía de los derechos fundamentales a niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de Guasca, se constituyen en un propósito esencial del plan.
- El plan de desarrollo de Guasca, integrará a las minorías y a los grupos vulnerables para preservar, restablecer y reconocer sus derechos e identidad cultural.
- Los programas de vivienda de interés social estarán dirigidos, focalizados, y verificando la verdadera necesidad municipal, priorizando la población nativa del municipio.
- La vivienda única campesina será autorizada dentro de los usos del suelo, como opción a los actuales propietarios de lotes de terreno ubicadas en el área rural. Estos inmuebles se consideran de apoyo a la producción primaria o a la preservación de las áreas clasificadas como suelos de protección.
- La Administración Municipal define como vivienda campesina a la edificación destinada exclusivamente como el único uso residencial localizada en zona rural, en lotes donde predominan los usos propios del área rural. Siempre y cuando no posea otra alternativa de solución de vivienda y de acuerdo a las normas del nuevo EOT.
- La educación de la población escolar garantizara el acceso universal y la permanencia en el sistema, con estándares de calidad.
- Los Valores culturales de la tradición Muisca serán promovidos mediante actividades de la Casa de la Cultura.
- La promoción, prevención y educación en salud garantizara el derecho a la salud de la población como aporte a su desarrollo humano integral y calidad de vida.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

14.3. POLITICAS DEL EJE 3: EJEMPLAR GOBERNANZA Y ALTA GESTIÓN FISCAL

- Se integrará el gobierno municipal y la sociedad Guasca, para movilizar los recursos necesarios que requiere un crecimiento integral de nuestro territorio.
- Articulación regional mediante la coordinación y alianzas entre las entidades públicas y privadas, para proyectos estratégicos de desarrollo del ecoturismo
- La democracia participativa y la vinculación de la sociedad civil constituirá un instrumento fundamental para el logro de las metas.
- La gestión del Plan de Desarrollo se hará por resultados, a través de la observancia permanente y en todos los niveles del gobierno, del proceso planificador, compuesto por las etapas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- El sentido de pertenencia y colaboración de los funcionarios será la base exitosa y se vera reflejado en el desarrollo de las actividades que genere y realice el municipio para engrandecer y fortalecer la identidad social.
- El manejo de los recursos financieros será eficaz, eficiente, transparente y objetivo, en inversiones de proyectos de calidad que brinden bienestar social a los habitantes de Guasca.

14.4. POLITICAS DEL EJE 4: ALTA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO ECONÓMICO

- El plan de desarrollo promoverá el crecimiento económico, con responsabilidad social y ambiental.
- El desarrollo económico fortalecerá la estructura productiva del municipio, mediante incentivos al emprendimiento y la innovación, la formalización empresarial, la formación para el trabajo, la intermediación laboral.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

- El orden público, seguridad, convivencia ciudadana y protección al ciudadano serán herramientas que generan confianza, inversión y crecimiento.
- La construcción de una plataforma o conjunto de estrategias organizacionales y logísticas, encaminadas a la transformación productiva del municipio será la base para la generación de empleo.
- La alianza estratégica de los sectores, público y el privado, se focalizaran principalmente en la promoción del municipio a través del logro de indicadores de liderazgo en productividad, competitividad turística, diseño e innovación.

CAPÍTULO III

ESTRUCTURA GENERAL OBJETIVOS ESTRATEGICOS

ARTICULO 15. ESTRUCTURA DEL PLAN DESARROLLO: Para la administración municipal es pertinente manifestar que los objetivos estratégicos que a continuación se relacionan y estructuran los ejes del desarrollo territorial en el Plan de Desarrollo “COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA”, son producto de intervenciones transectoriales e interdimensionales que se complementan entre sí e interactúan dinámicamente para que el programa de gobierno, con el componente estratégico, se pueda cumplir y cada uno de los programas diseñados den la respuesta positiva a las expectativas de los habitantes, que se identificaron con la participación ciudadana en las 22 mesas comunitarias y los encuentros con los sectores socio-económicos que interactúan dentro del municipio.



ARTICULO 16. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- **OBTENER UN DESARROLLO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, CON UNA INTERVENCIÓN ACERTADA DE LA POBLACIÓN EN LOS RECURSOS NATURALES Y LA EJECUCIÓN PLANEADA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

- **LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL COMPROMETIDO CON EL SER HUMANO Y LA EXCELENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y EQUIDAD RURAL.**
- **FORTALECER LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA UNA EJEMPLAR GOBERNANZA Y ALTA GESTIÓN FISCAL.**
- **POSICIONAR A GUASCA COMO TERRITORIO CON ALTA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

CAPITULO IV

EJES DEL DESARROLLO, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

SUBCAPITULO 1

DESARROLLO FISICO-ESPACIAL AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

ARTICULO 17. EJE DEL OBJETIVO 1.

En el contexto del plan municipal de desarrollo aseguraremos que las diferentes unidades de gestión de la Administración Municipal, apliquen los principios del desarrollo sostenible en los procesos de ordenamiento y planificación del uso del territorio, incorporando los criterios de sustentabilidad ambiental y ecológica en la prestación de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado, en la gestión integral de residuos sólidos en las áreas urbanas y rurales, así como en el saneamiento hídrico del Municipio, igualmente, se propenderá por ejecutar acciones que contribuyan al mejoramiento del equipamiento sectorial, vías, la movilidad, el tránsito

y el transporte mediante la disminución de los tiempos de viaje, aumentando la conectividad generando mayor competitividad, respetando el espacio público y el medio ambiente; consolidaremos el sistema para la gestión integral del riesgo y el desarrollo institucional que permitan mejorar la gestión sectorial y asumir liderazgo provincial en materia de la gestión del riesgo y de esta forma garantizar el derecho a un ambiente sano.



ARTICULO 18. PROGRAMA: RECURSOS NATURALES RENOVABLES FUENTE DE VIDA.

Este programa se enfoca en la conservación, protección y preservación de los recursos agua (humedales, nacederos, ríos, quebradas, lagos, humedales), suelo, flora, fauna, bosques (Zonas de reserva y ecosistemas estratégicos) y aire; su valoración económica y aprovechamiento social y productivo. Entre las principales acciones a desarrollar se encuentran: Plan de control de la ampliación de la frontera agrícola en la zona de paramo, en coordinación con COORPOGUAVIO y concertación de acciones para la conservación de ecosistemas estratégicos, consolidar el sistema de áreas protegidas, protección de flora y fauna silvestre y acciones para el mejoramiento de la calidad del aire, protección de páramos y rondas de cuerpos de agua y conservación de suelos.

18.1. Subprograma: Flora y Fauna centro de Biodiversidad.

Este subprograma propone la implementación de la investigación en biodiversidad local con la participación de establecimientos educativos del municipio y el apoyo de universidades y el fortalecimiento de medidas de vigilancia y control, con el fin de proteger y preservar la biodiversidad de flora y fauna, consolidar las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos presente en el municipio, además se busca generar una corresponsabilidad para un ambiente limpio y sostenible entre agricultores, ganaderos, estudiantes y comunidad.

Programa: RECURSOS NATURALES RENOVABLES FUENTE DE VIDA.			
Nombre del Subprograma: Flora y Fauna centro de Biodiversidad.			
Objetivo: Implementar medidas de vigilancia y control con el fin de proteger y preservar la biodiversidad de flora y fauna.			
Responsable(s): Secretaría de desarrollo económico, Gabinete Municipal.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
4 Ha	Reforestar 4 hectáreas desprotegidas y de conservación	Suscribir un convenio con CORPOGUAVIO para Implementar el plan de gestión ambiental regional PGAR en la jurisdicción municipal	Convenio suscrito
		Promover 12 campañas de sensibilización sobre la importancia de preservar la flora y fauna nativas del Municipio en el cuatrenio.	Numero de campañas promovidas
		Suscribir un convenio con CORPOGUAVIO para Implementar el plan de áreas de reserva forestal protectoras y el manejo ambiental de paramos	Convenio suscrito
		Establecer 10 familias guardabosques dentro del esquema de uso sostenible de los recursos para el periodo de gobierno.	Numero de Familias establecidas
		Realizar 4 talleres para fomentar los sistemas forestales, agroforestales y silvopastoriles	Numero de talleres realizados



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

		Realizar 8 jornadas de reforestación y restauración ecológica, con especies nativas y de forma articulada con la Corporación Autónoma Regional, dentro del cuatrenio.	Numero de jornadas realizadas
--	--	---	-------------------------------

18.2.Sub programa: Agua Sustento de Vida.

El subprograma busca proteger y usar sosteniblemente las fuentes hídricas subterráneas y superficiales del Municipio de Guasca; contribuir en la protección, defensa de cuencas y hoyas hidrográficas y mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de éstos y la conservación de la estructura físico biótica de la cuenca, particularmente de sus recursos hídricos. En particular se adelantarán acciones para la adquisición de áreas para la preservación de fuentes de agua, el establecimiento de plantaciones protectoras; protección en zonas de recarga y nacimientos de agua, inventario y valoración del agua en cuencas abastecedoras de acueductos.

Igualmente, se desarrollarán acciones articuladas con la Corporación Autónoma Regional del Guavio COORPOGUAVIO, hacia formulación e implementación de planes y proyectos de ordenamiento y manejo de cuencas – POMCAs; y planes de cuencas abastecedoras de acueductos Veredales.

Articular la política municipal ambiental con las políticas de CORPOGUAVIO y demás instituciones ambientalistas a fin de que se genere una atención más directa en el cuidado y protección del medio ambiente, vigilando que los recursos de transferencias a CORPOGUAVIO por parte del municipio, sean reinvertidos en programas ambientales dentro del municipio y con participación activa de las comunidades afectadas por dichas problemáticas.

Programa: RECURSOS NATURALES RENOVABLES FUENTE DE VIDA.			
Nombre del Subprograma: Agua Sustento de Vida.			
Objetivo: Proteger y usar sosteniblemente las fuentes hídricas subterráneas y superficiales del Municipio de Guasca.			
Responsable(s): Secretaría de desarrollo económico, Gabinete Municipal.			
Línea Base	Meta de resultado	Meta de Producto	Indicador
520 hectáreas en áreas de importancia hídrica	Adquirir 100 hectáreas de interés hídrico Adicionales	Consolidar un estudio de Gestión Ambiental del Riesgo relacionado con las fuentes hídricas y su uso eficiente en el segundo año.	Estudio consolidado
		Implementar con CORPOGUAVIO el plan ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Teusacá y Siecha-Aves (POMCA) y su conservación en el periodo de gobierno	Plan implementado
		Implementar el programa de incentivos a la conservación de cuencas abastecedoras en el cuatrenio	Programa implementado
		Consolidar e implementar un Sistema SIGAM (SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL) en el cuatrenio.	Sistema consolidado
		Implementar con CORPOGUAVIO el plan de manejo ambiental del río Chipatá y la quebrada el Uval en el periodo de gobierno	Plan implementado
		Adelantar un convenio interinstitucional para la Compra de terrenos para Reserva Forestal e Interés Hídrico. Para adquirir 25 hectáreas anuales	Convenio adelantado

18.3. Subprograma: Aire Fuente de Calidad de Vida.

Con la formulación de este programa se busca minimizar las fuentes y las emisiones atmosféricas presentes en el municipio, dentro de las más representativas están los chircales fábricas y las fuentes móviles.

Programa: RECURSOS RENOVABLES FUENTE DE VIDA			
Nombre del subprograma: Aire Fuente de Calidad de Vida.			
Objetivo: Minimizar las fuentes y las emisiones atmosféricas presentes en el municipio.			
Responsable(s): Secretaría de desarrollo económico, Gabinete Municipal.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Emisiones atmosféricas contaminantes sin control	Fuentes emisoras Totalmente controladas	Promover 4 campañas de sensibilización, sobre la importancia de preservar el aire puro en el Municipio durante el cuatrenio.	Numero de campañas promovidas
		Realizar 4 capacitaciones para Vincular al 100% familias, que realizan actividad de fabricación de ladrillo artesanal a procesos de tecnificación sostenible durante el periodo de gobierno	Numero de Capacitaciones realizadas
		Generar e implementar un esquema de vigilancia y control de la contaminación atmosférica por vehículos en el Municipio en el segundo año.	Esquema implementado
		Suscribir convenio para establecer con la autoridad ambiental mecanismos de control para emisiones atmosféricas por actividades industriales en el primer año	convenio suscrito

18.4. Subprograma: Suelo Soporte del Ecosistema.

Este subprograma propone en conjunto con la autoridad ambiental la generación e implementación de medidas, modelos y mecanismos que minimicen los impactos ambientales negativos causados al suelo, tales como las buenas prácticas ambientales, las cuales son herramientas de manejo en el desarrollo de las actividades de producción más limpia en las principales cadenas productivas, en acuicultura, suelos, bosques, residuos sólidos, entre otros. Igualmente, en la organización e inventario de la minería informal y prácticas limpias de extracción y el apoyo a la recuperación de zonas erosionadas en el municipio mediante la incorporación de biomasa.

Adicionalmente, impulsar y fomentar los mercados verdes, con énfasis en el desarrollo del potencial ecoturístico y agroturístico, en el bio comercio ligado a bosques naturales, humedales, paramos plantaciones comerciales y servicios diferenciados desde la óptica social y ambiental.

Programa: RECURSOS RENOVABLES FUENTE DE VIDA			
Nombre del Subprograma: Suelo Soporte del Ecosistema.			
Objetivo: Generar e implementar medidas, modelos y mecanismos que minimicen los impactos ambientales negativos causados al suelo.			
Responsable(s): Secretaría de desarrollo económico, Gabinete Municipal.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
cero(0)	Capacitar Y sensibilizar 100 ciudadanos y productores en políticas ambientales	Promover 12 campañas de sensibilización sobre la importancia de preservar y restaurar el ecosistema suelo en el cuatrenio.	Numero de campañas promovidas
		Establecer un programa de vigilancia, seguimiento y control, para asegurar el cumplimiento de los Planes de manejo y restauración de ocho predios afectados por la minería de forma conjunta con CORPOGUAVIO a partir del segundo año.	Programa establecido
		Suscribir un convenio para la articulación de la política regional para el manejo ambiental de la minería a partir del segundo año	Convenio suscrito
		Realizar 8 asesorías técnicas, a los grandes y pequeños productores agrícolas del Municipio durante el periodo de gobierno.	Numero de asesorias realizadas

18.5. Subprograma: Educación Ambiental

Este programa busca fortalecer procesos de sensibilización, creación de conciencia y educación ambiental en diferentes grupos etáreos del Municipio; con el propósito de que la población en general participe activamente y se empodere de la utilización de los recursos y manejo del



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

espacio, mediante la ocupación que responda a las normas establecidas y tenga acceso a los recursos mediante un consumo regulado de los mismos, que garantice un desarrollo humano sostenible teniendo en cuenta políticas, planes, programas y proyectos estructurados y formulados desde la Administración Municipal. Buscando la articulación de nuestras líneas, entre otras con: la implementación del plan educativo ambiental, formulación de Proyectos de Educación Ambiental Comunitarios, PROCEDA, apoyo al fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, formación de agentes educativos ambientales, veedurías ciudadanas; campañas y acciones frente al efecto invernadero y calentamiento global. Como herramienta para fortalecer este subprograma, se celebrará anualmente la Semana Ambiental de Guasca, con la participación de profesores y alumnos del municipio, investigadores y expositores invitados y articulando esfuerzo con Municipios vecinos e instituciones como CORPOGUAVIO, Instituto Alexander von Humboldt, Fundación Natura, la Red de Reservas de la Sociedad Civil y el Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional.

Programa: RECURSOS RENOVABLES FUENTE DE VIDA			
Nombre del Subprograma: Educación Ambiental			
Objetivo: Fortalecer procesos de sensibilización, creación de conciencia y educación ambiental en diferentes grupos etéreos del Municipio.			
Responsable(s): Secretaría de desarrollo económico, Gabinete Municipal.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Cero (0) programas	Crear e implementar el SIGAM.	Formular e implementar tres proyectos Ciudadanos de Educación ambiental - PROCEDAS durante el periodo de gobierno.	Numero de proyectos implementados
		Poner en marcha el SIGAM y formular e implementar el Plan de Acción del CIDEA del municipio con 4 procesos de Capacitación en el periodo de gobierno	Numero de procesos de capacitación realizados
		Fortalecer 3 Proyectos Ambientales Escolares – PRAE. En el cuatrenio	Numero de proyectos fortalecidos



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

		Celebrar anualmente la Semana Ambiental de Guasca.	Semana ambiental realizada
--	--	--	----------------------------

ARTICULO 19. . PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

Este programa busca Implementar campañas informativas y preventivas de las zonas de riesgo y los tipos de riesgo presentes en el Municipio; con el propósito de atender los desastres por eventos naturales, entrópicos y tecnológicos, la Alcaldía Municipal de Guasca a través del fortalecimiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, se enmarcará dentro de las políticas públicas nacionales para la gestión del riesgo, orientándolas no sólo a la atención, sino también a la prevención, y brindará apoyo con el suministro de materiales para la atención de emergencias o desastres que afecten el territorio y las comunidades emplazadas. Adicionalmente se gestionaran recursos para la adecuación del PLEC'S (plan local de emergencias y contingencias) del municipio y el fortalecimiento y desarrollo de las acciones en él previstas.

Programa: COMPROMETIDOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO			
Nombre del Subprograma: Atención y prevención de emergencias y desastres.			
Objetivo: Implementar campañas informativas y preventivas de las zonas de riesgo y los tipos de riesgo presentes en el Municipio.			
Responsable(s): Secretaria de gobierno, secretaria de desarrollo económico, Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de resultado	Meta de Producto	Indicador
13. 645 personas en posible riesgo.	Beneficiar a toda la población con las diferente acciones de control del riego	Implementar 15 campañas informativas y preventivas de las zonas de riesgo y los tipos de riesgo presentes en el Municipio en el cuatrenio.	Numero de campañas implementadas
		Realizar un diagnostico de los riesgos presentes en el Municipio y los procedimientos para atenderlos en el segundo año.	Diagnostico realizado

	Revisar e Implementar el plan local de emergencias y contingencias PLEC en el segundo año	Plan reformulado y socializado
	Fortalecer el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo durante el periodo de gobierno.	Comité fortalecido
	Fortalecer la sociedad civil e integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SNPAD y del Sistema Nacional Ambiental SINA con 4 talleres en el periodo de gobierno.	Numero de Talleres realizados
	Reformulación y socialización del plan municipal para la gestión de riesgo (PMGR) en el segundo año.	Plan reformulado y socializado
	Realizar 4 cursos de capacitación para brigadista y bombero forestal durante el cuatrenio.	Numero de cursos realizados
	Implementar con CORPOGUAVIO el plan regional y territorial de adaptación al cambio climático en el periodo de gobierno	Plan implementado y socializado
	Crear dos brigadas comunales forestales en el municipio en el periodo de gobierno.	Numero de brigadas creadas
	Crear la línea de atención y prevención de incendios forestales en el primer año.	Línea de atención creada

ARTICULO 20.PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPROMISO DE TODOS.

Revisar y actualizar el esquema de Ordenamiento Territorial y diseñar y aplicar los instrumentos de gestión necesarios para su implementación y sistematización con el fin de generar e implementar medidas y programas de seguimiento y control que garanticen el cumplimiento de la estructuración, tipificación y distribución de los usos del suelo.

La planificación del territorio supone un buen conocimiento de la realidad territorial en sus dimensiones físico biótico, económico, sociocultural y político, para lo cual es fundamental avanzar



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

en la construcción concertada de un Sistema de Información Ambiental, articulado al Territorial del Municipio, que consolide la diferente información estratégica de línea base. Se estructurará el Plan de Gestión Ambiental, entendido como política pública del medio ambiente, articulado al Sistema de Gestión Ambiental Municipal, para evaluar el cambio y comportamiento de los recursos naturales y formular escenarios de gestión ambiental orientados al logro de unos objetivos y metas de desarrollo sustentable. La zonificación territorial del municipio, constará de mapas digitales a escalas apropiadas, se verificara que en la planeación de la reestructuración del EOT se asegure la sostenibilidad socio-económica del municipio.

Programa: ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPROMISO DE TODOS.			
Nombre del Subprograma: La planificación del suelo en sus dimensiones físico biótico, económico, sociocultural y político			
Objetivo: Revisar y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial diseñar y aplicar los instrumentos de gestión necesarios para su implementación.			
Responsable(s): Secretaria de planeación, secretaria de desarrollo económico.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
13.645 personas sin un adecuado E.O.T.	Beneficiar al 100% de población con el nuevo EOT	Realizar un sistema de información geográfica del Municipio de Guasca a partir del primer año	Sistema realizado
		Implementar las determinantes ambientales resolución 686 de 2008 de la autoridad ambiental en el primer año de gobierno	Determinantes implementadas
		Actualizar el E.O.T, esquema de ordenamiento territorial del municipio en el primer año.	E.O.T. actualizado



**ARTICULO 21. PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SOSTENIBLE**

Este programa busca mejorar y fortalecer la oferta de infraestructura logística para mejorar las vías y el transporte, el equipamiento público sectorial, que permita una óptima comodidad, integración de los territorios y una mejor movilidad de los habitantes para brindar igualdad de oportunidades de desarrollo social y económico a los diversos grupos humanos, se busca intervenir integralmente el municipio, mediante proyectos estratégicos que apunten a solucionar la deuda social acumulada., bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental y patrocinar procesos de cambio favorables en los comportamientos sociales y culturales de la población, lograremos desarrollar iniciativas que concierten los puntos más vitales, a través de acciones físicas y de gestión encaminadas a tejer este territorio e integrarlo desde el espacio público, los equipamientos, la movilidad.

21.1. Subprograma: un Espacio Público Efectivo.

Se generaran los mecanismos y proyectos para optimizar el espacio público del Municipio promoviéndolo, desde la generación y cualificación de espacio y edificios públicos, la construcción de lugares de encuentro e identidad que propendan por una construcción de la civilidad y permitan el desarrollo social, lúdico, cultural, productivo y competitivo del municipio, garantizando de esta manera el sano esparcimiento, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía y creando una cultura de conservación a través del mantenimiento, recuperación y optimización de parques y zonas verde, implementación del Plan Indicativo, Vigilancia y Control del Espacio Público.

Programa: COMPROMETIDOS CON UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA SOSTENIBLE			
Nombre del Subprograma: Un Espacio Público Efectivo			
Objetivo: Generar los mecanismos y proyectos para optimizar el espacio público del Municipio.			
Responsable(s): SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Espacio publico actual 2.34Ha	Incrementar en un 10% las metas de plan de espacio publico efectivo	Realizar el plan de espacio publico en el segundo año y definir el déficit municipal teniendo en cuenta los requerimientos poblacionales	Plan realizado
		Formular dos (2) acciones por año incorporadas en el plan de Turismo para ser incorporadas en el plan de espacio publico	Numero de acciones formulas
		Formular un plan de mantenimiento del espacio publico en el primer mes de cada vigencia y desarrollarlo al 100% sus metas	Plan formulado
		Implementar el plan indicativo, vigilancia y control del Espacio público en el segundo año.	Plan implementado
		Ejecutar dos proyectos por año de habilitación de espacio público de acuerdo al inventario generado en el subprograma de discapacitados.	Numero de proyectos ejecutados

21.2. Subprograma: Progresando con Mejores Vías, Transporte y Movilidad

Se propenderá en este tema por ejecutar acciones que contribuyan al mejoramiento de la movilidad en el Municipio mediante la disminución de los tiempos de viaje, seguridad de las carreteras, optimizaremos y mejoraremos el estado la infraestructura de la red vial con el propósito de mejorar la conectividad urbana y rural que brinden al peatón y a los usuarios viales en general, seguridad para movilizarse por el territorio, se desarrollan los factores competitivos pertinentes con el tránsito y el transporte municipal equitativo, ambientalmente sostenible, laboral y empresarialmente estable, trabajaremos por una **movilidad sostenible, eficiente y con calidad ,cobertura y rentabilidad**, es una de las



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

claves para conseguir una mejor calidad de vida en el municipio ya que, si aumenta el número de vías pavimentadas, se obtienen beneficios como reducción de la contaminación local, de la contaminación acústica y de emisiones; adicionalmente se modificaran y ampliara la plataforma de las vías sobre trazado, cambio de rasantes, intersecciones o cruces cuando no cumplan con las características geométricas exigidas a las necesidades funcionales establecidas.

Adicionalmente, conscientes de que un alto porcentaje de los habitantes de Guasca se desplazan a pie y en bicicleta, en las obras de las vías nuevas y en las que se les efectúen reparaciones y mejoras, se analizará la conveniencia de incluir vías paralelas exclusivas para peatones y ciclistas.

Dentro de las estrategias para la integralidad de este subprograma se pretende la recuperar de la malla vial del municipio, con participación de las comunidades generando fuentes de empleo y recursos para todos.

Igualmente se debe gestionar ante los diferentes entes Nacionales y Departamentales la consecución de recursos para la adecuación de vías y obras publicas y garantizar mediante controles de vigilancia y auditorias el estricto cumplimiento de las cantidades de material utilizados en la adecuación y mantenimiento de las vías.

Programa: COMPROMETIDOS CON UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA SOSTENIBLE			
Nombre del Subprograma: Progresando con Mejores Vías, Transporte y Movilidad			
Objetivo: Ejecutar acciones que contribuyan al mejoramiento de la movilidad en el Municipio.			
Responsable(s): Secretaria de planeación y desarrollo.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
194,57 km de vías existentes en el municipio	Intervenir el 80.% de las Vías municipales con los diferentes	Ampliar el 25% de los 13.2 km de vías que no cumplen con las especificaciones mínimas de la sección transversal	% de vías ampliadas
		Hacer mantenimiento de rocería al 70% del total de 85.8 km de vías que lo requieren durante el período de gobierno.	% de vías con rocería efectuada

	programas	Desarrollar mantenimiento al 100% de cunetas de las vías terciarias durante el cuatrenio.	% de vías con cunetas en buen estado
		Construir 1.0 km de vías en placa huellas en los 4 años	Numero de metros construidos
		Realizar señalización de acuerdo con la norma de Invias a 14 km de vías terciarias del municipio durante el periodo de gobierno	Numero de metros señalizados
		Realizar señalización de acuerdo con la norma de Invias al 100% de vías urbanas durante el periodo de gobierno	% señalado de vías urbanas
		Ejecutar al 100% el plan de mantenimiento rutinario durante el período de gobierno formulado en el primer año.	% de mantenimiento efectuado
		Gestionar ante los entes competentes un puesto de control permanente de peso para los vehículos de carga de la vía Gachetá-Guasca- Sopó	Gestión efectuada
		Incrementar en un 20% las vías municipales rurales pavimentadas, durante el cuatrenio.	% de incremento de vías pavimentadas
		Constituir 2 veedurías anuales para proyectos de mantenimiento, adecuación y ampliación de las vías municipales	Numero de veedurías constituidas
		Fortalecer el banco de maquinaria con la adquisición de una Motoniveladora, un vibro compactador y dos volquetas en el primer año.	% de adquisiciones efectuadas
		Realizar el 100% de mantenimiento y sostenimiento del parque automotor y garantizar su operación y funcionamiento.	% de mantenimiento efectuado



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

21.3. Subprograma: La Infraestructura Institucional Valioso Compromiso

Se crea este subprograma con la idea de coordinar la identificación de las demandas y necesidades para la ubicación, construcción, y mantenimiento de la infraestructura institucional, supervisar y evaluar la elaboración, aplicación y difusión de diseños arquitectónicos apropiados para las diferentes realidades del municipio y formular las normas técnicas de diseño arquitectónico para la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura institucional, adicionalmente se busca coordinar las acciones de carácter técnico con las persona naturales y entidades que aportan, donan, transfieren y asignan terrenos e inmuebles y mantener actualizado el inventario y requerimiento de bienes inmuebles, efectuando la inscripción en los registros públicos de los bienes inmuebles que correspondan a la infraestructura institucional.

Dada nuestra condición de Municipio Verde, los materiales y diseños arquitectónicos incorporarán los principios de la arquitectura verde o ecológica.

Programa: COMPROMETIDOS CON UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA SOSTENIBLE			
Nombre del Subprograma: La Infraestructura Institucional Valioso Compromiso			
Objetivo: Coordinar la identificación de las demandas y necesidades para la ubicación, construcción, y mantenimiento de la infraestructura institucional.			
Responsable(s): Secretaria de planeación y desarrollo, secretaria de gobierno.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Estado de mantenimiento del 50% de la infraestructura institucional	Ejecutar el 100% del plan de mantenimiento	Formular el plan de mantenimiento y mejoramiento con el inventario de infraestructura institucional en el primer año	Plan formulado
		Desarrollar 4 proyectos de ampliación y mejoramiento de la infraestructura institucional en el período de gobierno	Numero de proyectos desarrollados
		Desarrollar el plan de infraestructura institucional urbana para la población discapacitada durante el período de gobierno	Plan formulado y desarrollado



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

21.4. Subprograma: Equipamientos para la Integración Ciudadana

En primer lugar este subprograma busca la eficacia de la distribución espacial de la oferta de equipamientos, tomando como base la organización territorial existente, se pretende potenciar la oferta existente del equipamiento en salud, educación, cultura, deporte y recreación desde el punto de vista de la accesibilidad real y en segunda instancia se consideraron los requerimientos específicos para cada tipo de equipamiento; de manera general puede decirse que este programa, en lo que a la oferta de equipamientos se refiere, constituye un instrumento para realizar las reservas de suelo que se estimen convenientes, con el objetivo de que las actividades públicas se localicen de la manera más eficiente. Este instrumento adquiere sentido siempre y cuando exista coordinación entre los diversos organismos administrativos que planifican-financian los equipamientos, y los responsables del diseño urbano.

En acciones específicas dentro de este subprograma se desarrollará la conservación, recuperación y mantenimiento de los espacios públicos y la reglamentación de usos de estos espacios, adicionalmente se continuará con la ampliación y mejoramiento de los escenarios deportivos y la creación de un parque recreacional familiar.

Programa: COMPROMETIDOS CON UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA SOSTENIBLE			
Nombre del Subprograma: Equipamientos para la Integración Ciudadana			
Objetivo: Busca la eficacia de la distribución espacial de la oferta de equipamientos, tomando como base la organización territorial existente.			
Responsable(s): Secretaria de planeación, Gabinete municipal.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Estado de mantenimiento del 50% del equipamiento para la integración	Ejecutar el 100% del plan de mantenimiento o	Formular el plan de mejoramiento y mantenimiento del equipamiento para la integración ciudadana en el primer año.	Plan formulado
		Ejecutar en cada vigencia el programa de mantenimiento y ampliación de infraestructura cultural formulado en el primer año	Programa ejecutado anualmente



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

		Ejecutar cuatro proyectos de infraestructura para el desarrollo de la actividad deportiva durante el periodo de gobierno	Numero de proyectos ejecutados
		Ejecutar 3 actividades de infraestructura incorporadas en el plan de turismo y el plan de espacio público en el cuatrenio.	Numero de actividades ejecutadas
		Gestionar desde el primer año la construcción de equipamiento para la seguridad y justicia del municipio	Equipamiento gestionado
		Gestionar desde el primer año la infraestructura de la escuela de artes culturales	Equipamiento gestionado
		Comprar mínimo un predio para el desarrollo de equipamientos colectivos durante el período de gobierno	Predio adquirido

ARTICULO 22. PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS

Asegurar la prestación y continuidad del servicio público que constitucionalmente esta a cargo del municipio es la tarea fundamental en este programa, pues los servicios públicos domiciliarios constituyen una de las conquistas más importantes de la comunidad, por ser

inherentes a la finalidad social del Estado; por tal razón el acceso a ellos en condiciones de igualdad es nuestro objetivo supremo, por consiguiente, el derecho es que todos los habitantes del territorio puedan tener satisfacción de las necesidades básicas de bienestar y salubridad y lo lograremos, mediante el mejoramiento de las redes físicas, los puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, el manejo de aguas residuales, el manejo de residuos sólidos, la ampliación a otros servicios domiciliarios y el fortalecimiento institucional de nuestra empresa.



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

22.1. Subprograma: Agua Potable para el Ciudadano

Para dar una solución definitiva a los habitantes del municipio de Guasca, se priorizó el estudio, diseño y construcción de las obras que garantizarán la completa operación del sistema de acueducto que busca garantizar el suministro permanente de agua con acciones propuestas a mejorar la eficiencia y la fiabilidad del sistema de abastecimiento de agua potable, la ampliación de la red del Sistema de Agua Potable, se suman a otras obras que mejoran la capacidad y la calidad del servicio.

Los acueductos comunitarios producto de un fuerte tejido social que constituye la necesidad del agua en la comunidad, requiere que se constituyan en asociaciones de carácter municipal que les permita fortalecerse y apoyarse mutuamente, para lo cual se les brindará apoyo económico y de asistencia técnica administrativa con el fin de optimizar el servicio. Estos deberán cumplir con las normas ambientales y legales correspondientes al servicio que prestan y apoyarán la conservación de las cuencas y áreas de influencia para el recurso hídrico.

Programa: COMPROMETIDOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS			
Nombre del Subprograma: Agua Potable para el Ciudadano			
Objetivo: Ejecutar el estudio, diseño y construcción de las obras que garantizarán la completa operación del sistema de acueducto.			
Responsable(s): Empresa de servicios públicos, secretaria de planeación y desarrollo.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
0% de avance del Plan Maestro de Acueducto	Desarrollar en un 70% el plan maestro de Acueducto	Ejecutar el Plan Maestro de Acueducto, incluyendo alternativas de integración regional. En el primer año 10%, el segundo año 20%, en el tercer año 40% de acuerdo, cuarto año terminar el 100% con los recursos del Plan Departamental de Aguas.	Plan ejecutado
		Desarrollar los proyectos de expansión, aumento de cobertura y mejoramiento de la calidad del agua en los sectores urbano y rural del Municipio en periodo de gobierno.	Numero de proyectos ejecutados

	Desarrollar una campaña anual del Programa de ahorro y Uso Eficiente del Agua para Cumplir con las metas establecidas en PAUEA	Numero de campañas ejecutadas
	Gestionar durante los cuatro años el programa de almacenamiento o reserva de agua para los acueductos del Municipio	Programa gestionado
	Actualizar el inventario de acueductos rurales en el primer año, incluyendo reportes de calidad del agua y número de usuarios.	Inventario actualizado
	Realizar un programa anual de capacitación, apoyo y acompañamiento a las comunidades organizadas que presten servicios públicos dirigidos a cumplir con los requisitos legales y optimización de la calidad del servicio	Numero de capacitaciones realizadas
	Gestionar opciones de mejoramiento de la prestación de servicios públicos a través de una alianza pública y/o privada con cobertura municipal y regional manteniendo la autonomía municipal desde el primer año.	Alianza gestionada
	Cumplir con el 100% de las transferencias del Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos.	% de transferencias realizadas

22.2. Subprograma: Cobertura optima de Alcantarillado y Manejo de Aguas Residuales

El mejoramiento y ampliación de cobertura es el propósito fundamental en el sistemas de alcantarillado combinado que trasportan descargas de aguas sucias y aguas de precipitación conjuntamente para luego optimizar el tratamiento de aguas residuales a través de una planta donde se generen adecuadamente los procesos físicos, químicos y biológicos con el fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano.

Programa: COMPROMETIDOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS			
Nombre del Subprograma: Cobertura optima de Alcantarillado y Manejo de Aguas Residuales.			
Objetivo: Mejorar y ampliar la cobertura del sistemas de alcantarillado.			
Responsable(s): Empresa de servicios públicos, secretaria de planeación y desarrollo.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
5% de avance del Plan Maestro de Alcantarillado	Desarrollar en un 50% el Plan maestro de Alcantarillado en el periodo de gobierno.	Ejecutar los proyectos contenidos en el Plan Maestro de Alcantarillado y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos incluyendo el área rural y alternativa de integración regional. En el primer año el 10%, en el segundo año el 20% y en el tercer año el 20%	% de proyectos realizados
		Realizar la separación de un kilómetro de redes de aguas residuales y aguas pluviales de la red de alcantarillado del casco urbano y centros poblados en los tramos más críticos de la red en el periodo de gobierno.	Numero de metros construidos
		Cumplir con el 100% de las inversiones priorizadas en el plan de acción anual conforme al presupuesto.	% de inversiones realizadas
		Realizar dos jornadas anuales de limpieza y mantenimiento de las redes de alcantarillado urbanas, rurales y Centros Poblados	Numero de jornadas realizadas
		Implementar un programa de mejoramiento de los vertimientos domésticos en el área rural, incluyendo sistemas de tratamiento de aguas residuales	Programa implementado
		Gestionar recursos para la terminación y puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano del Municipio firmando un convenio.	Gestión realizada

22.3. Subprograma: Manejo Integral de Residuos Sólidos

Dar manejo a los residuos sólidos actuando sobre los diferentes procesos de generación, recolección, transporte, manipulación, reciclaje, transformación y disposición final, disminuyendo el



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

riesgo de pasivos ambientales y contribuyendo al desarrollo productivo del municipio, mediante la implementación y ejecución del plan para el manejo integral de los residuos sólidos generados; buscando con él establecer medidas de manejo, control, seguimiento y monitoreo, apoyado en una sensibilización ambiental para mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas del municipio y desarrollando, campañas para la separación de residuos sólidos en la fuente; fortalecimiento de las cadenas productivas y de redes sociales de reciclaje y sistemas alternativos de tratamiento y control de los residuos sólidos.

En sintonía con la tendencia mundial con respecto al manejo ambientalmente responsable de los residuos sólidos, se diseñará e implementará un modelo para su manejo integral (PGIRS), incorporando elementos como: educación y sensibilización ambiental, selección en la fuente, recolección separada, estímulo al compostaje del material orgánico para la producción de abonos, clasificación, transformación y/o comercialización de materiales recuperables, apoyo a cadenas productivas para su aprovechamiento y disposición final social y ambientalmente adecuada de los materiales no aprovechables. La vinculación de grupos de recicladoras locales, representa además un elemento de inclusión social y se constituye en una alternativa económica digna y real para un sector menos favorecido. El aporte de instituciones como ECOSIECHA, dada su experiencia, son muy valiosas en este proceso.

Programa: COMPROMETIDOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS			
Nombre del Subprograma: Manejo Integral de Residuos Sólidos			
Objetivo: Realizar la recolección, transporte, manipulación, reciclaje, transformación y disposición final de los residuos sólidos.			
Responsable(s): Empresa de servicios públicos, secretaria de planeación y desarrollo.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
54 % de avance del	Desarrollar en un 80% el PGIRS	Actualizar e implementar el PGIRS en sus diferentes componentes y programas en el periodo de gobierno	PGIRS actualizado e implementado

PGIRS	Realizar una campaña anual de limpieza de vías	Numero de campañas realizadas
	Implementar el plan PGIRP en el cuatrenio	PGIRP implementado
	Fortalecer las organizaciones empresariales de recicladores durante el periodo de gobierno con 4 capacitaciones en el periodo de gobierno	Numero de capacitaciones realizadas
	Fortalecer el 30% la prestación del servicio de Recolección en el área Rural así como la recuperación del costo de la prestación del mismo.	% de incremento del servicio
	Gestionar opciones de mejoramiento de la prestación del servicio público de Aseo a través una alianza pública y/o privada con cobertura municipal y regional manteniendo la autonomía municipal en el periodo de gobierno.	Alianza realizada
	Disminuir en un 30% la cantidad de Residuos Sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario durante el periodo de gobierno.	% de disminución de residuos solidos

22.4. Subprograma: Acceso a Nuevos Servicios Públicos

Ampliar cobertura con calidad y bajo costo a los servicios de alumbrado público, energía y gas domiciliario, con los mecanismos de participación ciudadana como lo establece la ley, Ofreciendo a los habitantes mayor y mejor acceso a las telecomunicaciones y la conectividad

Programa: COMPROMETIDOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS			
Nombre del Subprograma: Acceso a Nuevos Servicios Públicos			
Objetivo: Ampliar la cobertura de los servicios públicos en el municipio.			
Responsable(s): Empresa de servicios públicos, secretaria de planeación y desarrollo.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Ausencia del servicio de gas domiciliario, baja conectividad y redes de alumbrado público sin modernizar	Incrementar en un 10% la red de alumbrado público en el Municipio	Gestionar desde el primer año con las empresas prestadoras el acceso a los servicios de Gas natural e internet.	Gestión realizada
		Realizar desde el primer año el estudio para la modernización y ampliación de cobertura del alumbrado público.	Estudio realizado
		Presentar ante el Concejo Municipal la creación e implementación del Impuesto de alumbrado público para estructurar el Plan de Inversión y expansión del Alumbrado Público en el periodo de Gobierno.	Acuerdo presentado
		Desarrollar la vigilancia de los nuevos servicios a través de la Empresa ECOSIECHA	Vigilancia realizada

22.5. Subprograma: Comprometidos con el Fortalecimiento Institucional de la Empresa Prestadora de Servicios

La prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios debe desarrollarse bajo criterios y políticas que no permitan la vulneración de derechos fundamentales de los usuarios en su calidad de ciudadanos, estos deben ser atendidos a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente por la Empresa prestadora, adicionalmente la realización y la eficiencia se mide por la capacidad para satisfacer, a través de la prestación de los servicios públicos, las necesidades vitales de la población. Por esta razón el municipio se propone mejorar el desempeño del sector , fortalecimiento del marco regulador; la implementación de programas de asistencia técnica, la capacitación y entrenamiento del recurso humano, la modernización y la gestión eficiente, así como la búsqueda de la sostenibilidad y la gestión de tecnología de información, para apalancar la sostenibilidad y el crecimiento de la Empresa.

Programa: COMPROMETIDOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS			
Nombre del Subprograma: Comprometidos con el Fortalecimiento Institucional de la Empresa Prestadora de Servicios			
Objetivo: Mejorar el desempeño del sector , fortalecimiento del marco regulador; la implementación de programas de asistencia técnica, la capacitación y entrenamiento del recurso humano, la modernización y la gestión eficiente de la empresa.			
Responsable(s): Empresa de servicios públicos, secretaria de planeación y desarrollo.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Empresa prestadora de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo constituida y Baja operación	Una empresa de servicios públicos fortalecida y con talento humano capacitado	Actualizar en el primer año el catastro de usuarios de los tres servicios prestados por la Empresa ECOSIECHA S.A. E.S.P.	Catastro actualizado
		Elaborar y ejecutar un programa de reducción de pérdidas a partir del primer año (PAUEA)	Programa ejecutado
		Desarrollar un proyecto de mejoramiento y mantenimiento de la Planta de Agua Potable del casco urbano	Proyecto desarrollado
		Formular el plan de capacitación anual y cumplimiento de 80% de las metas anuales.	Plan formulado
		Formular el plan de incentivos y bienestar para los cuatro años y cumplir sus metas al 100%	Plan formulado
		Crear el COPASO realizando un plan para los cuatro años.	COPASO creado
		Crear un sistema propio de evaluación de los empleados de la Empresa en el segundo año.	Sistema creado
		Formular e implementar el Modelo Estándar de Control Interno durante el primer año	MECI implementado



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

SUBCAPITULO 2

DESARROLLO INTEGRAL COMPROMETIDO CON EL SER HUMANO

ARTICULO 23: EJE DEL OBJETIVO 2.

El fortalecimiento de la atención en los servicios y desarrollo integral de la población, ve su propósito fundamental por favorecer la inclusión de las poblaciones vulnerables en especial primero los niños, niñas de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, la mujer, sin generar desigualdades por género, por grupo atareo, por etnia, por convicciones religiosas, por desplazamiento y hasta por preferencias sexuales; por este razonamiento, la administración municipal adopta el principio de la equidad para orientar la formulación de políticas y la implementación de las estrategias en el campo social, promoviendo adicionalmente que las personas con discapacidad, gocen de una vida adecuada para ellas y sus familias, promoviendo su integración educativa, social, cultural y laboral. Los derechos fundamentales son la esencia del desarrollo humano integral e incorporan todos los aspectos que van desde el acceso a la salud, la nutrición y las condiciones de vivienda, hasta la educación, la recreación y a la cultura; el reto es enfrentar la desigualdad entre los pobladores en lo que se refiere a sus posibilidades de acceso a la satisfacción de estas necesidades y adelantar las acciones y decisiones muy lógicas y precisas encaminadas a resultados en calidad y cobertura que contribuyen al aumento de la esperanza de vida de los habitantes de Guasca. Adicionalmente los programas existentes de atención y mejoramiento de las condiciones de vida de los discapacitados y adultos mayores se deben fortalecer y generar estricto cumplimiento con plena armonía y coherencia con los programas de asistencia social de orden nacional, como, Jóvenes constructores de paz, Familias en acción y demás que demande el gobierno.



ARTICULO 24: PROGRAMA: SALUD ARTICULADA COMPROMISO VITAL

A través de este programa buscaremos el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población del municipio, con el desarrollo de proyectos tendientes a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, al mejoramiento de la prestación del servicio de salud en todas sus magnitudes a todos los usuarios, a una mayor accesibilidad y oportunidad del servicio, con prioridad en la primera infancia, la infancia, la población vulnerable y al adulto mayor.

24.1. Subprograma Aseguramiento Universal

El aseguramiento es uno de los grandes objetivos trazados de la salud pública a nivel general, por ende buscaremos articular con los diferentes agentes intersectoriales que participan en el proceso, la Gobernación de Cundinamarca, las ESE, EPS e IPS, para la implementación de acciones tendientes a mejorar la asignación de recursos y la capacidad de gestión territorial, que se cumplan las obligaciones contractuales por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, que los patronos cumplan con sus obligaciones del pago oportuno de los aportes al régimen



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

contributivo y establecer los mecanismos que nos permitan mantener depurada y actualizada las base de datos liberando cupos que conlleven a mejorar la cobertura mientras se gestiona la ampliación del número de vinculados al régimen subsidiado, buscando dar cumplimiento a la universalidad de la salud en el municipio.

Programa: SALUD ARTICULADA COMPROMISO VITAL			
Nombre del Subprograma: Aseguramiento Universal			
Objetivo: Mejorar la asignación de recursos para aumentar la capacidad de gestión territorial y lograr cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
75% del nivel de cubrimiento de los habitantes del municipio (10.233)	Dar cubrimiento al 100% de la población con algún tipo de régimen sea contributivo o subsidiado	Realizar 2 campañas anuales para la promoción a la afiliación al SGSSS y vigilancia del régimen contributivo	Numero de Campañas realizadas
		Lograr en los dos primeros años la inclusión del 95% de la población al nuevo sistema de información del SISBEN	% de población incluida
		Implementar un programa anual de vigilancia y control al aseguramiento	Programa implementado
		Realizar en el primer año la actualización y depuración de la base de datos del sistema de información.	Base actualizada y depurada
		Realizar la expedición del Acto Administrativo de Compromiso de recursos de aseguramiento en el primer mes de cada año.	Acto expedido
		Realizar el contrato de Auditoria en el régimen Subsidiado, en el primer mes de cada año.	Contrato realizado
		Mejorar el recurso tecnológico, control y el acceso al sistema de información para la administración del aseguramiento en el segundo año	Sistema mejorado



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

24.2. Subprograma Calidad y Equidad de la Salud Pública

Las acciones que desarrollara la administración municipal del sector salud, tienen como propósito contribuir al mejor estado de salud posible para toda la población, y de cada persona, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad, dentro de las competencias de la entidad territorial basada en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con atención oportuna y mayor equidad en el acceso, mejorando la calidad a los usuarios en la prestación de los servicios generales del sistema general de salud, a través de la modernización que permitan mejoras en los indicadores sobre condiciones de salud a nivel municipal, con énfasis en las acciones individuales y colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, enmarcadas en el humanismo, la calidad y la participación social

Adicionalmente se desarrollarán acciones específicas de gestión ante la Gobernación de Cundinamarca para que el servicio de la red hospitalaria de emergencias tenga atención eficiente, eficaz y permanente en su primer nivel, se buscará la utilización de los mecanismos legales e institucionales para implantar un sistema de salud preventiva con cobertura veredal mediante la adquisición de una unidad médica móvil que asista a los sectores rurales a fin de atender la población en la prevención de enfermedades y se concertarán horarios de 24 horas con las droguerías existentes.

Programa: SALUD ARTICULADA COMPROMISO VITAL			
Nombre del Subprograma: Calidad y Equidad de la Salud Publica			
Objetivo: Contribuir al mejoramiento del mejor estado de salud posible para toda la población, con atención de calidad, oportuna, y con mayor equidad en el acceso.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
3514 habitantes en régimen subsidiado	Llegar al 80% de cobertura de la población de los niveles 1,2 y 3 del	Formular y elaborar el Plan de Salud Territorial en el primer año, articulando los sectores involucrados,	Plan formulado
		A partir de segundo año ejecutar al 100% las metas anuales el Plan de Salud Territorial formulado en el primer año	% de metas ejecutadas

SISBEN con atención integral en salud	Actualización del perfil epidemiológico en el segundo y cuarto año	Perfil actualizado
	Expedir en el primer año el acto administrativo por el cual se permite la prestación de servicios a las farmacias durante 24 horas.	Acto administrativo expedido
	Desarrollar un programa de información y educación para divulgar todos los eventos y programas de salud a partir del primer año	Programa desarrollado
	Implementar un programa con la unidad de saneamiento ambiental para el control y vigilancia de consultorios médicos - odontológicos, laboratorios clínicos, droguerías, salones de belleza y estética a partir del segundo año.	Programa Implementado
	Alcanzar coberturas del 100% en vacunación durante los 4 años	% de cobertura alcanzado
	Realizar una jornada anual de tamizaje visual auditivo y bucal en los diferentes colegios del municipio.	Numero de Jornadas realizadas
	Realizar una jornada anual de seguimiento a las pruebas de laboratorio de muestras de agua de los acueductos veredales en coordinación con saneamiento ambiental y la empresa de servicios públicos, para cumplimiento del requerimiento legal	Numero de Jornadas realizadas
	Implementar un programa de dieta saludable en los hogares, restaurantes públicos, casinos de las empresas a partir del segundo año.	Programa Implementado
	Desarrollar un programa de promoción con 4 campañas de diagnostico precoz de diabetes e hipertensión arterial.	Programa desarrollado
	Desarrollar un programa de visión 20/20 e inducción a la demanda de los servicios de salud a partir del primer año	Programa desarrollado
	Implementar un programa de demanda inducida, priorizada a la población vulnerable a los servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en planificación familiar, para cada año	Programa Implementado

		Impulsar un protocolo de atención programática en VIH SIDA en el primer año	Protocolo impulsado
		Desarrollar el programa municipal estratégico en consonancia con el programa "Colombia libre de tuberculosis 2006-2015" en el primer año.	Programa desarrollado
		Generar a partir del primer año un programa de actividad física para todos, en coordinación con la oficina de deportes.	Programa generado

24.3. Subprograma Efectividad en la Vigilancia y Control.

Concentraremos la atención en acciones que busquen la protección a los usuarios y acorde con las responsabilidades que sean asignadas por las entidades competentes, siempre con visión preventiva que permita ser más eficientes en la aplicación de los mecanismos de vigilancia y Control. Como estrategia para el logro de una certera vigilancia se revisara, con la participación directa de la comunidad la base del SISBEN para garantizar que quienes se encuentren inscritos en ella se ajusten a la realidad.

Programa: SALUD ARTICULADA COMPROMISO VITAL			
Nombre del Subprograma: Efectividad en la Vigilancia y Control.			
Objetivo: Concentrar la atención en acciones que busquen la protección a los usuarios siempre con visión preventiva que permita ser más eficientes en la aplicación de los mecanismos de vigilancia y Control.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
13.644 habitantes	beneficiar el 100% de la población del municipio con programas de control y	Establecer un mecanismo anual de medición de la satisfacción de usuarios de los servicios de salud para implementar planes de mejoramiento continuo.	Mecanismo establecido
		Elaborar el programa de seguimiento y control de salud ocupacional dirigido a las entidades públicas y privadas presentes en el municipio en el periodo de gobierno.	Programa elaborado
		Reactivar el Consejo Territorial en Salud, con 4 reuniones, cada año	Consejo reactivado



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

		Reactivar el COPACO, realizar 2 reuniones al año	COPASO reactivado
		Contratación de ejecutores y coordinador del plan de intervenciones colectivas o coordinador de salud pública, tal como lo defina la ley, durante los 4 años.	Ejecutores contratados

ARTICULO 25: PROGRAMA: EDUCACION CON VALORES Y CALIDAD

El propósito fundamental de la administración para los próximos años será mejorar la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso y más efectivo para alcanzar el desarrollo y el progreso; caracterizada por las tecnologías de la información y la comunicación y un espíritu colectivo de innovación y emprendimiento, para el logro de niveles crecientes de competitividad, inclusión social, equidad de género y ejercicio pleno de la ciudadanía. Los procesos educativos en el municipio deberán Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica, favorecer el proceso de maduración de los niños en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos, estimular hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad y cooperación y de conservación del medio ambiente, fortalecer la vinculación entre la institución educativa, la familia y la sociedad, al final el proyecto educativo deber fortalecer el capital humano en conocimiento y competencias para afrontar la realidad.

25.1. Subprograma: Formación con Calidad Educativa

Un Sistema de Formación de Capital Humano, debe responder de manera pertinente a las necesidades de la sociedad del conocimiento, las diferencias del contexto y los retos actuales, demanda una formación que considere los estudiantes como sujetos activos y el centro de la acción educativa. Una educación de calidad centrada en el desarrollo de competencias exige



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

incidir en la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de que los estudiantes mejoren sus conocimientos sobre la forma de tratar una situación de aprendizaje; es una educación rigurosa en el planteamiento de los problemas pedagógicos; que potencia las capacidades de los estudiantes para relacionar datos, fuentes de información, transferir sus aprendizajes a situaciones nuevas; que estructura los contenidos de la educación de acuerdo con las características de la población que se educa, es decir, que hace propuestas educativas flexibles y lo suficientemente retadoras en relación con las problemáticas globales y de esta manera se logra fortalecimiento de los valores éticos y morales.

Programa: EDUCACION CON VALORES Y CALIDAD			
Nombre del Subprograma: Formación con Calidad Educativa			
Objetivo: Incrementar las competencias de los docentes y alumnos, financiar los programas de permanencia y adquirir las herramientas y elementos que permitan mejora la calidad educativa.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
La calidad de la educación para los 4000 estudiantes niños, niñas y adolescentes tiene un desempeño medio y los adultos sin alfabetización	Logar que el 50% de la cantidad de estudiantes que se presenten en el año 3 y 4 del periodo de gobierno alcancen el nivel superior de las pruebas saber e ICFES y los adultos estén alfabetizados.	Formular en el segundo año el plan municipal de educación conforme al plan decenal de educación 2006-2015.	Plan formulado
		Generar un programa durante los 4 años que permita promover en los estudiantes de grado 5o y 9o buenos resultados en las pruebas saber y en el grado 11 en la prueba del ICFES en las 3 instituciones educativas	Programa Generado
		Realizar 2 jornadas pedagógicas al año para la capacitación de docentes	Numero de jornadas realizadas
		Generar el plan de adquisición para las diferentes instituciones educativas en el primer año y ejecutarlos al 100% durante los 4 años (Plan de Compras)	Plan generado y ejecutado
		Implementar un programa de incentivos a la calidad académica de los estudiantes sobresalientes que cursan bachillerato desde el primer año.	Programa Implementado

		Realizar un convenio para fortalecer el programa de validación de primaria y bachillerato nocturno para adultos desde el primer año.	Convenio realizado
		Realizar desde el primer año un evento de reconocimiento al rol de educador	Evento realizado
		Realizar una actividad al año de seguimiento y capacitación para el fortalecimiento de los PEI.	Numero de actividades realizadas
		Crear la red de docentes, a partir del segundo año y vincular por lo menos al 30% de ellos. Realizar seguimiento a las redes con la asistencia a una reunión general de cada una.	Red creada
		Realizar una vez al año el foro educativo municipal.	Numero de foros realizados
		Crear el Programa de Estrategia de Apoyo a las tareas y la investigación - EAT	Programa creado
		Fortalecer el Portal Interactivo	Portal fortalecido
		Gestionar la creación de un centro de investigación municipal de soporte para las instituciones educativas	Gestión adelantada
		Crear un programa que garantice el acceso a los textos educativos a todos los estudiantes	Programa creado

25.2. Subprograma: Mejoramiento infraestructura Educativa

Buscaremos desarrollar las acciones correspondientes que permitan el mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura educativa en general del municipio que permitan y favorezcan las nuevas tendencias y procesos pedagógicos que involucren la inclusión de proceso de renovación, de la tecnología, ciencia e innovación.

Se tendrá como prioridad, el establecimiento del Aula Ambiental en el Parque Eco regional “Los Muisca”, donde se ofrecerá a la comunidad educativa del municipio, la oportunidad de conocer y



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

profundizar en la biodiversidad municipal y con herramientas del saber tradicional, la ciencia y la tecnología, de acuerdo con las prioridades propias de Guasca como Municipio Verde.

Adicionalmente se garantizara la adecuación, dotación, mantenimiento y apoyo logístico a las instituciones educativas existentes y se lograra ampliar la cobertura de conectividad en las Instituciones Educativas a través de convenios y se fortalecerá los puntos interactivos comunitarios con la proyección de ampliar más la red a la comunidad. (Wi Fi)

Programa: EDUCACION CON VALORES Y CALIDAD			
Nombre del Subprograma: Mejoramiento infraestructura Educativa			
Objetivo: Desarrollar las acciones correspondientes que permitan el mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura educativa en general del municipio.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Cero Metas del plan operativo de infraestructura 2012-2015	Ejecución del 100% de las metas anuales del plan de infraestructura educativa	Generar el plan operativo de mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa en el primer año	Plan generado
		Gestionar los recursos para diseños, ampliación, construcción y mejoramiento de las sedes y el acceso a las instituciones educativas.	Gestión realizada
		Gestionar un convenio para lograr la adecuación y/o construcción de sistemas de aguas residuales para las instituciones educativas rurales	Convenio gestionado
		Gestionar la dotación de todas las sedes rurales de los 3 colegios con equipos de computo y conectividad durante los 4 años	Gestión realizada

25.3. Subprograma: Apoyo a la movilidad y accesibilidad Estudiantil

Teniendo el municipio un amplio territorio y una población dispersa, buscamos a través de subsidios, facilitar el transporte y movilidad, para lograr mejorar las condiciones de accesibilidad y permanencia de toda la población en edad escolar del municipio, y se les brinde de esta manera,



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

las mejores condiciones posibles de acceso a los procesos educativos formales impartidos en las diferentes Instituciones educativas municipales de carácter público o privado. El fomento del uso de la bicicleta como modo de transporte no contaminante y beneficioso para la salud, será apoyado mediante el establecimiento de facilidades para su parqueo en instituciones educativas y la adecuación de vías para facilitar el desplazamiento de los estudiantes.

Programa: EDUCACION CON VALORES Y CALIDAD			
Nombre del Subprograma: Apoyo a la movilidad y accesibilidad Estudiantil			
Objetivo: Facilitar el transporte y movilidad para lograr mejorar las condiciones de accesibilidad y permanencia de toda la población en edad escolar del municipio.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
934 niños, niñas y adolescentes	85% de los niños, niñas y adolescentes cubiertos con el programa	Gestionar durante los 4 años un nuevo modelo de transporte escolar que incluya la participación de la comunidad que se beneficia de ella	Modelo gestionado
		Mantener y mejorar el programa de acceso y permanencia en el colegio, a través del subsidio de transporte escolar durante los 4 años	Programa mejorado

25.4. Subprograma Fomento Educación Superior

Será compromiso de la administración municipal adelantar las gestiones necesarias para la vinculación de instituciones educativas que impartan educación superior; técnicas tecnológicas o profesionales; para que se vinculen al municipio en los procesos de formación de la juventud y de la comunidad en general, con miras a poder fortalecer la formación de nuestra población en competencias y habilidades laborales que contribuyan directamente al desarrollo del municipio.

Se hará énfasis en la formación y capacitación de los jóvenes en actividades relacionadas con el turismo de naturaleza, investigación sobre la biodiversidad de la región, la producción de



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

agricultura orgánica, el silvo -pastoreo y otras que fortalezcan nuestra condición de destino ecoturístico y Municipio Verde.

Adicionalmente se fortalecerán los fondos o cuentas especiales para el otorgamiento de subsidios a los mejores bachilleres de los niveles 0,1 y 2 del SISBEN municipal, de conformidad con lo establecido en el acuerdo municipal, manteniendo y mejorando los convenios tecnológicos con el SENA; lograr establecer la Institución en nuestro municipio con una sede regional.

Gestionar con la Gobernación (Universidad de Cundinamarca) y las diferentes universidades la vinculación de estas a nuestro municipio, con carreras profesionales afines a nuestra visión del territorio.

Programa: EDUCACION CON VALORES Y CALIDAD			
Nombre del Subprograma: Fomento Educación Superior			
Objetivo: Adelantar las gestiones necesarias para Invitar a instituciones educativas que impartan educación superior; técnicas tecnológicas o profesionales para que se vinculen al municipio.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
cero (0)	80 Jóvenes estudiantes de educación superior beneficiados	Realizar un convenio en los cuatro años para establecer en el municipio una opción de educación superior.	Convenio realizado
		Gestionar la creación de un programa que fomente la educación superior en el primer año, que adicionalmente incentiven el acceso a carreras verdes	Programa gestionado
		Desarrollar el acuerdo con el concejo para fortalecer el fondo de fomento para educación superior.	Acuerdo aprobado



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

ARTICULO 26. PROGRAMA GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES

Desarrollaremos todas las acciones necesarias que nos permita atender aquella población considerada vulnerable o en condiciones de desventaja por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico, que les permita acceder a mejores condiciones de bienestar.

Promover la Institucionalización de un programa articulado entre la Administración Municipal y Departamental, el Ministerio Público, MEN, ICBF, Policía de Infancia y Juventud, Instituciones Religiosas, y Sociedad Civil Organizada, cuyo objeto primordial sea el de fortalecer la función de la Comisaría de Familia para que continúe los programas enfocados a prevenir y a atacar los diferentes flagelos de destrucción y descomposición de la familia y el abandono y el maltrato de la niñez y equidad de género en nuestro municipio.

26.1. Subprograma: Apoyo Integral al Discapacitado

Promover la eliminación de barreras sociales, culturales y laborales que impiden la plena integración de las personas con discapacidad a la vida activa, e independencia a través de acciones articuladas que propendan por el bienestar de esta población y su entorno familiar, se fortalecerán los programas existentes de atención y mejoramiento de las condiciones de vida de los discapacitados.

Programa: GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES
Nombre del Subprograma: Apoyo Integral al Discapacitado
Objetivo: Promover la eliminación de barreras sociales, culturales y laborales que impiden la plena integración de las personas con discapacidad a la vida activa y lograr que aquellas personas que no puedan ser económicamente activas, encuentren atención integral para sus necesidades básicas.
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal

Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
235 Personas discapacitadas en el municipio.	Dar cobertura con programas al 100% de los discapacitados o declarados vulnerables en el censo del primer año.	Reactivar y mantener el Centro de Vida Sensorial y ajustar el programa existente dirigido a la población discapacitada durante los 4 años.	Centro reactivado
		Realizar un censo de caracterización de la población discapacitada del municipio, en el primer año.	Censo realizado
		Atención integral al 80% de los discapacitados priorizados durante los cuatro años.	% de discapacitados Atendidos integralmente
		Suscribir un convenio anual de atención a los discapacitados.	Convenio suscrito
		Realizar una actividad institucional y lúdica anual para la población discapacitada.	Numero de actividades realizadas.
		Realizar el inventario de espacio público institucional que requiere habilitación para fácil acceso del discapacitado, articulado con las modificaciones al EOT en el segundo año.	Inventario realizado
		Crear e implementar el programa para inclusión a la población discapacitada en edad escolar en el periodo de gobierno.	Programa creado
		Crear dos proyectos productivos en los 4 años dirigidos a discapacitados.	Numero de proyectos creados
		Gestionar la creación de un Banco de ayudas ortopédicas y de rehabilitación.	Banco gestionado
		Desarrollo e implementación en el tercer año del programa para la integración de personas con discapacidad a la vida laboral.	Programa desarrollado

26.2. Subprograma: Primera Infancia Saludable y en Familia

Considerando la importancia del desarrollo durante los primeros 6 años de vida, se considera prioritario diseñar e implementar la estrategia de atención Integral a la Primera Infancia, orientada a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas durante sus primeros años de vida, disminuir los riesgos en contra de su integridad física y emoción al brindar la oportunidad para el desarrollo social y económico, generan impactos duraderos relacionados con la fortaleza psicológica, la disminución de la morbilidad y la criminalidad en el ciclo de vida de las personas; mejor rendimiento académico, menor deserción escolar y menores índices de repitencia, aumentando con ello la permanencia de los niños dentro del sistema educativo; la productividad y los ingresos futuros. Por ende consideramos que se constituye como la inversión social con mayor tasa de retorno.

Programa: GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES			
Nombre del Subprograma: Primera Infancia Saludable y en Familia			
Objetivo: Potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas durante sus primeros años de vida.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
1451 Niños y niñas.	Beneficiar al 100% de los niños y niñas menores de 5 años con los diferentes programas.	Aumentar las coberturas en vacunas al 100% de los niños y niñas menores de 5 años.	% de cobertura logrado
		Promover el programa de lactancia materna y alimentación complementaria en la primera infancia.	programa promovido
		Promover el programa de prevención de infección respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda a menores de 5 años.	programa promovido
		Gestionar la cobertura de aseguramiento al 100% de niños y niñas de los puntajes inferiores del SISBEN en menores de 5 años.	% de cobertura logrado
		Realizar el plan de inversión para los hogares comunitarios en el primer año.	Plan realizado

	Crear el comité de registro civil y estadísticas vitales en el primer año.	Comité creado
	Realizar por lo menos 2 convenios anuales para prevenir la desnutrición en los niños y niñas.	Numero de convenios realizados
	Ejecutar dos programas nutricionales de niños menores de 5 años desde el primer año.	Numero de programas realizados
	Ejecutar una campaña de prevención del maltrato infantil cada año a partir del primer año	Campaña ejecutada
	Crear del comité ENETI (Estrategia Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil)	Comité creado
	Realizar una campaña anual para fortalecer la red del buen trato	Numero de campañas realizadas
	Crear el programa de capacitación a madres comunitarias o auxiliares del programa de Primera Infancia, de recreación y actividad física para los niños de 0 a 4.	Programa creado
	Reubicar y mantener el funcionamiento de la ludoteca municipal en el primer año.	Ludoteca funcionando
	Gestionar los convenios que se requieran para el funcionamiento de las ludotecas itinerantes en cada vereda del municipio.	Numero de convenios realizados
	Gestionar la dotación de la Ludoteca Municipal a partir del segundo año.	Gestión realizada
	Realizar un evento cultural al año dirigido a los niños y niñas menores de 5 años.	Numero de eventos realizados
	Realizar un evento recreo deportivo al año dirigido a los niños y niñas menores de 5 años.	Numero de eventos realizados
	Mantener al 100% la cobertura escolar, y la atención pedagógica de los niños de 0 a 4.	% de cobertura logrado
	Suscribir dos convenios para apoyar el desarrollo de la estrategia Nacional denominada "De cero a Siempre".	Numero de convenios realizados

	Realizar un convenio anual con una institución que se encargue del cuidado de los niños y niñas que se encuentren con medida de protección y/o restablecimiento de derechos por vulneración, amenaza e inobservancia.	Numero de convenios realizados
	Gestionar en el segundo año la creación de un hogar de paso.	Gestión realizada
	Gestionar en el segundo año la creación de un hogar sustituto	Gestión realizada
	Realizar un campaña de prevención anual en el tema de abuso sexual infantil, en los 4 años	Numero de campañas realizadas
	Generar anualmente el plan operativo de compras para la atención integral y apoyo de los niño, niñas que se encuentren vulnerados en derechos	Numero de planes generados

26.3. Subprograma: Infancia Afectivamente Estable

En el marco de la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Colombiano, se establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. Las estrategias que se plantean en este sentido están direccionadas hacia la protección integral y asegurar el cumplimiento y prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, vigilar el ejercicio de la participación y recreación a través de la articulación de todas las instituciones municipales, departamentales y nacionales, brindando Condiciones y oportunidades para el juego y Formación de familias y cuidadores para el desarrollo infantil.

Programa: GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES
Nombre del Subprograma: Infancia Afectivamente Estable
Objetivo: Velar por la protección integral, asegurar el cumplimiento y prevenir que los derechos de los niños sean amenazados o vulnerados.
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal

Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
4100 Niños y niñas	Beneficiar al 100% de los niños y niñas con los diferentes programas.	Garantizar la cobertura de aseguramiento al 100% de niños y niñas de puntajes inferiores del SISBEN.	% de aseguramiento garantizado
		Realizar el plan de inversión para la adecuación y dotación de los restaurantes escolares en el primer año.	Plan realizado
		Ejecutar el Plan de inversión para adecuación y dotación de los restaurantes escolares dentro los 4 años.	Plan realizado
		Generar una jornada al año en el municipio para garantizar que los niños, niñas y adolescentes cuentan con su documento de identidad Registro Civil, Tarjeta de Identidad.	Numero de jornadas generadas
		Realizar dos convenios anuales para prevenir la desnutrición en los niños y niñas.	Numero de convenios realizados
		Generar un programa de visitas a la empresa privada, cada año para eliminar el trabajo infantil.	Programa generado
		Aumentar en un 50% los niños y niñas que participan en las escuelas de formación deportiva durante los 4 años.	% de incremento
		Aumentar en un 50% los niños y niñas que participan en las escuelas de formación cultural durante los 4 años	% de incremento
		Realizar un evento cultural al año dirigido a los niños y niñas.	Numero de eventos realizados
		Realizar un evento recreo deportivo al año dirigido a los niños y niñas.	Numero de eventos realizados
		Implementar "programa cuenta tu historia no te de miedo" para fomentar la cultura de la denuncia del maltrato, violencia IF y abuso infantil a través de 1 campaña anual.	Programa implementado

	Realizar un convenio anual con una institución que se encargue del cuidado de los niños que se encuentren con medida de protección y/o restablecimiento de derechos por vulneración, amenaza e inobservancia.	Numero de convenios realizados
	Gestionar en el segundo año la creación de un hogar de paso.	Hogar de paso gestionado
	Gestionar en el segundo año un hogar sustituto para el municipio.	Hogar Sustituto gestionado
	Realizar 4 campañas de prevención anual en el tema de abuso sexual infantil, en los 4 años.	Numero de campañas realizadas
	Realizar dos campañas de prevención en el cuatrenio contra la explotación laboral infantil.	Numero de campañas realizadas
	Realizar una campaña anual contra el maltrato infantil a partir del primer año	Numero de campañas realizadas
	Realizar una campaña de prevención anual contra el consumo, uso y abuso de sustancias psicoactivas	Numero de campañas realizadas

26.4. Subprograma: Adolescentes y Jóvenes Comprometidos por la Vida

Buscaremos la protección integral y restablecimiento de los derechos de la adolescencia y la juventud acorde con los intereses individuales y colectivos, brindando las condiciones para el acceso a las políticas públicas y el goce efectivo de sus derechos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos ;se dará desde un enfoque de corresponsabilidad e inter sectorialidad de acuerdo con las competencias como el deporte, la cultura, la educación, la salud, la seguridad, entre otras, profundizando la intensidad de las acciones en prevención, para reducir la institucionalización en casos de maltrato, el abuso sexual, la explotación sexual, la explotación



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

laboral y económica, el consumo de sustancias psicoactivas, y cualquier otra situación de vulneración de esta población.

En este sentido, se apoyará la creación y fortalecimiento de organizaciones juveniles orientadas al trabajo cívico que propendan por el bien común, en campos como el rescate de nuestros valores culturales ancestrales, las artes, la protección a la niñez y la tercera edad, el medio ambiente y atención a la extrema pobreza y grupos vulnerables, entre otros.

Programa: GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES			
Nombre del Subprograma: Adolescentes y Jóvenes Comprometidos por la Vida			
Objetivo: Buscar la protección integral y restablecimiento de los derechos de la adolescencia y la juventud acorde con el intereses individuales y colectivos.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
2325 Jóvenes en el municipio	Beneficiar al 100% de los jóvenes con los diferentes programas.	Reactivar el consejo municipal de juventud en el primer año.	Consejo reactivado
		Revisar, ajustar e implementar el plan municipal integral de juventud en el segundo año	Plan revisado
		Gestionar programas para lograr la Orientación académica y laboral para los alumnos de grados once y decimo de las instituciones educativas, durante los 4 años.	Programa gestionado
		Implementar un programa de salud sexual y reproductiva, en el primer año y ejecutar 3 campañas en los años siguientes, aplicando la estrategia de prevención del Embarazo adolescente.	Programa implementado
		Realización de una feria de orientación universitaria al año.	Numero de ferias realizadas
		Realizar un proyecto anual de desarrollo de pequeña unidad de negocios, dirigido a jóvenes empresarios.	Numero de Proyectos realizados

	Aumentar en un 30% los jóvenes que participan en las escuelas de formación deportiva, en los 4 años.	% de participación
	Aumentar en un 30% los jóvenes que participan en las escuelas de formación cultural, en los 4 años.	% de participación
	Realizar un convenio anual con una institución que se encargue del cuidado de los adolescentes que se encuentren con medida de protección y/o restablecimiento de derechos por vulneración, amenaza e inobservancia.	Numero de convenios realizados
	Realizar un evento cultural al año dirigido a jóvenes del municipio.	Numero de eventos realizados
	Realizar un evento recreo deportivo al año dirigido a los jóvenes de municipio.	Numero de eventos realizados
	Realizar una campaña de prevención anual contra el consumo, uso y abuso de sustancias psicoactivas.	Numero de campañas realizadas
	Realizar una campaña de sensibilización anual a fin de prevenir todo tipo de violencia en los adolescentes.	Numero de campañas realizadas

26.5. Subprograma: Adulto Mayor con Dignidad y Respeto

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de abandono o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social, con acciones encaminadas a atender las necesidades alimentarias, de recreación, salud y en la medida de las posibilidades la generación de ingresos. se lograra fortalecer los programas existentes de atención y mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores.

Programa: GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES

Nombre del Subprograma: Adulto Mayor con Dignidad y Respeto

Objetivo: Proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de abandono o de extrema pobreza.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
826 Adultos.	Beneficiar al 30% de adultos mayores del municipio.	Realizar la caracterización del estado de salud y vulnerabilidad de los adultos mayores en el municipio durante el segundo año.	Caracterización realizada
		Elaborar y adoptar el Plan Gerontológico en el segundo año.	Plan elaborado
		Gestionar la creación del programa, que permita que los hijos se hagan responsables de sus padres en condición de vulnerabilidad o indigencia, en el segundo año.	Programa gestionado
		Gestionar la creación de un programa de albergues transitorios para adultos mayores que permanezcan en la calle, dentro de los 4 años.	Programa gestionado
		Realizar cada año un evento para celebrar el día del adulto mayor	Numero de eventos realizados
		Aumentar la cobertura del programa semillas de amor en 50 adultos, durante los 4 años.	Numero de adultos incrementados
		Crear el programa de soporte nutricional para el adulto mayor a partir del primer año	Programa creado

26.6. Subprograma: Erradicación de la Pobreza Extrema

Pretendemos abordar el tema de la pobreza extrema en el municipio como un sector transversal que pretenderá atender a la población más necesitada en cuanto a sus necesidades básicas de alimentación, educación, salud, recreación, vivienda y demás elemento que le permitan a las familias mejorar la calidad de vida y a la administración priorizar la inversión social en particular a los niños y demás grupos vulnerables, con el apoyo de las entidades territoriales del ámbito departamental y nacional.

Programa: GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES			
Nombre del Subprograma: Erradicación de la Pobreza Extrema			
Objetivo: Atender a la población más necesitada en cuanto a sus necesidades básicas de alimentación, educación, salud, recreación, vivienda y demás elementos que le permitan a las familias mejorar la calidad de vida.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
119 Familias en línea de pobreza extrema.	Erradicar total mente la pobreza extrema en el municipio.	Realizar en el primer año la identificación de las familias que se encuentran en el rango de pobreza extrema, para presentarles después de la solicitud del DNP.	Identificación realizada
		Apoyar a las familias para el cumplimiento de los logros de las dimensiones de la estrategia UNIDOS, durante los 4 años.	Cumplimiento de logros
		Realizar la verificación de las familias que han alcanzado el 100% de los logros definidos por la estrategia UNIDOS, a fin de caracterizarlas fuera del rango de Pobreza Extrema en el segundo año.	% de familias caracterizadas
		Focalizar familias que se encuentren en el 80% del cumplimiento de sus logros a fin de impulsarlas a cumplir con sus objetivos en el segundo año.	Familias focalizadas
		Generar 2 proyectos productivos dirigidos a la población vulnerable que mejore sus ingresos y eleve su calidad de vida, durante los 4 años.	Numero de proyectos generados

26.7. Subprogramas: Desplazados con Garantías de Buen Vivir

El propósito primordial es desarrollar acciones concertadas entre las instituciones públicas, privadas, no gubernamentales y sociales que garanticen a la población desplazada que busque asentamiento en nuestro municipio, que sus actividades económicas y sociales, el acceso, a redes sociales, las puedan disfrutar de unas condiciones mínimas de vida digna a la que tienen derecho.

Programa: GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES					
Nombre del Subprograma: Desplazados y victimas reparados y con Garantías de Buen Vivir					
Objetivo: Desarrollar y aplicar acciones que garanticen los derechos a la población desplazada que busque asentamiento en nuestro municipio.					
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Gobierno y Gabinete municipal					
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	sector	actividad	Indicador
408 Desplazados y victimas	Atender integralmente al 100% de población desplazada, victimas y reinsertados.	Revisar y ajustar el PIU del municipio en el primer año.	D i m e n s i o n a l	planeación e institucional	PIU revisado y ajustado
		Operatividad del PIU en el municipio durante los 4 años.			% de metas cumplidas del PIU
		Implementar el procedimiento para aplicar al 100% el protocolo de atención integral al desplazado que llegue al municipio en los 4 años.			% de procedimientos aplicados
		Crear el comité Territorial de Justicia Transicional en el primer año y gestionar su funcionamiento en los 4 años			Comité creado
		Lograr la aprobación por parte del Ministerio del Interior del PIU En el primer año.			PIU aprobado
		Incluir de manera específica las acciones en salud y garantizar el acceso con preferencia al 100% de la población desplazada, víctima, reinsertada o de grupos étnicos o poblacionales diferenciales	Salud	Asistencia	% de población desplazada y victima en acciones de salud
		Implementar un programa de demanda inducida, priorizada a la población vulnerable a los servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en planificación familiar, para cada año			Programa implementado

	Contribuir al mejoramiento del mejor estado de salud posible para toda la población desplazada y victimas , con atención de calidad, oportuna, y con mayor equidad en el acceso a todos los programas del artículo 24 de este plan .			% de población desplazada y victima en programas de salud
	Garantizar el acceso a todos los programas y subprogramas de educación a la población desplazada, víctima y reinsertada, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, del plan de desarrollo en condiciones dignas y con preferencia a la población desplazada, víctima, reinsertada o de grupos étnicos o poblacionales diferenciales	Educación		% de población desplazada y victimas en los programas de educación
	Crear, durante el primer año el Programa de Ayuda humanitaria de Emergencia a la Población desplazada, víctima, reinsertada o de grupos étnicos o poblacionales diferenciales, que se encuentren en situación vulnerable, dando aplicación a los protocolos del PIU, durante el cuatrenio.	Ayuda humanitaria		Programa de ayuda humanitaria implementado
	Incluir con preferencia, durante el cuatrenio, dentro del Programa de auxilios funerarios a la población desplazada, víctima, reinsertada o de grupos poblacionales diferenciales.	Auxilio funerario		Programa implementado
	Incluir de manera preferencial en los procesos de rehabilitación psicosocial o física, con apoyo de la Comisaría de Familia, a la población desplazada, victima,	Rehabilitación	Medidas complementarias de reparación	Procesos de rehabilitación implementado

	reinsertada o de grupos étnicos o poblacionales diferenciales, durante los 4 años		
	Vincular al colaborador designado, con la debida capacitación, para que apoye y oriente a la población desplazada, victima, reinsertada, en los procesos de restitución de tierras y solicitud de subsidios para vivienda en el cuatrenio	Restitución (Tierras y Vivienda)	Programa implementado
	Apoyar los Procesos de memoria histórica, incluyéndolos en el plan de Cultura municipal en el periodo de gobierno	Satisfacción	% de Incorporados al Programa cultural
	Garantizar con la fuerza publica, especial protección a la población desplazada, victima, reinsertada o de grupos étnicos o poblacionales diferenciales, en coordinación con el Ministerio del Interior durante el periodo de gobierno	Garantías de no repetición Prevención y Protección	Programa de protección implementado
	Apoyar los procesos de retorno a sus lugares de origen a la población desplazada, victima, reinsertada o de grupos étnicos o poblacionales diferenciales en el cuatrenio.	Procesos de retorno	% de retornos logrados
	Gestionar los convenios a que haya lugar durante el cuatrenio a fin de lograr la reparación colectiva de la población víctima	Reparaciones colectivas	Numero de convenios gestionados

	Desarrollar 4 Proyectos productivos, dirigidos a la población desplazada, víctima, reinsertada o de grupos étnicos o poblacionales diferenciales, de acuerdo con la estrategia unidos presentados en el plan	Generación de ingresos	Restablecimiento o socio económico de la población desplazada	Numero de proyectos desarrollados
	Garantizar, durante los 4 años, la participación de las víctimas en el Comité Territorial de Justicia Transicional		Fortalecimiento de los espacios Participación de víctimas	Numero de participaciones en el comité
	Garantizar durante los 4 años la figura del colaborador designado, que apoye y oriente a la población desplazada, víctima, reinsertada o de grupos étnicos o poblacionales diferenciales, difundiendo su existencia y funciones	Capacidad institucional general		Designación del colaborador
	Designar en la Oficina de Desarrollo Social, las funciones de Atención, coordinación y orientación de la población desplazada, víctima, reinsertada o de grupos étnicos o poblacionales diferenciales.	Puntos de atención	Fortalecimiento de capacidades locales	Funciones establecidas y designadas
	Suscribir el convenio para adherirse a la Red Nacional de Información, mantener actualizada la información de la población desplazada, víctima, reinsertada o de grupos étnicos o poblacionales diferenciales, debidamente caracterizada	Fortalecimiento Sistemas de Información (caracterización y censos)		Convenio suscrito e implementado

26.8. Subprograma: Equidad Mujer como Fuerza de Desarrollo

Incrementar el reconocimiento, la restitución y la garantía del goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres, en el marco de la implementación de la Política Pública de equidad y género y oportunidad para las mujeres, desarrollando capacidades a nivel institucional que aseguren intervenciones sociales con enfoque por ciclo vital y diagnóstico diferencial poblacional.

Programa: GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES			
Nombre del Subprograma: Equidad a Mujer como Fuerza de Desarrollo y fortalecimiento de la familia			
Objetivo: Incrementar el reconocimiento, la restitución y la garantía del goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
6892 MUJERES	Beneficiar al 35% de las mujeres del municipio	Implementar en el primer año el programa de facilitación en la denuncia al maltrato.	Programa implementado
		Desarrollar un programa de políticas públicas para apoyar la equidad de género en el segundo y tercer año.	Programa desarrollado
		Apoyar el desarrollo de un proyecto productivo anual dirigido a la mujer.	Numero de proyectos apoyados
		Crear el programa de apoyo integral y empoderamiento a la mujer y la familia en el segundo año.	Programa creado
		Realizar una campaña de prevención anual en el tema de violencia intrafamiliar.	Numero de campañas realizadas
		Realizar una campaña de sensibilización en el tema de violencia intrafamiliar tanto para las mujeres y hombres víctimas.	Campaña realizada



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

ARTICULO 27: PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE LA VIVIENDA

Se lograra a través del desarrollo de programas y proyectos de Renovación Urbana, a través de los cuales se priorice la generación de suelo para vivienda, logrando una efectiva articulación con los sistemas de movilidad y espacio público, definiendo las condiciones de participación de la entidad territorial ,el gobierno departamental y nacional ,para el fortaleciendo la capacidad de estructuración financiera y gerencial en los ajustes normativos que agilicen y den credibilidad a estos procesos.

Como complemento se dará apoyo a las iniciativas particulares en programas de construcción de vivienda de interés social, condominios campestres, mejoramiento de vivienda rural y demás que fortalezcan el bienestar social de los habitantes del municipio.

27.1. Subprograma: Vivienda Nueva para un Nuevo Vivir

Celebrar acuerdos de gestión con el departamento y la empresa privada para articular la oferta de vivienda digna a través de la asistencia técnica, cofinanciación y articulación de las políticas de vivienda en el municipio, garantizando los servicios domiciliarios básicos y los espacios públicos de movilidad y convivencia.

Adicionalmente se apoyará la construcción de vivienda campesina para permitir a los actuales propietarios que demuestren el debido saneamiento de la tradición en los términos que establece la ley y la individualización del inmueble ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, garanticen el manejo de aguas residuales, cumplan con los aislamientos regulados con las vías, rondas de ríos y quebradas y predios vecinos y busquen únicamente una solución de vivienda única campesina para su propietario y familia; se les pueda conceder la respectiva licencia de construcción y legalización para la solución de su vivienda. La autorización estará condicionada a que el propietario constituya el patrimonio de familia inembargable o afectación de vivienda familiar, sobre el inmueble de acuerdo a la ley y por un término no menor a cinco años.

Programa: COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE LA VIVIENDA			
Nombre del Subprograma: Vivienda Nueva para un Nuevo Vivir			
Objetivo: Celebrar acuerdos de gestión con el departamento y la empresa privada para articular la oferta de vivienda digna.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de Planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Cero familias	Beneficiar 90 familias en los 4 años.	Compra de un predio para vivienda en el primer año	Predio adquirido
		Beneficiar a 70 familias con programas de vivienda nueva en los próximos cuatro años.	Numero de familias beneficiadas
		Beneficiar a 20 familias con programas de construcción en sitio propio en los próximos cuatro años.	Numero de familias beneficiadas
		Realizar un convenio para desarrollar los diseños tipo, para VIS campesina y VIS urbana	Convenio realizado

27.2. Subprograma: Mejoramiento de Vivienda Saludable

Pretendemos desarrollar las gestiones correspondientes ante las entidades departamentales y nacionales para apalancar recursos económicos y materiales para la implementación de mejoramiento de vivienda en particular, en el sector rural y desarrollar el proyecto de vivienda saludable y armónica.

Con relación a las técnicas constructivas y dada nuestra condición de Municipio Verde, se estimularán aquellas que incorporen criterios de sostenibilidad, arquitectura verde y técnicas tradicionales.

Programa: COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE LA VIVIENDA			
Nombre del Subprograma: Mejoramiento de Vivienda Saludable			
Objetivo: Gestionar y apalancar los recursos económicos y materiales para la implementación de mejoramiento de vivienda.			
Responsable(s): Oficina de desarrollo social, Secretaria de planeación y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
cero (0)	Beneficiar a 120 familias	Beneficiar a 80 familias con programas de mejoramiento de vivienda en los próximos cuatro años.	Numero de familias beneficiadas
		Gestionar un convenio con universidad para que a través del Consultorio jurídico se asesore la legalización y titulación de vivienda o predios vis rural de niveles inferiores del SISBEN	Convenio gestionado
		Beneficiar a 40 familias con programas de titulación, saneamiento, legalización en los próximos cuatro años.	Numero de familias beneficiadas

ARTICULO 28.PROGRAMA CULTURA IDENTIDAD Y TRADICIÓN

Posicionaremos la cultura, la diversidad y el patrimonio cultural, como factor determinante del desarrollo local, en la perspectiva de la localización de las identidades y manifestaciones propias y con el reconocimiento de las expresiones culturales asociadas a los fenómenos inherentes a un mundo globalizado, en el contexto de una sociedad del conocimiento y que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social.

Adicionalmente, la Alcaldía y la Casa de la Cultura invitarán a los Municipios vecinos a participar con representantes de sus comunidades a todos los eventos de índole artística y cultural que se promuevan como la Semana Ambiental Anual, el Festival del Retorno, exposiciones, conciertos y la ceremonia anual de "Correr la Tierra" en las Lagunas Sagradas de Siecha.



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

Paralelo con lo anterior, se promoverá nuestra participación en fiestas y eventos culturales en otros municipios de la región como los que se celebran en Sesquilé y Guatavita y como la Festival de la Mama (homenaje anual a la madre tierra inspirado en tradiciones Muiscas) en el vecino Municipio de Sopó.

28.1. Subprograma: Investigación y Fomento Cultural

Propiciaremos los estudios e investigaciones que nos permita obtener el conocimiento sobre la naturaleza, los seres humanos y la sociedad de nuestra comunidad, que puedan ser incorporados como nuevos elementos de arraigos y expresiones culturales propias de la cultura municipal y regional para ser difundidos través de diferentes medios de expresiones culturales y artísticas, Se dará énfasis al apoyo y desarrollo de la primera infancia por medio de la ampliación de las ludotecas.

Programa: CULTURA IDENTIDAD Y TRADICIÓN			
Nombre del Subprograma: Investigación y Fomento Cultural.			
Objetivo: Propiciar los estudios e investigaciones que permitan obtener el conocimiento sobre la naturaleza, los seres humanos y la sociedad de la comunidad.			
Responsable(s): Oficina de cultura, Oficina de desarrollo social, Secretaria de Gobierno y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
13.642	Mejorar el conocimiento del patrimonio cultural al 100% de los habitantes del municipio	Realizar el plan municipal de cultura en el segundo año de gobierno, validarlo con el consejo municipal de cultura y cumplir al 100% sus metas anuales	Plan realizado
		Realizar una campaña de promoción anual de la identidad cultural a través de folletos y videos realizados para este fin.	Numero de campañas realizadas
		Implementar y mantener desde el primer año de gobierno el programa para la utilización y fortalecimiento de los medios de comunicación por cada una de las instituciones educativas (radio, prensa y televisión), como un espacio para la promoción y fortalecimiento de la comunicación y divulgación en el municipio	Programa implementado



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

		Realizar un convenio anual a fin de generar programas y documentos de rescate de la identidad cultural.	Numero de Convenios realizados
		Realizar durante el cuatrenio 2 exposiciones de fotografía "MEMORIA FOTOGRAFICA DE LAS FAMILIAS DE GUASCA" LUIS BENITO RAMOS	Numero de exposiciones realizadas
		Digitalizar la información en audio existente referente a la historia y tradición cultural del municipio en el tercer año de gobierno	Información digitalizada
		Crear y Fortalecer un grupo de vigías de patrimonio histórico y cultural en los 4 años.	Grupo de vigías creado
		Generar un plan de sensibilización y participación de la comunidad educativa para adelantar el proceso de rescate del patrimonio cultural e histórico del municipio desde el primer año.	Plan realizado

28.2. Subprograma: Conservación del Patrimonio Cultural

El patrimonio cultural es sin discusión, un eje estructural y prioritario en la formulación de políticas culturales del territorio. En este sentido, se reconoce al patrimonio cultural como un motor para el desarrollo del municipio, el intercambio de manifestaciones culturales, y por ende simbólicas, que reafirman la identidad y reconocen la diversidad cultural, para lo cual desarrollaremos las acciones pertinentes para posicionar nuestra riqueza patrimonial en el ámbito departamental, nacional e internacional. Se buscara el rescate de los valores culturales ancestrales generando un cambio de actitud en nuestras comunidades frente al concepto de integridad y sentido de pertenencia por lo terrígena.

Programa: CULTURA IDENTIDAD Y TRADICIÓN
Nombre del Subprograma: Conservación del Patrimonio Cultural
Objetivo: Reconocer al patrimonio cultural como un motor para el desarrollo del municipio.
Responsable(s): Oficina de cultura, Oficina de desarrollo social, Secretaria de Gobierno y Gabinete municipal

Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Patrimonio conservado CERO.	Conservar en el 100% el patrimonio cultural del municipio.	Elaborar en el segundo año el documento sobre conocimiento y valoración del patrimonio cultural y realizar el plan de salvaguarda	Documento elaborado
		Formular en el segundo año un acuerdo municipal para beneficiar tributariamente a los propietarios de bienes inmuebles afectados por el plan de salvaguarda como patrimonio cultural y los cuales realicen actividades de conservación.	Acuerdo formulado
		Implementar en la vigencia el programa de Conservación, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural de acuerdo a los lineamientos de la dirección nacional de patrimonio	Programa implementado
		Formular e implementar el plan de formación y divulgación del patrimonio cultural	Plan formulado e implementado

28.3. Subprograma: Formación Cultural

Se establecerá una política de sensibilización y formación mediante la implementación de currículos de programas de formación en educación artística en todos los sectores del municipio, prestando especial atención por la primera infancia, la infancia, los adolescentes y la juventud, respetando la identidad cultural y los gustos individuales propios de los niños y sus entornos. Para tal propósito se buscara la asistencia técnica de las entidades departamentales y nacionales y el fortalecimiento y apoyo a las escuelas de formación artística.

Programa: CULTURA IDENTIDAD Y TRADICIÓN
Nombre del Subprograma: Formación Cultural
Objetivo: Establecer una política de sensibilización y formación mediante la implementación de currículos de programas de formación en educación artística en todos los sectores del municipio.
Responsable(s): Oficina de cultura, Oficina de desarrollo social, Secretaria de Gobierno y

Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
334 participantes	Ampliar en un 60% la cobertura de las escuelas de formación cultural	Tener en funcionamiento anualmente 7 escuelas de formación en el sector urbano y aumentar una anualmente en el sector rural.	Numero de escuelas funcionando
		Formular en el primer año de gobierno el plan municipal de Música	Plan formulado
		Generar un programa para promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades publicas "los niños primero"	Programa generado
		Crear desde el primer año un programa de cultura ciudadana con la campaña "EL BUEN VECINO"	Programa Creado
		Incrementar en los cuatro años en 120 los participantes de las escuelas de formación cultural residentes en el casco urbano	Numero de Participantes de las escuelas
		Incrementar en los cuatro años en 90 los participantes de las escuelas de formación cultural residentes en las veredas.	Numero de Participantes de las escuelas
		Gestionar y dotar al 100% las escuelas de formación artística y cultural, en los cuatro años.	% de escuelas dotadas
		Implementar en el segundo año de gobierno una escuela de formación para adultos	Escuela implementada
		Implementar desde el primer año una escuela de formación artística en el sector rural	Escuela implementada
		Apoyar una actividad artística anual en cada una de las instituciones educativas del municipio dese el primer año	Numero de actividades apoyadas

28.4. Subprograma: Participación Cultural y apoyo al talento

Traspasar los límites municipales, departamentales y las fronteras nacionales mostrando y transmitiendo las expresiones artísticas y culturales que dan identidad a nuestro municipio, como



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

territorio gestor del rescate de tradiciones y la cultura, apoyando a los grandes talentos municipales, para participar en eventos representativos de nivel regional, departamental, nacional e internacional, adicionalmente será compromiso de la administración la creación e institucionalización del Festival del Retorno, a fin de fortalecer nuestras sanas costumbres culturales, que generan un desarrollo económico y social.

Programa: CULTURA IDENTIDAD Y TRADICIÓN			
Nombre del Subprograma: Participación Cultural			
Objetivo: Traspasar los límites municipales, departamentales y las fronteras nacionales mostrando y transmitiendo las expresiones artísticas y culturales que dan identidad a nuestro municipio.			
Responsable(s): Oficina de cultura, Oficina de desarrollo social, Secretaria de Gobierno y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
7 eventos anuales	Ampliar en 250 % la organización y participación en eventos culturales en el año	Cumplir el 100% del programa de eventos culturales formulado en el primer mes de cada vigencia.	% del programa cumplido
		Celebrar 2 convenios anuales para fortalecimiento a agrupaciones artísticas y culturales legalmente constituidas	Numero de convenios celebrados
		Incorporar en todos los eventos municipales acciones de cultura ciudadana, a partir del primer año	% de eventos con acciones de cultural
		Realizar desde el primer año una alianza estratégica con las instituciones educativas y las Juntas de Acción Comunal para la realización y divulgación de eventos.	Alianza realizada
		Creación del programa mensual "domingo cultural" a partir del primer año.	Programa creado
		Realizar anualmente 5 eventos de carácter cultural y turístico en el sector urbano y 1 específico en el sector rural; organizando un evento que recoja las iniciativas de músicas campesinas y andinas colombianas.	Numero de eventos celebrados

		Generar un proyecto para la creación de una empresa de organización de eventos, y logística a partir del segundo año.	Proyecto generado
		Implementar un sistema de información que permita registrar el número de participantes en las actividades desde el primer año.	Sistema implementado
		Fortalecer la programación y posicionar la celebración del festival del "Rito de Correr la Tierra" desde el primer año de Gobierno	Festival posicionado

28.5. Subprograma: comprometidos con la lectura y la cultura del libro

Poner en marcha el Plan de Lectura y Bibliotecas, dirigido a todos los estudiantes y centros docentes de Educación Primaria y Educación Secundaria, con el propósito de impulsar una serie de medidas que faciliten a los niños y niñas y a los jóvenes y al público en general, el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporen el uso regular de la biblioteca como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.

Programa: CULTURA IDENTIDAD Y TRADICIÓN			
Nombre del Subprograma: Comprometidos con la lectura y la cultura del libro.			
Objetivo: Desarrollar labores de identificación y apropiación de las bibliotecas existentes en el municipio, con el fin que los habitantes tenga libros apropiados y en perfecto estado para incrementar la lectura.			
Responsable(s): Oficina de cultura, Oficina de desarrollo social, Secretaria de Gobierno y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
65 usuarios mensuales	Fortalecer el habito de la lectura y la	Realizar en el primer año el inventario y valoración de las bibliotecas existentes en el municipio	Inventario realizado

	utilización de las bibliotecas aumentando en un 80 % los usuarios	Formular e implementar 5 programas enfocados al fortalecimiento de la lectura y las bibliotecas durante el cuatrenio	Numero de programas formulados
		Desarrollar y mantener desde el primer año el programa de acercamiento a la biblioteca y la lectura con la primera infancia "leer es mi cuento"	Programa desarrollado
		Implementar y mantener desde el primer año actividades relacionadas con herramientas virtuales basadas en el programa nacional vive digital	Actividades desarrolladas
		Dotar una biblioteca anualmente de acuerdo a las necesidades	Numero de bibliotecas dotadas
		Formular y Realizar un concurso de lectura anualmente. "Leer para aprender"	Numero de concursos realizados

ARTICULO 29. PROGRAMA LIDERAZGO EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Las actividades del deporte, la recreación y la actividad física más allá de ser un derecho fundamental, deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Así mismo, representan una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión por su contribución a los fines sociales del Estado.

29.1. Subprograma: Formación Deportiva con Visión Integral

Este subprograma de la Formación Deportiva, será concebido como un medio facilitador proceso integral y multifactorial, se encarga de dotar a niños y jóvenes, de una serie de capacidades, desde el punto de vista físico, funcional, motriz, intelectual y moral, que le permiten a éstos, realizar de forma exitosa la práctica de una modalidad deportiva, con predicciones bastantes favorables de cara al futuro, que serán irradiados a los procesos de comportamiento de los niños y jóvenes en la sociedad.

El programa también involucra el apoyo a los deportistas del municipio en eventos representativos de nivel regional, departamental, nacional e internacional y se fortalecerán las escuelas de formación deportiva.

Programa: LIDERAZGO EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Nombre del Subprograma: Formación Deportiva con Visión Integral			
Objetivo: Dotar a niños y jóvenes, de una serie de competencias, que le permiten a éstos, realizar de forma exitosa la práctica de una modalidad deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre y brindar apoyo a deportistas destacados.			
Responsable(s): Oficina de Deporte, Oficina de desarrollo social, Secretaria de Gobierno y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
430 niños, niñas y jóvenes	Incrementar en un 20% la participación en las escuelas de formación deportiva	Mantener 500 niños, niñas y adolescentes anualmente en los procesos de formación deportiva.	Numero de niños y niñas en formación deportiva
		Tener en funcionamiento 6 escuelas de formación deportiva durante los cuatro años.	Numero de escuelas funcionando
		Implementar una EFD en la zona rural anualmente	Escuela implementada
		Apoyar al 100% de las Escuelas de Formación Deportiva con implementos deportivos en los cuatro años.	% de EFD apoyadas con implementos
		Crear y capacitar el cuerpo de juzgamiento a partir del primer año	Cuerpo de juzgamiento creado y capacitado
		Promover el deporte competitivo, asociado y recreativo con una capacitación anual de los diferentes comités deportivos de las juntas de acción comunal	Numero de capacitaciones realizadas
		Formular el plan sectorial del deporte municipal al segundo año.	Plan formulado
		Realizar un evento para premiar a los mejores deportistas de Guasca anualmente.	Numero de eventos realizados

		Patrocinar a 2 deportistas destacados y a una selección para participar en eventos extra municipales anualmente	Numero de deportistas patrocinados
--	--	---	------------------------------------

29.2. Subprograma: Deporte Social para la Comunidad Deportiva

Buscamos ofrecer condiciones óptimas de práctica y aprovechamiento del tiempo libre a nivel recreativo dirigido a los Niños, Jóvenes y la comunidad en general, como medio para elevar el nivel participativo en el contexto municipal con características de inclusión y accesibilidad a toda la población del municipio partiendo de los intereses y capacidad de cada uno y propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de todos.

Programa: LIDERAZGO EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Nombre del Subprograma: Deporte Social para la Comunidad Deportiva.			
Objetivo: Ofrecer condiciones óptimas de práctica y aprovechamiento del tiempo libre a nivel recreativo para la comunidad.			
Responsable(s): : Oficina de Deporte, Oficina de desarrollo social, Secretaria de Gobierno y Gabinete municipal			
Línea Base	Meta de resultado	Meta de Producto	Indicador
8 eventos	Incrementar en un 30% la realización de eventos Recreo-deportivos	Crear en el primer año el comité Municipal de deporte.	Comité creado
		Realizar en el primer año el censo de clubes deportivos.	Censo realizado
		Cumplir el 100% en cuanto a organización y el 80% en cuanto a participación, el programa de campeonatos deportivos formulado en los dos primeros meses de cada vigencia.	% de programa realizado
		Realizar anualmente la semana del niño con actividades recreo deportivas y lúdicas.	Numero de eventos realizados
		Generar anualmente el portafolio de los programas recreo -deportivos y divulgarlo en el mes de febrero.	Numero de portafolios realizados

	Diseñar en el primer año el formato de divulgación de los eventos recreo- deportivos.	Formato diseñado
	Programar y desarrollar anualmente 3 eventos de deporte y 1 actividad extrema anualmente	Numero de eventos realizados
	Programar y desarrollar 2 campeonatos anuales específicos de cada disciplina deportiva.	Numero de campeonatos realizados
	Realizar 2 programas recreo- deportivos mensuales para la ocupación del tiempo libre de la comunidad.	Numero de programas realizados
	Implementar los programas recreativos "Senderistas " y "Amigos de la bicicleta" desde el primer año, mínimo seis veces al año a partir del segundo año	Numero de programas realizados
	Generar el proyecto de acuerdo de adopción de la estampilla pro-deporte	Acuerdo elaborado y presentado

29.3. Subprograma: Apoyo al Deporte Asociado.

Con el apoyo y fortalecimiento de los clubes deportivos municipales buscaremos desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, que busquen con sus deportistas o afiliados en al ámbito departamental, nacional e internacional el logro de resultados deportivos de rendimiento, adicionalmente se buscara el apoyo a los diferentes eventos deportivos municipales (juegos veredales, inter-empresas, intercolegiales y inter escolares)

Programa: LIDERAZGO EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nombre del Subprograma: Apoyo al Deporte Asociado.
Objetivo: Apoyo y fortalecimiento de los clubes deportivos municipales.
Responsable(s):): Oficina de Deporte, Oficina de desarrollo social, Secretaria de Gobierno y Gabinete municipal

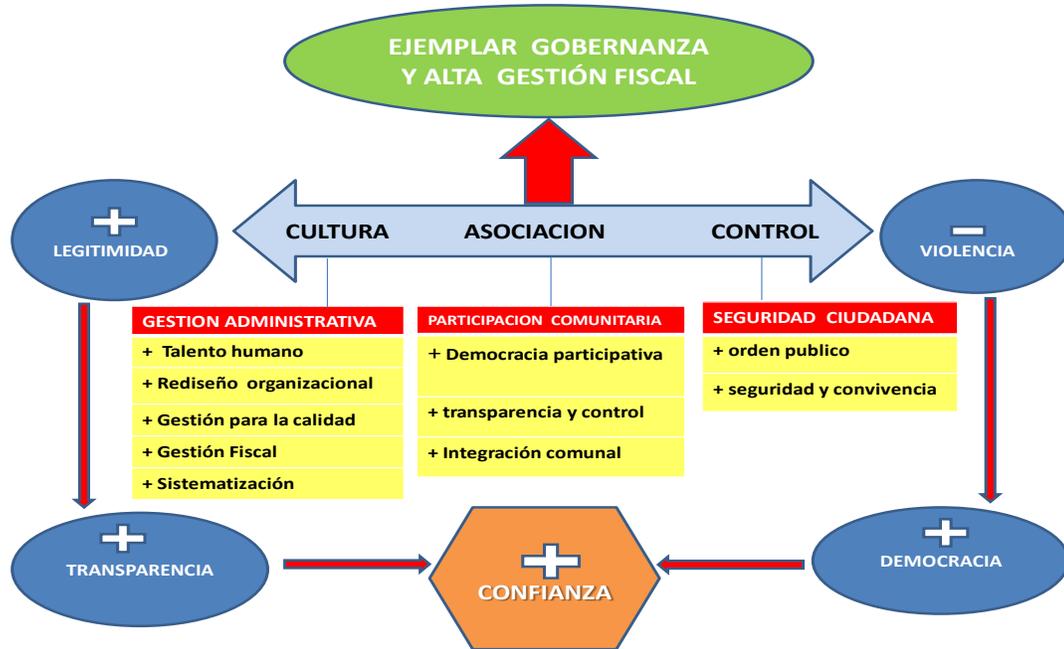
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
cero (0)	incentivar a 12 de los deportistas a través de la premiación a los mejores	Crear el acuerdo municipal de estímulos deportivos en el primer año.	Acuerdo creado y presentado
		Premiar a los mejores deportistas asociados anualmente conforme el reglamento realizado en el primer año.	Numero de eventos de premiación
		Apoyar al 100% de los clubes Deportivos legalmente constituidos e impulsar la creación de dos clubes más.	% de clubes apoyados

SUBCAPÍTULO 3

EJEMPLAR GOBERNANZA Y ALTA GESTIÓN FISCAL

ARTICULO 30: EJE DEL OBJETIVO 3.

Para la administración municipal lo fundamental a lograr en este objetivo es la confianza pública que se genera como un patrimonio o capital social del pueblo, donde se asocia que se tendrá mayor conciencia social y reconocimiento a los gobernantes, cuando involucran la eficiencia y la transparencia a todas sus actuaciones y a los productos de su gestión gubernamental; estos valores están plenamente ligados a la fijación de las políticas públicas a la implementación de estrategias de rendición de cuentas, por tal razón la administración se compromete en este sentido a dar una respuesta con servicios de alta calidad, a modernizar la estructura y profesionalizar el recurso humano, a desarrollar mecanismos efectivos y exhaustivos para el control social y las demandas de interés individual e interés público, a implementar una sistematización de la información y los procedimientos, a las mejores prácticas de gobierno para la certificación en calidad, a generar una política clara del proceso de fiscalización municipal para que la población incremente la cultura tributaria y a contribuir al fortalecimiento del entorno institucional dentro del contexto de una gerencia pública por resultado y facilitando un clima de confianza democrática e incluyente.



ARTICULO 31: PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA

El programa persigue fortalecer una institucionalidad moderna e innovadora, Incrementar el desarrollo de la gestión pública, de la Administración Municipal, buscando la eficacia, eficiencia y transparencia de sus actuaciones, estructurada por un sistema de relaciones a partir de acuerdos y alianzas, el desarrollo de agendas para el buen gobierno hacia la justicia social, el desarrollo humano integral, el compromiso por la vida y la equidad para lograr una gestión pública orientada a resultados.



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

31.1. Subprograma: Un Talento Humano Floreciente.

El propósito de este subprograma es el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades institucionales de los servidores públicos vinculados con todos los sectores sociales, productivos y ambientales de la administración municipal, a través de un continuo proceso de entrenamiento y capacitación con inducción, re inducción y formación en la gestión pública orientada a resultados que contemple especialmente las competencias funcionales y comportamentales para que se encuentren en mejores condiciones de diseñar y aplicar políticas y estrategias de servicios de apoyo a toda la población y a todos los sectores, se establece el compromiso de nombrar para el desempeño de las funciones públicas a quienes demuestren su idoneidad, fortaleciendo la gestión local en lo administrativo y normativo

Programa: COMPROMETIDOS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA			
Nombre del Subprograma: Un Talento Humano Floreciente			
Objetivo: Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de los servidores públicos vinculados con todos los sectores sociales, productivos y ambientales de la administración municipal.			
Responsable(s): Secretaria de Gobierno, Gabinete municipal y área de talento humano			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
30 Funcionarios	Incluir a los 30 funcionarios de la Alcaldía en actividades de talento humano	Socializar el código de ética y código de buen gobierno en el primer año.	Código socializado
		Formular el plan de capacitación ,inducción y re inducción administrativa en el primer año	Plan formulado
		Realizar 4 capacitaciones por año para fortalecer la capacidad de producción de los funcionarios de la Alcaldía, mediante charlas, talleres de motivación y fortalecimiento de competencias laborales sobre temas identificados en el plan de capacitación	Numero de capacitaciones realizadas
		Formular un programa de afianzamiento de la cultura del servicio en el primer año	Programa formulado

	Formular el plan de incentivos, bienestar y salud ocupacional para cada uno de los años.	Plan formulado
	Realizar las actividades formuladas en el plan de incentivos, bienestar y salud ocupacional, para cada uno de los años.	Numero de Actividades desarrolladas
	Formular plan de comunicaciones e imagen institucional.	Plan formulado
	Establecer un proceso de meritocracia para el nombramiento de los funcionarios provisionales.	Proceso establecido

31.2. Subprograma: Diseño Organizacional Renovado

El objetivo del subprograma no es otro que el de mejorar la gestión pública valorando su vocación de servicio en la búsqueda de la excelencia, la eficacia, la eficiencia y la integridad, mediante la modernización de la estructura organizacional, el ajuste institucional, estudios especiales y mediante la creación de un marco regulatorio previsible y la introducción de reformas en la gestión, en la toma de decisiones fundamentada en información estratégica y comunicación pública, el manejo transparente de los recursos, la coordinación y simplificación de los procedimientos para el acceso y utilización de los servicios de apoyo, rediseños de procesos organizacionales.

Programa: COMPROMETIDOS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA			
Nombre del Subprograma: Diseño Organizacional Renovado			
Objetivo: Realizar procesos integrales de evaluación institucional y Mejorar la gestión pública buscando la excelencia, la eficacia, la eficiencia y la integridad.			
Responsable(s): Secretarios de despacho, Alcalde, Concejo municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
El índice de gestión administrativa es 67.3%	Mejoramiento institucional con un incremento	Expedir un acto administrativo que permita definir roles y responsabilidades para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo el mes siguiente de su adopción.	Acto administrativo expedido

	del 13 %	Revisar y ajustar de EOT en el primer año.	EOT ajustado y revisado
		Realizar proceso de modernización de la estructura organizacional aun modelo de operación por procesos	Proceso realizado
		Formular y adoptar los instrumento legales de evaluación de funcionarios en el primer año	Instrumentos formulados
		Elaborar y actualizar el Manual de Procesos y Procedimientos misionales en el segundo año.	Manual elaborado
		Ajustar Manual de contratación en el primer año	Manual ajustado
		Elaborar y actualizar los planes sectoriales como herramientas de planificación en el primer año.	Planes elaborados y actualizados
		Diseñar un cronograma de trabajo para efectuar inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio en el primer año.	Cronograma diseñado
		Desarrollar el proceso de renovación y modernización del parque automotor.	Proceso realizado
		Llevar a cabo las acciones de legalización de los bienes inmuebles de propiedad del municipio en el segundo año.	Acciones realizadas
		Implementar programa de Gobierno en línea en el segundo año.	Programa implementado
		Estructurar el sistema de quejas y reclamos en el primer año	Sistema estructurado
		Formular los 5 acuerdos de gestión y revisarlos anualmente	Numero de acuerdos formulados
		Implementar proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo en el primer año	Proceso implementado

		Implementar plan de sustitución y rotación de equipos de computación en la entidad en el primer año	Plan de sustitución implementado
		Obtener las pólizas necesarias que amparan los bienes y riesgos de la administración municipal (SEGUROS) en el primer año.	Pólizas obtenidas
		Realizar las indemnizaciones requeridas del personal en el tiempo legal.	Indemnizaciones realizadas

31.3. Subprograma: Gestión para el Progreso y la Calidad Total

En este subprograma el municipio pretende dentro de este gobierno, adoptar en su integridad el sistema de gestión de la calidad para que se certifique en un 100% los procesos misionales, bajo la norma NTCGP 1000:2009; con el propósito de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes, promoviendo la adopción de un enfoque basado en los procesos, que identifique y gestione de manera eficaz, las actividades relacionadas entre si; dando un cumplimiento estricto y un empoderamiento responsable de la función pública en todas las instancias administrativas.

Programa: COMPROMETIDOS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA			
Nombre del Subprograma: Gestión para el Progreso y la Calidad Total.			
Objetivo: Adoptar en su integridad el sistema de gestión de la calidad para que se certifique en un 100% los procesos misionales, bajo la norma NTCGP 1000:2009.			
Responsable(s): Secretaria de Gobierno, Gabinete municipal y equipo de SGC			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
La Implementación actual del	100% Adoptado	Implementar y mantener en el 100% todos los instrumentos y elementos del MECI en el primer año de gobierno.	% instrumentos implementados

MECI esta en un Porcentaje del 60%	Mejorar el nivel de calificación dentro del Sistema de control Interno.	Nivel mejorado
	Sensibilizar y socializar a través de 3 capacitaciones anuales a los funcionarios en MECI desde el segundo año	Numero de capacitaciones realizadas
	Desarrollar el plan de Auditorías anuales desde el primer año	Plan de Auditorias desarrollado
	Firmar Acta de compromiso y Conformación del equipo de SGC en el primer año de gobierno	Comité constituido y comprometido
	Levantar el 100% de los procesos según la norma NTCGP 1000:2009	% de procesos establecidos
	Ejecutar Cuatro reuniones por año de sensibilización del cambio organizacional, mostrando las ventajas y beneficios de la Implementación del SGC. (SISTEMA GESTION DE CALIDAD)	Numero de reuniones realizadas
	Gestionar la certificación NTCGP 1000:2009 en el segundo año de gobierno	Certificación gestionada

31.4. Subprograma: Adecuada Gestión Fiscal y Financiera

Consiste básicamente en la implementación de un modelo de hacienda pública que permita disponer de los documentos, acciones, ajustes y retroalimentación para que de ese modo el municipio pueda planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los recursos financieros y entre en un proceso de economía, eficiencia, mejora continua, efectividad y competitividad; se apoya estructuralmente este proceso en el óptimo manejo tributario y la disminución y racionalización del gasto público, mejorando la inversión estatal en proyectos que incentiven al sector privado para que opere eficientemente en la generación de empleo, evitando "Exoneraciones" lo que repercute en la problemática del déficit fiscal y la desatención de las necesidades básicas de la población

Permite adicionalmente una eficiente planificación y adopción de instrumentos financieros como el estatuto tributario, el marco fiscal de mediano plazo, la norma orgánica de presupuesto, el PAC, que facilitan la toma de decisiones, ponderando la relevancia que cada situación amerita, incrementando inversiones corrientes o no corrientes, teniendo en cuenta el giro o actividad, las metas y objetivos de la entidad territorial.

Programa: COMPROMETIDOS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA			
Nombre del Subprograma: Adecuada Gestión Fiscal y Financiera			
Objetivo: Implementación de un modelo de hacienda pública para que de ese modo el municipio pueda planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar e incrementar los recursos financieros.			
Responsable(s): Secretario de hacienda o quien haga las veces tesorero, contador y gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
El indicador de desempeño fiscal es del 80,66 %	Mejorar el 5 %	Incrementar en el 25% la relación gastos de inversión vs. Gastos de funcionamiento y mantenerla en el periodo de gobierno.	% de incremento de la relación
		Crear el programa de fiscalización de los impuestos y rentas del municipio en el primer año.	Programa creado
		Actualizar anualmente el censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros inscritos en el registro municipal.	Censo actualizado
		Recuperar el 50% de la cartera morosa de impuesto predial e industria y comercio, avisos y tableros, por cada vigencia.	% de recuperación efectuado
		Realizar la Actualización de la base catastral en el segundo año	Base actualizada
		Realizar la actualización del estatuto de rentas municipales durante el periodo de gobierno.	Estatuto actualizado
		Implementar el proceso del cobro de la Plusvalía y valorización en el municipio una vez se materialice.	Cobro implementado
		Gestionar la apertura de una nueva entidad bancaria para el municipio en el primer año.	Entidad funcionando



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

31.5. Subprograma: Comprometidos con la Sistematización de la Gestión Municipal

La administración Municipal con este subprograma acomete la adopción de un Sistema de Gestión Municipal, donde a los servidores públicos y la población en general se le garantice el acceso a una información legible, oportuna, suficiente y veraz, que este ligado a dos grandes ámbitos el primero ,la sistematización de información: ordenamiento y clasificación, bajo determinados módulos, criterios, relaciones y categorías de todo tipo de datos el segundo la sistematización de experiencias vistas como procesos desarrollados por diferentes actores en un período determinado de tiempo, envueltas en un contexto económico y social, en una institución determinada, adicionalmente este sistema integral administrativo, tributario y financiero debe tener base contable, que facilite los informes de gestión y rendición de cuentas. El desarrollo e integración de sistemas de información, con el fin de fortalecer la institucionalidad y el sentido de lo público y propiciar que la actuación de la administración se ajuste al estado social de derecho y a las expectativas ciudadanas.

Programa: COMPROMETIDOS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA			
Nombre del Subprograma: Comprometidos con la Sistematización de la Gestión Municipal			
Objetivo: Adoptar de un Sistema de Gestión Municipal, donde a los servidores públicos y la población en general se le garantice el acceso a una información legible, oportuna, suficiente y veraz.			
Responsable(s): Secretaria de planeación, secretaria de hacienda y gabinete municipal			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
30 % de procesos sistematizados de la administración central	100 % de procesos sistematizados de la administración	Implementar un sistema de información y estadísticas de todos los sectores, programas y proyectos que adelante la administración en el segundo año.	Sistema implementado
		Realizar la valoración y sistematización de archivo en el tercer año.	Archivo valorado y sistematizado

		Realizar una capacitación al 100% de funcionarios en el manejo de tablas de retención Documental y archivo.	% de funcionarios capacitados
		Realizar la sistematización de la correspondencia municipal en el segundo año	Correspondencia sistematizada
		Establecer mecanismos y gestión para que el 100% de pagos sean electrónicos en el segundo año.	% pagos por medio electrónico
		Diseñar un sistema de Intranet en el segundo año e implementarlo en el tercer año.	Sistema implementado
		Gestionar la adquisición de un sistema de vigilancia pública e institucional	Sistema Gestionado
		Adquirir una conexión a internet dedicada de banda ancha en el primer año.	Conexión adquirida

ARTICULO 32: PROGRAMA: SEGURIDAD COMPROMISO DE TODOS

En fin prioritario no es otro que la formación ciudadana para la participación y fortalecimiento de manera integral de los organismos de seguridad del municipio a efecto de disminuir los índices de inseguridad, consolidar la búsqueda de la paz, la justicia y la seguridad; construir escenarios de convivencia ciudadana para generar entornos y condiciones de desarrollo más seguros con enfoque en derechos humanos y derecho internacional humanitaria y atender de forma oportuna y eficiente la población , mediante proyectos que favorezcan la inclusión de todos, el reconocimiento y la valoración de la diversidad de saberes, de conocimientos y formas de relacionarse, fortalecimiento en capacidades de inteligencia y equipamiento de la fuerza pública.

32.1. Subprograma: Orden Público Solidario

Plena adopción de la política fijada en torno a la seguridad democrática , optimizando el servicio de protección de la vida, honra y bienes de la población, fomentando un ambiente de convivencia pacífica, de respeto por los derechos de los demás y de rechazo o intolerancia a los



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

comportamientos violentos, bajo principios de cumplimiento voluntario de normas, la corresponsabilidad o los deberes ciudadanos y obligaciones de solidaridad para garantizar un orden publico armónico, un fortalecimiento institucional para mitigar el riesgo social y atender integralmente a personas generadoras y victimas de la violencia obteniendo resocialización y prevención del delito.

Programa: SEGURIDAD COMPROMISO DE TODOS			
Nombre del Subprograma: Orden Público Solidario			
Objetivo: Optimizar el servicio de protección de la vida, honra y bienes de la población.			
Responsable(s): Secretaria de gobierno, inspección de policía comisaria de familia y policía Nacional			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
133 Delitos.	Lograr erradicar la violencia y la inseguridad en el municipio disminuyendo en el 50% los delitos.	Fomentar una campaña anual de convivencia pacífica, el respeto y rechazo a comportamientos violentos.	Campaña fomentada
		Ajustar en el primer año participativamente el Manual de Convivencia y Ciudadanía	Manual ajustado
		Realizar 20 actividades durante el cuatrienio de concientización, sensibilización y socialización del Manual de Convivencia y Ciudadanía con los alumnos que pertenecen a la población escolar oficial	Numero de actividades realizadas
		Realizar una (1) actividad anual de sensibilización y socialización del Manual de Convivencia y Ciudadanía a las Juntas de Acción Comunal	Numero de actividades realizadas
		Realizar 4 talleres de fortalecimiento institucional y vinculación del sector privado en los cuatro años	Numero de talleres realizados
		Proporcionar resocialización a personas generadoras y víctimas de violencia, con 4 encuentros durante el periodo de gobierno	Numero de eventos realizados
		Realizar una campaña anual de prevención del delito y seguridad.	Numero de campañas realizadas

	Ejecutar integralmente el plan de resocialización de víctimas	Plan ejecutado
	Suscribir un convenio anual para albergar y resocializar a los ciudadanos que infrinjan la ley.	Convenio suscrito
	Suscribir un convenio anual para albergar y resocializar a los menores infractores.	Convenio suscrito
	Realizar una campaña anual de desestimuló al porte y tenencia de armas	Numero de campañas realizadas
	Crear el comité municipal de orden público.	Comité creado
	Ejecutar y verificar la operación anual de la comisaria de familia durante los cuatro años.	Comisaria funcionando
	Creación del sistema integrado de emergencias y seguridad SIES en el Municipio	Sistema creado
	Ejecutar y verificar la operación anual de la inspección de policía durante los cuatro años.	Inspección de policía funcionando

32.2. Subprograma: Tecnología para la Seguridad y la Convivencia

Este subprograma se diseña para promover la movilización y participación en la concertación de propuestas que mejoren y fomenten la seguridad y convivencia pacífica de la ciudadanía, el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia, la protección de la vida y los bienes de las personas que habitan el municipio, será un trabajo efectivo y coordinado de la administración municipal con las autoridades de seguridad y socorro del municipio, mejorando la eficacia policial y la percepción ciudadana sobre seguridad, promoviendo procesos de colaboración de la comunidad en su seguridad y fortaleciendo los recursos humanos, técnicos y físicos (infraestructura y dotación) para la seguridad.

Adicionalmente la administración buscar restablecer y mantener el orden y la autoridad por las vías democráticas y participativas; de tal manera que la ciudadanía y administración asuman y cumplan con sus obligaciones, exigiendo mutuamente el respeto a sus derechos y adicionalmente



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

se apoyara a las instituciones que están a cargo de la seguridad y socorro Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo y se Instalaran cámaras de seguridad en sitios estratégicos, lo mismo que alarmas comunitarias

Programa: SEGURIDAD COMPROMISO DE TODOS			
Nombre del Subprograma: Tecnología para la Seguridad y la Convivencia			
Objetivo: Garantizar la seguridad, convivencia pacífica y protección al ciudadano, preservar y mantener el orden publico Y Promover la movilización y participación en la concertación de propuestas tecnológicas que mejoren y fomenten la seguridad y convivencia pacifica de la ciudadanía.			
Responsable(s): Secretaria de gobierno, inspección de policía comisaria de familia y policía Nacional			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
13645 habitantes	Garantizar la seguridad al 100%	Gestionar incrementar el número de efectivos asignados de la policía y la percepción ciudadana sobre seguridad.	efectivos incrementados
		Realizar 4 dotaciones a las instalaciones locativas de la policía para mantener su buen funcionamiento (mediante convenios interinstitucionales) durante el periodo de gobierno	Numero de dotaciones realizadas
		Capacitar anualmente a 100 Jóvenes, Adolescentes y comunidad en general sobre el conocimiento de normas de comportamiento ciudadano con el fin de evitar infringir la Ley. En coordinación con Ejército y Policía Nacional.	Numero de jóvenes capacitados
		Realizar 2 eventos de capacitación por año para fortalecer los recursos humanos para la seguridad.	Numero de eventos realizados
		Realizar una campaña para promover procesos de colaboración de la comunidad en la seguridad y la convivencia por año.	Numero de campañas realizadas
		Montar un sistema de seguridad con cámaras y monitoreo de la policía en el periodo de gobierno	Sistema montado



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

		Desarrollar una reunión mensual del Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo	Numero de reuniones desarrolladas
		Desarrollar un taller de capacitación para la defensa civil y organizaciones civiles colaboradores de la seguridad al año.	Numero de talleres desarrollados
		Formular e implementar el plan de acción de la Inspección de policía anualmente	Plan formulado e implementado

ARTICULO 33: PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON UNA PARTICIPACION COMUNITARIA DINAMICA

El programa pretende acercar la Administración Municipal a la comunidad, dinamizar la participación ciudadana mediante procesos de pedagogía social, comunicación y democracia, con base en una mejor coordinación de competencias y funciones administrativas, mediante la prestación de servicios oportunos y ágiles, del acceso equitativo y óptimo a los canales de información y la reducción de trámites, fortaleciendo la participación de la sociedad en la vigilancia y control de la gestión pública.

33.1. Subprograma: Democracia Participativa Vinculante

Fortalecer y promocionar la democracia participativa vinculante, garantizando a la ciudadanía el acceso a una información legible, oportuna, suficiente y veraz, potenciando la capacidad de la comunidad para incidir en las decisiones de gobierno e incentivar la organización social en sus diversas manifestaciones y espacios, actuando en forma prioritaria con las organizaciones comunitarias, para contribuir a la generación de un nuevo modelo de gestión pública que redunde en una mayor democracia y desarrollo sostenible del municipio a través de concertación de propuestas que mejoren la convivencia ciudadana, que favorezcan la inclusión de los ciudadanos y las ciudadanas, el reconocimiento y la valoración de la diversidad de saberes, de conocimientos y formas de relacionarse.

Programa: COMPROMETIDOS CON UNA PARTICIPACION COMUNITARIA DINAMICA			
Nombre del Subprograma: Democracia Participativa Vinculante			
Objetivo: Fortalecer y promocionar la democracia participativa vinculante, garantizando a la ciudadanía el acceso a una información legible, oportuna, suficiente y veraz			
Responsable(s): Secretaria de Gobierno			
Línea Base	Meta de resultado	Meta de Producto	Indicador
Cero	100 % de organizaciones vinculadas	Desarrollar 3 talleres para potenciar la capacidad de la comunidad para incidir en las decisiones de gobierno en el periodo de gobierno.	Numero de talleres desarrollados
		Diseñar una propuesta pedagógica para la promoción, aplicación y seguimiento al respeto de los derechos humanos	Propuesta pedagógica diseñada
		Incentivar a las organizaciones sociales en sus diversas manifestaciones y espacios para que participen activamente en las decisiones de gobierno a través de dos capacitaciones anuales	Numero de capacitaciones desarrollados
		Realizar la concertación de 4 propuestas de origen comunitario.	Numero de propuestas concertadas
		Desarrollar un convenio con universidades, para apoyar a la comunidad a través de consultorios jurídicos y /o judicantes durante el periodo de gobierno	Convenio desarrollado
		Promover la ejecución de obras, proyectos y programas con las organizaciones comunitarias	Numero de obras ,proyectos promovidos
		Organizar , conformar y capacitar al 100% de comités legalmente requeridos	% de comités capacitados y operando



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

33.2. Subprograma: Comprometidos con la Transparencia y el Control Ciudadano

El fin primordial de este subprograma es generar mecanismos de transparencia y fortalecimiento de la participación de la sociedad en la vigilancia y control de la gestión pública, mediante la adopción de acciones y mecanismos que garanticen entre otros la planeación participativa, la rendición de cuentas, la consulta, y la atención de quejas y reclamos y adicionalmente permita la renovación de prácticas ciudadanas para lograr el desarrollo de competencias en el marco de una cultura política, y la conciencia social de corresponsabilidad con el desarrollo municipal, adicionalmente se propiciara la creación y desarrollo de veedurías para garantizar el papel del control ciudadano.

Programa: COMPROMETIDOS CON UNA PARTICIPACION COMUNITARIA DINAMICA			
Nombre del Subprograma: Comprometidos con la Transparencia y el Control Ciudadano.			
Objetivo: Generar mecanismos de transparencia y fortalecimiento de la participación de la sociedad en la vigilancia y control de la gestión pública.			
Responsable(s): Secretaria de Gobierno, Gabinete Municipal y Personero			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
cero	incrementar a 20 los mecanismos de participación ciudadana y veedurías	Realizar 4 foros comunales a nivel rural y urbano, espacio de participación ciudadana en planeación participativa y Rendición de cuentas en el periodo de gobierno.	Numero de foros realizados
		Montar el sistema que garantice la atención oportuna de quejas y reclamos.	Sistema operando
		Promover mecanismo de participación comunitaria mediante la capacitación de 20 Líderes comunales por año para que conformen veedurías ciudadanas	Numero de lideres capacitados
		Desarrollar 3 talleres de capacitación sobre veedurías ciudadanas durante el período de gobierno	Numero de talleres realizados
		Crear una veeduría de niños	Veeduría creada
		Crear 1 veeduría para los proyectos de inversión	Veeduría creada



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

33.3. Subprograma: Integración del Tejido Comunal.

Promoción y apoyo a la institucionalidad Comunitaria para la integración social "Tejer comunidad" incentivando la organización social en sus diversas manifestaciones y espacios, actuando en forma prioritaria con las organizaciones comunitarias y las redes sociales y ciudadanas, así como facilitar y apoyar el trabajo de las veedurías ciudadanas a través de realización de eventos comunitarios, de asistencia técnica para la organización, integración social y operatividad ciudadana.

Programa: COMPROMETIDOS CON UNA PARTICIPACION COMUNITARIA DINAMICA			
Nombre del Subprograma: Integración del Tejido Comunal.			
Objetivo: Promocionar y apoyar a la institucionalidad Comunitaria para la integración social "Tejer comunidad".			
Responsable(s): Secretaria de Gobierno, Gabinete municipal, lideres comunitarios.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Las acciones comunales asciende a 33 y el 50% de comités requeridos funcionando	Incrementar al 100% los comités requeridos legalmente y en 4 las juntas comunales.	Formular un plan de Incentivos y fortalecimiento para las organizaciones sociales y comunales en sus diversas manifestaciones y espacios en el primer año.	Plan formulado
		Realizar una capacitación por año a los miembros de las juntas de acción comunal en programas de elección de ciudadanos a los espacios de participación comunitaria, y funciones que debe cumplir el líder comunitario	Numero de capacitaciones realizadas
		Realizar 4 eventos comunitarios para la organización, integración social y operatividad ciudadana.	Numero de eventos realizados
		Poner en funcionamiento los comités legales y consejos ciudadanos	Comités funcionando
		Apoyar la realización del proceso electoral de los jueces de paz	Proceso apoyado
		crear y apoyar 4 nuevas juntas de acción comunal	Numero de juntas creadas



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

33.4. Subprograma: Alianzas para la integración Provincial y Regional

Se promoverán escenarios institucionales para el desarrollo articulado y equitativo en una adecuada integración de los municipios vecinos, el departamento de Cundinamarca y el país, mediante asociaciones, alianzas y acuerdos que conduzcan las acciones necesarias para elevar los niveles de calidad de vida de la población en el marco de la sostenibilidad y la competitividad territorial.

Un claro propósito que se debe tener es la necesaria integración y articulación con los vecinos municipios de Guatavita, La Calera y Sesquilé para liderar una asociación de municipios y adicionalmente es necesario un convenio de cooperación con el vecino Municipio de Sopó para el diseño de implementación de pautas de manejo para la compartida Reserva Natural Pionono y las Águilas.

Programa: COMPROMETIDOS CON UNA PARTICIPACION COMUNITARIA DINAMICA			
Nombre del Subprograma: Alianzas para la integración Provincial y Regional.			
Objetivo: Promover escenarios institucionales para una adecuada integración de los municipios vecinos, el departamento de Cundinamarca y el país.			
Responsable(s): Secretaria de planeación .secretaria de Gobierno, Gabinete municipal, Alcalde.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Cero Proyectos realizados a nivel provincial	cuatro proyectos identificados y ejecutados	Establecer 3 alianzas y acuerdos para elevar los niveles de calidad de vida de la población en el marco de la sostenibilidad y la competitividad territorial en el cuatrenio.	Numero de alianzas establecidas
		Propiciar 4 talleres y escenarios que permitan la integración provincial en el periodo de gobierno.	Numero de talleres organizados
		Promover la creación de la asociación de municipios los Muisca en el segundo año.	Asociación creada



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

		Identificar ,formular y gestionar recursos para 4 proyectos provinciales	Numero de proyectos identificados y formulados
--	--	--	--

SUBCAPÍTULO 4

**ALTA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO
ECONÓMICO**

ARTICULO 34: EJE DEL OBJETIVO 4.

El propósito primordial es crear las condiciones para un Desarrollo Humano Integral forjando condiciones competitivas para organizar las actividades económicas en la perspectiva de considerar las necesidades de trabajo y los mecanismos de distribución de los beneficios del crecimiento, en el conjunto de la población; buscando el crecimiento económico municipal, impulsando las iniciativas y proyectos que permitan la modernización de las formas y procesos de producción, el mercadeo, la innovación y generación de valor agregado en el contexto de las prácticas limpias e infraestructura que permita la inserción de la producción local en los mercados nacionales e internacionales.

Frente a este reto, el papel de la Administración Municipal se orienta hacia la formulación de políticas que favorezcan la construcción de un tejido empresarial vigoroso en el que participen tanto las microempresas familiares y pymes, como las grandes empresas consolidadas.



ARTÍCULO 34: PROGRAMA DESARROLLO SECTOR PRIMARIO

Apoyar de manera especial la reactivación y desarrollo del sector agropecuario y agroindustrial, direccionando la producción hacia sectores promisorios e impulsando formas de producción sostenible, transferencia de tecnología y redes de comercialización; fomentando el conocimiento y la innovación productiva, el intercambio de información y la comunicación, para promover un desarrollo económico regional diversificado y sustentable a mediano y largo plazo.

35.1. Subprograma: Producción Agrícola y Pecuaria

El fin primordial no es otro que fortalecer los procesos de asistencia técnica agropecuaria, como la base fundamental, sobre la cual se soporta el desarrollo agropecuario, bajo los criterios de competitividad, sostenibilidad y participación comunitaria, con el propósito de mejorar la rentabilidad y productividad en toda la cadena de valor, aprovechar las potencialidades locales y de esta manera aumentar volúmenes de producción, mejorar la calidad de los productos agrícolas, implementar procesos de producción limpia, disminuir costos de producción de las actividades



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

agropecuarias, mejorar los índices productivos y reproductivos de la ganadería local y fomentar la producción de especies menores en forma sostenible adicionalmente es indispensable la consolidación de un Banco de maquinaria agrícola y equipos para los pequeños y medianos productores y facilitar el acceso a recursos de fondos Nacionales, internacionales, regionales, departamentales para la financiación de proyectos locales y supramunicipales.

Adicionalmente se apoyará a organizaciones y cooperativas de productores agrícolas que trabajen dentro de parámetros de agricultura libre de agro tóxicos y sobre la base de comercio justo, pues estos se constituyen en la base social fundamental para nuestra condición de Municipio Verde.

Programa: DESARROLLO SECTOR PRIMARIO			
Nombre del Subprograma: Producción Agrícola y Pecuario			
Objetivo: Fortalecer los procesos de asistencia técnica agropecuaria.			
Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
3400 beneficiarios en administraciones anteriores	Beneficiar a 4000 pequeños y medianos productores del sector primario con los diferentes programas cada año	Fortalecer en el centro urbano un programa de comercialización de productos agropecuarios desde el primer año	Programa de comercialización fortalecido
		Realizar 60 mercados campesinos en las diferentes plazas de Bogotá durante el cuatrenio.	Numero de mercados realizados
		Gestionar la compra de 10 equipos para el apoyo de la producción Agropecuaria durante el cuatrenio.	Numero de equipos gestionados
		Incrementar en un 20% los pequeños productores con transferencia tecnológica, apoyos y subsidios dados por el municipio en el cuatrenio.	% de incremento productores capacitados
		Dar inicio al proceso y estudios de factibilidad para la creación de un distrito de riego en el área de influencia del municipio en los cuatro años.	Estudio de factibilidad iniciado

	Desarrollar un sistema productivo anualmente (granjas integrales, fincas modelo, unidades de emprendimiento) con asistencia y desarrollo tecnológico dado por el municipio.	Numero de sistemas productivos desarrollados
	Realizar convenio- plan para seguridad alimentaria	Convenio suscrito
	Realizar 2 convenios de transferencia tecnológica, con entidades gubernamentales, ONG'S ambientales e instituciones educativas de formación técnica y/o profesional en los 4 años.	Numero de convenios realizados
	Gestionar 8 programas de mercados verdes en los cuatro años.	Numero de programas gestionados
	Fomentar mediante 8 actividades la diversificación de cultivos y el aumento del área de producción de los mismos durante los cuatro años	Numero de actividades fomentadas
	Asesorar y realizar transferencia tecnológica a 600 productores pecuarios en el cuatrenio.	Numero de productores asesorados
	Capacitar a 400 Productores de actividades pecuarias en los 4 años	Numero de productores capacitados
	Crear y adecuar el coso municipal durante el cuatrenio.	coso adecuado
	Adecuar la plaza municipal de eventos durante el cuatrenio.	Plaza de eventos adecuada
	Gestionar recursos para la reubicación de la plaza de ferias y el coso municipal.	Gestión adelantada
	Realizar una jornada de esterilización canina y felina anual.	Jornada realizada

		Crear un programa que apoye a partir del segundo año la seguridad alimentaria de los habitantes del municipio de Guasca	Programa creado
		Fortalecer prácticas agrícolas limpias y sostenibles mediante 5 capacitaciones anuales para los productores agrícolas.	Numero de capacitaciones realizadas
		Vincular a la comunidad con 2 giras demostrativas anualmente.	Numero de giras realizadas
		Realizar dos mantenimientos anuales preventivos y correctivos a los vehículos, maquinaria y asumir el costo de funcionamiento para el desarrollo de los proyectos agropecuarios.	Numero de mantenimientos realizados
		Gestionar anualmente recursos ante las entidades para la cofinanciación de proyectos productivos	Gestión realizada
		Implementar un sistema de información para el registro, control y seguimiento de proyectos.	Sistema implementado
		Fortalecer el programa de semillas certificadas mediante 2 actividades productivas anuales	Numero de actividades fomentadas
		Fortalecer el programa de mejoramiento Genético bovino y de especies menores mediante un convenio interinstitucional	Convenio suscrito
		Apoyar, capacitar y dotar 5 equipos para la asociatividad lechera a través de convenios y alianzas interinstitucionales en el cuatrenio.	Numero de equipos gestionados
		Realizar una ferias comercial y exposición anualmente	Numero de ferias realizadas
		Fortalecer y realizar una integración Campesina anualmente.	Numero de integraciones realizadas

		Certificar 100 fincas libres de brúcela y tuberculosis en el cuatrienio	Numero de fincas certificadas
		Realizar 28 jornadas sanitarias pecuarias en el cuatrienio.	Numero de jornadas realizadas
		Beneficiar 80 pequeños y medianos productores en el mejoramiento de praderas.	Numero de productores beneficiados
		Renovar y tecnificar el cultivo de fresa beneficiando a 40 pequeños y medianos productores en el cuatrienio	Numero de productores beneficiados
		Crear y fortalecer en el primer año un centro de plantación de hortalizas en el municipio	Centro creado
		Realizar el censo y sistematización de productores del sector en los dos primeros años.	Censo realizado

35.2. Subprograma: Minería de Impacto Sostenible.

Como quiera que se poseen recursos minerales y para que se pueda hacer uso de ellos el fin primordial del subprograma es el de fijar la política para que la explotación sea fuente de riqueza y apoyo al bienestar humano sostenible, para que se invierta en la formación de capital humano y productivo y para que en compañía de la autoridad ambiental se desarrollen apropiadamente las evaluaciones ambientales y sociales que sean necesarias y exigibles para tramitar la licencia minera y se pueda validar o negar la explotación del recurso natural no renovable y su procedimiento de explotación no pueda significar un costo social y económico negativo mayor que los beneficios generados de la actividad minera.

Programa: DESARROLLO SECTOR PRIMARIO			
Nombre del Subprograma: Minería de Impacto Sostenible.			
Objetivo: Fijar la política para que la explotación sea fuente de riqueza y apoyo al bienestar humano sostenible.			
Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Inexistencia de bases de datos del sector	Sector consolidado, organizado y legalizado	Realizar un seguimiento anual a las diferentes empresas privadas que tengan esta actividad en el municipio con el fin de verificar el PMA	Numero de seguimientos realizados
		Realizar una capacitación anual en el sector minero	Numero de capacitaciones realizadas
		Capacitar y sensibilizar el sector minero en seguridad y sostenibilidad de la minería extractiva de bajo impacto. A través de dos capacitaciones a partir del segundo año.	Numero de capacitaciones realizadas

35.3. Subprograma: Asociatividad Primaria

Apoyar las actividades de asociatividad de los pequeños y medianos empresarios agrupados en los sectores primario, fortaleciendo la competitividad de los sectores económicos instalados en el municipio; para garantizar una estrategia de desarrollo sostenible, Induciendo procesos de producción limpia y buenas prácticas agrícolas y empresariales y la generación de condiciones para la promoción de cadenas de valor regionales la valorización y fortalecimiento de la cooperación regional entre los sectores públicos y privados; la promoción del aprendizaje colectivo a través del intercambio de experiencias entre regiones reconocimiento y estímulo en el día del campesino.

Adicionalmente se pretende posicionar al Municipio de Guasca a nivel regional mediante la creación institucionalizada del mercado agropecuario permitiendo la comercialización de los

productos a mejor precio y sin intermediarios apoyando los sectores productivos de nuestro municipio (artesanos, campesinos, agricultores, ganaderos entre otros)

Programa: DESARROLLO SECTOR PRIMARIO			
Nombre del Subprograma: Asociatividad Primaria			
Objetivo: Apoyar las actividades de asociatividad de los pequeños y medianos empresarios agrupados en el sector primario.			
Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
4 Asociaciones conformadas	Siete asociaciones conformadas, asesoradas y fortalecidas	Realizar 4 capacitaciones anuales en procesos asociativos entre los productores del sector agropecuario	Numero de capacitaciones realizadas
		Fortalecer mediante dos capacitaciones a 5 empresas asociativas anualmente	Numero de empresas asociativas capacitadas
		Desarrollar cada año dos actividades de emprendimiento empresarial y asociativo a jóvenes rurales y emprendedores del municipio.	Numero de actividades desarrolladas
		Sensibilizar y capacitar el sector comercial mediante dos capacitaciones anuales.	Numero de capacitaciones realizadas
		Asesorar, dar apoyo y capacitar a 20 pequeños y medianos productores en la adquisición de créditos e incentivos de capitalización rural cada año.	Numero de productores capacitados

ARTICULO 36. PROGRAMA TRABAJO Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL

Impulsar la creación, reconversión, desarrollo y transformación de mipymes, empresas innovadoras y la generación de empleo formal en el municipio con potencialidades de intervención competitiva en mercados nacionales e internacionales, a través de una ruta de emprendimiento



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

desde la capacitación, la formulación del plan de negocio, el estudio de factibilidad y colocación de crédito o capital Semilla, acompañamiento y seguimiento, brindando una mayor circulación de información, bienes y servicios; logrando unidades productivas sostenibles que impacten el desarrollo económico regional, se puedan posicionar y sean competitivos a nivel regional y nacional

36.1. Subprograma: Formación para el Trabajo

Llevar a cabo actividades de formación y capacitación para el trabajo en áreas con mayor probabilidad y actividades promisorias que permitan mejores oportunidades de acceso al empleo y autoempleo; apoyando y optimizando la gestión de las organizaciones públicas local, departamentales, nacionales y las redes de trabajo interinstitucional ,propendiendo por una formación para el desempeño laboral y la conformación de empresas ,la coordinación, asesoraría en tecnologías, acceso a financiación, organización de gremios regionales, encadenamiento productivo y fomento de proyectos de generación de ingresos a la mujer.

Dentro de las estrategias de este programa se implementaran capacitaciones a organizaciones de las madres cabeza de familia para la conformación de estructuras asociativas a fin de mejorar su calidad de vida. (Microempresas asociativas, cooperativas y trabajo asociado)

Programa: TRABAJO Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL			
Nombre del Subprograma: Formación para el Trabajo			
Objetivo: Llevar a cabo actividades de formación y capacitación para el trabajo en áreas con mayor probabilidad y actividades promisorias que permitan mejores oportunidades de acceso al empleo y autoempleo.			
Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Cero Personas formadas	Formar 100 personas	Realizar 4 talleres anuales en formación para el trabajo.	Numero de talleres realizados

por el municipio para el Trabajo	para el trabajo	Realizar 4 cursos anuales en formación para el trabajo dirigidos a mujeres.	Numero de cursos realizados
		Realizar 2 cursos técnicos anuales para la población local con énfasis en los adolescentes y jóvenes.	Numero de cursos realizados
		Asesorar en mercadeo a 10 establecimientos de comercio cada año.	Numero de establecimientos asesorados
		Crear la bolsa de empleo municipal en el segundo año.	Bolsa de empleo creada
		Realizar una Capacitación anual en innovación y valor agregado, dirigido a los diferentes sectores.	Numero de cursos realizados

36.2. Subprograma: Trabajo Productivo y Asociativo

Promueve la asociatividad y el trabajo productivo empresarial para constituir minicadenas productivas, buscando promover la cultura del emprendimiento y la constitución y desarrollo de nuevas empresas que respondan a las dinámicas de las cadenas productivas regionales con mayores potencialidades económicas, apoyándose en la capacidad de innovación, con el fin de aprovechar oportunidades de negocios en mercados locales, regionales y nacionales. Así mismo, busca reducir trámites para la creación de empresas dentro de la norma y estímulos para vincular la formalidad a las microempresas y desarrollar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas.

La Administración Municipal apoyará iniciativas de trabajo productivo y asociativo en áreas como el ecoturismo y la producción agrícola sostenible pues representan un valioso aporte para fortalecer nuestra condición de Municipio Verde y buscara alianzas estratégicas con el sector empresarial del municipio e inversionistas privados, con la finalidad de desarrollar proyectos que conlleven a generar oportunidades de trabajo para las diferentes agremiaciones organizadas del municipio (constructores, tecnólogos SENA, grupos agrícolas y cadenas productivas) propiciando una mejor calidad de vida.

Programa: TRABAJO Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL			
Nombre del Subprograma: Trabajo Productivo y Asociativo			
Objetivo; Promover la asociatividad y el trabajo productivo empresarial para constituir minicadenas productivas, buscando promover la cultura del emprendimiento y la constitución y desarrollo de nuevas empresas			
Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
cero (0)	involucrar a 150 comerciantes y empresarios del municipio En los diferentes programas de desarrollo económico	Articular y crear el consejo Municipal de Desarrollo Económico en el municipio en el primer año con el C.M.D.R	Consejo creado
		Gestionar la firma de dos convenios para promover la asociatividad con ONGs, fundaciones o universidades	Numero de convenios firmados
		Realizar 5 capacitaciones anuales a empresas asociativas del municipio en cadenas productivas	Numero de capacitaciones realizadas
		Apoyar la creación de una empresas asociativa anual dando como prioridad a grupos vulnerables	Numero de empresas creadas
		Firmar un convenio para promover la transformación empresarial.	Convenio firmado
		Formular y desarrollar el Portafolio de Beneficios a partir del segundo año.	Portafolio desarrollado
		Implementar gradualmente el sistema de información de Desarrollo Económico a partir del primer año.	Sistema implementado
		Realizar dos capacitaciones anuales a comerciantes y empresarios con entidades para Asesorarlos en la adquisición de créditos e incentivos de capitalización.	Numero de capacitaciones realizadas
		Crear el fondo de capital semilla MYPYME desde el primer año.	Fondo creado

36.3. Subprograma: Competitividad del Territorio

Promover y apoyar la cultura del emprendimiento y la competitividad desde los diferentes grupos poblacionales, (jóvenes, adultos, mayores) acompañando la elaboración de planes de negocio innovadores y estableciendo estímulos para apoyar a los pequeños empresarios y fortalecer y concertar alianzas estratégicas, asociaciones de productores, redes productivas, cadenas productivas y clúster adicionalmente se fomentara el desarrollo de vías, infraestructura productiva, equipamientos que creen condiciones para la producción, inversión y comercialización de los productos que salen del municipio, en concertación con entidades del orden departamental y regional, se continuarán los programas sociales de emprendimiento institucionales de carácter nacional.

Programa: TRABAJO Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL			
Nombre del Subprograma: Competitividad del Territorio			
Objetivo: Promover la cultura del emprendimiento y la competitividad desde los diferentes grupos poblacionales.			
Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
Un EOT desactualizado	EOT revisado y ajustado, que permita e incentive acciones de transformación dentro del territorio.	Tomar decisiones tanto en el proceso de revisión y ajuste del EOT, como en el régimen tributario, que conviertan atractivo el municipio para la implantación de agroindustria, industria limpia especializada y actividades productivas en el primer año del periodo de gobierno.	E.O.T ajustado
		Crear un plan de competitividad del territorio dentro de los seis meses siguientes a la revisión y ajuste del EOT y promocionarlo.	Plan creado
		Identificar 2 nuevos canales de comercialización y apoyo para su consolidación a partir del segundo año.	Numero de canales identificados



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

		Apoyar la formalización de 2 empresas productivas dentro del municipio durante el cuatrenio.	Numero de empresas apoyadas
--	--	--	-----------------------------

ARTÍCULO 37: PROGRAMA TURISMO Y SERVICIOS

El municipio de Guasca posee un gran potencial turístico, ya que en su territorio se evidencian gran cantidad de recursos y atractivos naturales como la Laguna de Siecha, las termales y culturales como la capilla de Siecha y sus paisajes; para lograr un verdadero aprovechamiento de estos recursos y potencialidades, se hace necesaria una visión de turismo sostenible, de tal forma que la única forma de preservar el patrimonio natural y cultural del municipio es regulando su uso de manera que el turismo no afecte su desarrollo, sino que sume y aporte a la comunidad local, se debe adicionalmente crear e institucionalizar un evento que se convierta en ícono de turismo para Guasca.

“La Ruta del Agua, hacia el Corazón de la Cultura Muisca”. Como resultado generara que la región sea un destino turístico sostenible, con clara preservación de sus valores ambientales y culturales; el turismo será entonces una estrategia adicional de desarrollo que promueve el empleo local y que vincula a las comunidades y empresarios de la región, a través de procesos de sensibilización y ajuste a la normatividad comercial y turística.

La calidad del servicio será un aspecto fundamental, no sólo para la prestación de los servicios turísticos, sino también para los municipios que integran la provincia. En ese sentido, los empresarios y la región como tal, se habrán certificado en normas de calidad turística y los trabajadores vinculados a la actividad tendrán los conocimientos necesarios para la prestación competitiva de los servicios.¹

¹ Cámara de Comercio de Bogotá-Aso centro, 2010: Plan de Desarrollo Turístico de la provincia del Guavio “La Ruta del Agua hacia el corazón de la Cultura Muisca.



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

En concordancia con esta visión regional, el municipio formulo el Plan de Desarrollo Turismo, que identifica la visión, misión, política y ejes estructurantes del sector, con base en este documento se planteara el que hacer de esta administración en materia de turismo.

37.1. Subprograma: Infraestructura y Servicios Turísticos

Contribuir al mejoramiento, optimización, construcción y ampliación de infraestructura requerida en los procesos productivos pues el turismo se entiende como una actividad económica transversal que genera desarrollo para el territorio, por tal razón el municipio fomentara en el sector privado el mejoramiento y oferta de una infraestructura adecuada y de buena calidad , debe entonces promover un fortalecimiento arquitectónico con clara vocación de Turismo Histórico y ecológico, lo cual implica el robustecer y vigorizar la oferta turística en vías, hoteles, restaurantes, comercio , la competitividad del sector y la promoción; con el fin de mejorar los tiempos de estadía en el municipio, el gasto promedio por visitante y la captación de nuevos mercados a través del desarrollo de nuevos productos.

Programa: TURISMO Y SERVICIOS			
Nombre del Subprograma: Infraestructura y Servicios Turísticos.			
Objetivo: Contribuir al mejoramiento, optimización, construcción y ampliación de infraestructura requerida en los servicios turísticos.			
Responsable(s):Secretaria de desarrollo económico			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicadores
20% de metas del plan turístico	Desarrollar el 40% de las metas establecidas en plan turístico municipal para el periodo de gobierno	Formular 4 acciones de fortalecimiento del turismo dentro del plan de espacio público en el cuatrenio.	Numero de acciones formuladas
		Tomar decisiones sobre territorio dentro del proceso y ajuste del EOT que le permita ser competitivo en la inversión al turismo.	E.O.T. ajustado
		Asesorar, Certificar y capacitar a 10 establecimientos que presten servicios asociados a turismo.	Numero de establecimientos asesorados

	Ejecutar en un 40% el plan turístico municipal y dar cumplimiento de las metas anuales planteadas para la vigencia.	% ejecutado
	Cumplir con el 80% del programa de señalización turística.	% desarrollado
	Identificar y desarrollar un proyecto que responda al potencial turístico y que nos posicione a nivel nacional e internacional durante los cuatro años.	Proyecto identificado y desarrollado
	Formulación y desarrollo del portafolio de beneficios para empresas deportivas y recreativas a partir del segundo año.	Portafolio formulado y desarrollado
	Fortalecer institucionalmente el sector turístico con la creación del área administrativa que fomente el turismo en general y el turismo ecológico.	Área administrativa creada
	Desarrollar una señalización efectiva en las rutas, caminos y sitios de interés del municipio Guasca	Señalización realizada

37.2. Subprograma: Promoción y Mercadeo

Promover y contribuir al desarrollo competitivo del sector turístico a través del fortalecimiento de la capacitación y la investigación que permita la actualización e innovación para el desarrollo de la oferta turística; Así mismo, mejorar y fortalecer el mercadeo y la promoción turística del municipio a través de estrategias de gestión involucrando a todos los actores del sector que permitan posicionar a Guasca como destino turístico. Además, el turismo se vislumbra como una de las estrategias de desarrollo competitivo para la Región, que impulsa esta actividad como producto promisorio en el territorio, en este sentido lo propuesto en esta temática va de la mano con los planteamientos que se están generando desde el escenario de Alianza por el Guavio, que es un proyecto de trabajo mancomunado que tiene como objetivo generar apuestas competitivas a través de la coordinación interinstitucional

definiendo los proyectos base para la puesta en marcha de la visión regional 2020, que se considera en el Plan de Desarrollo turístico de la Provincia y que se plantea en la visión de la Ruta del Agua.

Programa: TURISMO Y SERVICIOS			
Nombre del Subprograma: Promoción y Mercadeo			
Objetivo: Mejorar y fortalecer el mercadeo y la promoción turística del municipio a través de estrategias de gestión involucrando a todos los actores del sector que permitan posicionar a Guasca como destino turístico.			
Responsable(s): Secretaria de desarrollo económico.			
Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Producto	Indicador
13.645 personas	Beneficiar al 100% de la población	Creación del consejo municipal de Turismo en el primer año.	Consejo creado
		Investigación, diseño e implementación de un manual de imagen Municipal en el segundo año.	Manual implementado
		Capacitar 30 personas como informadores turísticos durante el cuatrenio.	Numero de personas capacitadas
		Gestionar un programa de bilingüismo para el fortalecimiento del ingles en la población	Programa gestionado
		Promocionar en 5 páginas web al municipio a partir del segundo año.	Numero de paginas con promoción turística
		Incluir en el proyecto de acuerdo municipal de expedición del régimen tributario, los incentivos tributarios a empresas de promoción y desarrollo turístico, conformación de parques temáticos y parqueaderos públicos.	Régimen tributario con incentivos turísticos

	Formular dos proyectos ecoturísticos en el municipio en el tercer año.	Numero de proyectos formulados
	Implementar y fortalecer de dos puntos de información turística dentro del municipio y apoyo en la conformación de una red de operadores turísticos municipal en el segundo año	Puntos de información implementados
	Desarrollar la gestión para patentar la marca GUASCA.	Gestión realizada
	Firmar convenio con los municipios vecinos y el departamento para promover y fortalecer acciones para beneficio de turismo regional	Convenio Firmado
	Elaborar y presentar al concejo un acuerdo que establezca el mecanismo mas apropiado para el desarrollo, ampliación, construcción y operación del centro termal.	Acuerdo elaborado y presentado
	Adecuar las vías de acceso a cuatro de los atractivos turísticos del municipio	Numero de vías adecuadas
	Mejorar los accesos viales a los establecimientos de prestación de servicios turísticos	Accesos viales mejorados

TITULO II

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 38: ESCENARIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Hacer de Guasca un municipio con desarrollo sostenible entre lo social y económico requiere de un óptimo nivel de inversiones, de una ejecución cuidadosa de los recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas que facilite la atención de las prioridades o ejes programáticos



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

del Plan y muy especialmente de aquellas que están relacionadas con los crecientes problemas sociales y de crecimiento urbano.

El Plan de Inversiones que hace parte integral del presente Plan de Desarrollo incluye principalmente el Plan Financiero, las Estrategias y Políticas de Financiación, la Estructura de los Presupuestos Plurianuales de Inversión de los programas y proyectos identificados en los ejes programáticos conforme a los siguientes lineamientos: Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

El Plan Financiero para el cuatrienio tiene como partida la situación financiera del Municipio de Guasca a 31 de diciembre de 2011, las cifras contenidas en el Presupuesto del 2012 y el Marco Fiscal de Mediano plazo 2012-2021, con proyecciones que permite prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período 2012-2015 y cumplir con todos los indicadores de ley que el Municipio está obligado a controlar, monitorear y evaluar continuamente.

Como se observa en el Plan Financiero (Cuadro No.1), se estima recaudar en el cuatrienio 2012-2015, la suma de \$36.257 Millones de pesos, de los cuales el 48% corresponden a ingresos corrientes (\$17.429 Millones), el 30% a Transferencias del Sistema General de Participaciones y sector energético (\$11.048 Millones), el 1% Otras Transferencias (310 Millones), el 6% recursos de capital (\$2.203 Millones), dentro de los cuales se recurrirá a recursos de crédito por el orden de \$2.000 Millones, e Ingresos de los Fondos Especiales por valor de \$5.267 Millones con el 15% de participación.

ARTÍCULO 39: PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS 2012 – 2015

**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
TOTAL INGRESOS	9,865,800,326	8,542,662,273	8,803,774,937	9,044,953,864	36,257,191,400
INGRESOS CORRIENTES	3,922,796,429	4,428,688,571	4,511,330,156	4,566,203,557	17,429,018,713
Corrientes de Libre Destinación	3,548,221,429	3,940,356,071	3,990,958,481	4,019,813,298	15,499,349,279
Corrientes de Destinación Específica	374,575,000	488,332,500	520,371,675	546,390,259	1,929,669,434
TRANSFERENCIAS	2,665,359,493	2,778,273,874	2,896,019,829	3,018,806,370	11,358,459,566
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,035,359,493	2,116,773,874	2,201,444,829	2,289,502,620	8,643,080,816
SGP Educación	344,187,263	357,354,754	372,272,944	387,163,861	1,461,578,822
SGP Alimentación Escolar	32,754,407	34,064,593	35,427,367	36,844,253	139,090,410
SGP Deporte	36,805,457	38,277,675	39,808,782	41,401,134	156,293,048
SGP Cultura	27,604,092	28,708,256	29,856,586	31,050,849	117,219,783
SGP Agua Potable y saneamiento básico	347,335,142	361,228,548	375,677,690	390,704,797	1,474,946,177
Otros sectores	638,668,417	726,615,154	755,679,760	785,906,350	2,966,870,281
SGP Libre Asignación	548,004,715	569,924,904	592,721,900	616,430,776	2,327,082,295
SECTOR ENERGETICO	558,000,000	585,900,000	615,195,000	645,954,750	2,405,049,750
OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	72,000,000	75,600,000	79,380,000	83,349,000	310,329,000
Recursos del Sector Eléctrico	62,000,000	65,100,000	68,385,000	71,772,750	267,227,750
Guías ICA	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	43,101,250
Convenios de Cofinanciación	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	-	-	-	-	-
Convenios de Cofinanciación	-	-	-	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	2,047,000,000	49,350,000	51,817,500	54,408,375	2,202,575,875
Recursos del Crédito	2,000,000,000	-	-	-	2,000,000,000
Rendimientos Financieros	47,000,000	49,350,000	51,817,500	54,408,375	202,575,875
Recursos del Balance	-	-	-	-	-
Convenios de Cofinanciación	-	-	-	-	-
INGRESOS FONDOS ESPECIALES	1,230,644,404	1,286,349,828	1,344,607,452	1,405,535,562	5,267,137,246
Fondo de Seguridad	100,000,000	105,000,000	110,250,000	115,762,500	431,012,500
Fondo de Servicios Públicos	-	-	-	-	-
Fondo Local de Salud	1,130,644,404	1,181,349,828	1,234,357,452	1,289,773,062	4,836,124,746
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	-	-	-	-	-
Fondo Feria Exposición agropecuaria	-	-	-	-	-
MENOS: TOTAL GASTOS	2,601,564,989	3,320,917,358	3,191,937,960	3,071,100,050	12,185,520,357
Gastos de Funcionamiento	1,958,293,560	2,193,208,787	2,276,195,103	2,367,242,307	8,795,020,357
Servicio de la deuda	643,271,429	1,127,628,571	915,742,857	703,857,743	3,390,500,000
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA INVERSION	7,264,235,337	5,221,744,915	5,611,836,977	5,973,853,814	24,071,671,043



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

De los recursos que se espera recaudar en el período 2012-2015, el 25%, la suma de (\$8.795 Millones), se destinarán a atender el funcionamiento de la Administración Central, el Concejo y la Personería; el 10% (\$3.390 Millones) para atender oportunamente el servicio a la deuda y el 65% restante, es decir, (\$22.286 Millones), se destinarán para los proyectos de inversión contemplados en los ejes temáticos del Plan de Desarrollo 2012-2015 de la Administración Central.

ARTÍCULO 40: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito principal asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para apalancar financieramente de tal manera, que permita tanto la operación diaria de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Guasca como un Municipio sostenible en un futuro deseado.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera del Municipio. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan mantiene la cobertura con recursos corrientes de libre destinación, tanto en los gastos de funcionamiento como en el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones.

Dada la limitación de estos recursos y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiado desde la Constitución misma, se deben buscar fuentes frescas de recursos como complemento a las tradicionales.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en mantener un esquema de austeridad y optimización para el gasto de funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales, fortaleciendo el recaudo de los ingresos propios del Municipio, manteniendo la confianza y credibilidad del contribuyente que



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

permita fortalecer la cultura tributaria y propiciando un proceso de pertenencia y responsabilidad con Guasca que frene la conducta de evasión y elusión de los impuestos; e igualmente, haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de éstas se destacan la plusvalía, generada por las intervenciones del Municipio en materia administrativa y de obra pública, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

40.1. Estrategias Financieras Específicas

- Realizar la actualización catastral, con el fin de tener una base de Impuesto Predial actualizada y acorde con el desarrollo del Municipio.
- Realizar la actualización del Censo de Industria y Comercio que permita tener una base real de contribuyentes de Industria y Comercio.
- Dar continuidad a los programas y acciones que permitan la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial unificado e industria y comercio.
- Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que permitan al contribuyente saber en qué se invierte sus pagos.
- Actualizar el Estatuto de Rentas del Municipio, acorde con el Plan de Desarrollo Nacional y estimulando el establecimiento de nuevas empresas.
- Realizar convenios con las entidades financieras a fin de recaudar al menos el 80% de las rentas en las entidades bancarias.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de la cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.

ARTÍCULO 41: BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS

La base de estimación de las rentas municipales, esta dada por una política conservadora y prudente que no genere expectativas en el gasto difíciles de cumplir. Se proyecta teniendo en cuenta la ejecución de las rentas del 2008–2011, con una proyección 2012-2015 razonable, cumpliendo con recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

A continuación se detalla las cifras más significativas esperadas de las rentas más importantes del Municipio de Guasca.

41.1. Impuesto Predial Unificado

Durante la presente administración se espera recaudar en el cuatrienio la suma de \$6.955 Millones, con una actualización catastral que se hará durante el segundo año de gobierno con aplicación a partir del año 2013, que le permite obtener nuevos recursos de aproximadamente \$1.500 millones, se estima un crecimiento de ley de los avalúos del 4% y un 1% por conservación dinámica del catastro y un 2% por cobro efectivo de cartera.

41.2. Impuesto de Industria y Comercio

En el cuatrienio 2012-2015, se espera recaudar la suma de \$1.448 Millones con crecimiento anual del 4%, más un 1% por esfuerzo en cobro de cartera, es importante señalar que con la actualización del censo se debe fortalecer dicho rubro ya que esta herramienta permite aparte de conocer la base real de contribuyentes seguir un programa de fiscalización y auditorias.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

41.3. Recuperación de cartera

La Administración Municipal debe fortalecer los programas de recuperación de cartera morosa, ya que a Octubre 31 de 2011 era de \$1.255 millones de Impuesto Predial, solamente, y con la entrada en vigencia de la actualización catastral puede subir de manera representativa a partir del año 2014. Razón por la cual se debe establecer mecanismos, persuasivos para invitar a los contribuyentes a atender sus obligaciones tributarias; acuerdos de pago para facilitar que los contribuyentes puedan pagar su obligación por cuotas cómodas que les permitan regularizar su situación, evitando que año a año se queden sin pagar sus obligaciones menos contribuyentes y con esto evitar que la cartera siga creciendo; agotados todos estos mecanismo se debe proceder por el cobro coactivo de las obligaciones.

Se espera recaudar en cada vigencia siquiera el 50% del total de la cartera.

41.4. Sobretasa a la gasolina

Se espera recaudar en el cuatrienio la suma de \$1.940 Millones, con un crecimiento anual del 5% dado más por el incremento en el precio de la gasolina.

41.5. Sistema General de Participaciones - SGP

Para la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones por concepto de Salud, Educación, Propósitos Generales, Agua potable y saneamiento básico y alimentación escolar, se partió de lo establecido en el acto legislativo 04 de 2007 y la ley 1176 de 2007. Se espera un ingreso de \$8.643, Millones para aplicarlos en las destinaciones específicas señaladas en la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007. La proyección se realizó teniendo en cuenta las participaciones reportadas para el año 2011 y una meta de inflación esperada del 4% para el período 2012-2015.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

41.6. Recursos de crédito

Los Recursos del Crédito proyectados estimados inicialmente para financiar el Plan Cuatrienal de Inversiones son de \$2.000 Millones, se solicitarán bajo los criterios de autonomía para la contratación de deuda pública, acorde con los indicadores de solvencia y de sostenibilidad definidos en la Ley 358 de 1997. Dichos recursos se incorporan en el año 2012, para proyectos de infraestructura vial, infraestructura educativa, seguridad ciudadana y medio ambiente.

La capacidad de endeudamiento debe ser ajustada en su debido momento, se proyecta a una tasa de DTF + 4 puntos, trimestre vencido y a un plazo de 3 años y 6 meses.

ARTICULO 42: BASE DE ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

42.1. Funcionamiento

Para el período 2012-2015 los recursos destinados a funcionamiento ascienden a \$8,795 Millones, que representan el 25% del total del presupuesto de gastos, es de resaltar que los gastos de la vigencia 2013 se verán incrementados por la transferencia a la CAR en la misma proporción del recaudo de Impuesto Predial por la entrada en vigencia de la actualización catastral y en el servicio a la deuda, siempre buscado cumplir con los indicadores de la ley 617 de 2000, igualmente la restructuración de la planta de personal implicara unos incrementos en la financiación de estos gastos.

42.2. Servicio de la deuda

El Servicio de la deuda se proyectó teniendo en cuenta la contratación de \$2.000 Millones en el cuatrienio y el cálculo del servicio a cancelar en los años 2013 a 2015, con una proyección de pago que se realizara durante el periodo de gobierno del alcalde, trimestre vencido y a una tasa del DTF + 4 puntos.

ARTICULO 43: FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Cuadro No.2 muestra las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2012-2015.

FUENTES DE FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

FUENTE	2012	2013	2014	2015
RECURSOS PROPIOS	3,427,596,429	3,905,728,571	3,961,910,156	3,989,312,557
SOBRETASA GASOLINA	450,000,000	472,500,000	496,125,000	520,931,250
RECURSO DEL CREDITO	2,000,000,000	-	-	-
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	32,754,407	34,064,583	35,427,167	36,844,253
SGP LIBRE ASIGNACION	548,004,715	569,924,904	592,721,900	616,430,776
SGP EDUCACION	344,187,263	357,954,754	372,272,944	387,163,861
SGP SALUD PUBLICA	62,777,330	65,288,423	67,899,960	70,615,959
SGP PG AGUA POTABLE	347,335,142	361,228,548	375,677,690	390,704,797
SGP PG CULTURA	27,604,092	28,708,256	29,856,586	31,050,849
SGP PG DEPORTE	36,805,457	38,277,675	39,808,782	41,401,134
SGP PG OTROS SECTORES	698,668,417	726,615,154	755,679,760	785,906,950
S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO CONTIN	519,902,278	540,698,369	562,326,304	584,819,356
S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO AMPLIA	-	-	-	-
FOSYGA	477,564,796	501,443,036	526,515,188	552,840,947
ETESA	55,000,000	57,750,000	60,637,500	63,669,375
RENDIMIENTOS REGIMEN SUBSIDIADO	15,000,000	15,750,000	16,537,500	17,364,375
RENDIMIENTOS SALUD PUBLICA	400,000	420,000	441,000	463,050
LEY 418	100,000,000	105,000,000	110,250,000	115,762,500
LEY 99 90% FORZOZA INV	558,000,000	585,900,000	615,195,000	645,954,750

LEY 99 10% LIBRE INV	62,000,000	65,100,000	68,355,000	71,772,750
REGALIAS	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	80,000,000	84,000,000	88,200,000	92,610,000
SOBRETASA BOMBERIL	12,000,000	15,600,000	16,692,000	17,526,600
IMPUESTO AL DEPORTE	200,000	210,000	220,500	231,525
CONVENIOS NACIONALES	-	-	-	-
CONVENIOS DEPARTAMENTALES	-	-	-	-
OTROS CONVENIOS	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS	9,865,800,326	8,542,662,273	8,803,774,937	9,044,953,864

43.1. Recursos Contingentes

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

43.2. Contratación de crédito

Para el período 2012-2015, la Administración está en capacidad de contratar recursos de crédito hasta su capacidad de endeudamiento, de los cuales se estima inicialmente la suma de \$2.000 Millones de pesos para financiar parte del Plan de Inversiones contemplados en el Plan de Desarrollo, permitiéndole al Municipio de Guasca conservar su autonomía en los términos establecidos en la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998.

ARTICULO 44: CAPACIDAD DE PAGO

Para el cálculo de los indicadores de Capacidad de Pago con el fin de determinar el ahorro operacional, se tuvo en cuenta las ejecuciones presupuestales a Diciembre de 2011 incrementadas con una inflación del 3% para el cuatrienio 2012-2015. Los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda disminuyen por efectos de la menor contratación de Recursos del Crédito.

44.1. PROYECCION DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2012 - 2015

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CO/TES				
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.586.035	2.938.765	3.092.735	3.255.930
IMPUESTOS DIRECTOS	1.337.785,00	1.645.175,00	1.760.337,25	1.883.560,86
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.248.250,00	1.293.590,00	1.332.397,70	1.372.369,63
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	507.308	332.100	349.145	367.073
SANCIONES Y MULTAS	231.412,00	100.250,00	105.262,50	110.525,63
COSO MUNICIPAL	161,00	250,00	262,50	275,63
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	130.447,00	100.000,00	105.000,00	110.250,00
REGISTRO, PUBLICACIONES Y GUIAS DE MOVILIZACION	46.257,00	31.600,00	33.180,00	34.839,00

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.542,00	22.000,00	23.540,00	25.187,80
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.489,00	78.000,00	81.900,00	85.995,00
TOTAL INGRESOS CO/TES	3.093.343	3.270.865	3.441.880	3.623.004
GASTOS FUNCIONAMIENTO	2.075.637	2.100.000	2.205.000	2.315.250
GASTOS DE INVERSION SOCIAL	0	0	0	0
TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.075.637	2.100.000	2.205.000	2.315.250
TOTAL AHORRO OPERACIONAL	1.017.706	1.170.865	1.236.880	1.307.754
CAPACIDAD DE PAGO				
SERVICIO LA DEUDA	0	172.235	134.995	97.755
TOTAL INTERESES DEUDA	0	172.235	134.995	97.755
INDICE DE CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO	0,00%	14,71%	10,91%	7,48%
SALDO DEUDA	0	1.600.000	1.200.000	800.000
TOTAL SALDO DE LA DEUDA	0	1.600.000	1.200.000	800.000
INDICADOR SALDO DEUDA/INGRESOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

CORRIENTES				
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	2.474.674	1.016.692	1.553.504	2.098.403

Es bueno aclarar que el cálculo de los Ingresos Corrientes que sirven de base para calcular la capacidad de pago, es diferente al cálculo de los Ingresos Corrientes del Plan Financiero, en el primero se incluyen como tales los Recursos del Balance provenientes de otras recuperaciones y los Rendimientos Financieros.

La capacidad de pago dada por el indicador de solvencia se calcula con la proyección de los intereses causados a Diciembre 31 de 2011 de la deuda vigente y los intereses proyectados generados por las nuevas contrataciones; para el cálculo del indicador de sostenibilidad se tiene en cuenta la deuda vigente y los nuevos desembolsos tanto de la vigencia actual como de la vigencia anterior. El Municipio de Guasca no tiene deudas anteriores y como se puede observar en el cuadro anterior, siempre conserva la instancia de endeudamiento autónomo, sin poner en riesgo la viabilidad financiera del Municipio.

ARTICULO 45: FORTALECIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS Y SISTEMATIZACIÓN.

El éxito de una política de gobierno depende de los recursos que tenga a su alcance para movilizar nuevos recursos en la perspectiva de sus fines. La sostenibilidad de la hacienda pública es condición necesaria para la sostenibilidad de las políticas de inversión social.

La sostenibilidad administrativa requiere inmensos recursos financieros, que es posible garantizar con el fortalecimiento de los recursos propios y la optimización y racionalización de la inversión, donde cada habitante del Municipio de Guasca observe y haga seguimiento a la inversión que se hace con el pago de sus impuestos.

Además de implementar procesos para el fortalecimiento de los recursos propios, el Municipio debe propender cada día por la modernización de los procesos en los servicios ofrecidos, como



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

lograr que el recaudo se realice únicamente en las entidades bancarias y/o por medio de pago electrónico.

ARTICULO 46: CRITERIOS INCORPORADOS

Para la proyección de un escenario financiero preliminar, se han tenido en cuenta criterios como un entorno económico similar al de los últimos cuatro años, teniendo en cuenta que las finanzas del Municipio de Guasca tienen una estrecha relación con el crecimiento del PIB, las metas de inflación y las tasas de interés; por lo tanto dichos parámetros se deben considerar en el análisis del escenario financiero bajo el cual se ejecutara el presente plan. El crecimiento esperado según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el 2012 es del 5%, para el 2013 del 4,8% y para el 2014 y 2015 del 4,5%, El gobierno nacional tiene como meta establecer una senda de crecimiento estable entre el 5% y el 7%,

Los niveles de inflación observados en los últimos años han generado confianza en la política monetaria del Banco de la República. De acuerdo a los pronósticos del Ministerio de Hacienda, la inflación será alrededor del 3% para los próximos cuatro años.

Para la proyección de Ingresos además, se tuvo en cuenta el recaudo adicional por impuesto predial en razón a la entrada en vigencia y aplicación de la actualización catastral, también se espera un crecimiento en las rentas y Recursos Propios del Municipio similar al comportamiento de la economía y de la inflación a nivel nacional.

También se incorpora un recurso del crédito por valor de \$2.000 millones para la vigencia 2012, el cual debe ser ajustado en su debido momento, se proyectó con una tasa del DTF + 4 puntos, a un plazo de 3 (tres) años seis meses, trimestre vencido.

La proyección de gastos de funcionamiento estaría por debajo del 25%, la inversión estaría cercana al 70% y el servicio a la deuda no superaría el 5%, por lo tanto se conservaría lo establecido por la Ley 617 de 2000.

Las transferencias del Sistema General de Participaciones representan el 25% del total de ingresos, aunque se debe resaltar que en las proyecciones de ingresos no se tuvo en cuenta

convenios de cofinanciación con el Departamento o la Nación, solamente el valor por concepto de la Ley 99/00 y recursos obligatorios para salud.

ARTICULO 47: PLAN PLURIANUAL

EJES ESTRUCTURANTES	FUENTES	36.257.191.400,00
GASTOS GENERALES	GASTOS FUNCIONAMIENTO	8.795.020.358,00
	GASTOS DE DEUDA PUBLICO	3.390.500.000,00
	GASTOS DE INVERSION	24.071.671.043,00
	USOS	36.257.191.401,00
DESARROLLO FISICO- ESPACIAL AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	PROGRAMA: RECURSOS NATURALES RENOVABLES FUENTE DE VIDA.	955.049.750,00
	PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO	200.000.000,00
	PROGRAMA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPROMISO DE TODOS.	467.227.750,00
	PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA SOSTENIBLE	2.693.101.250,00
	PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LOS SERVICIOS PUBLICOS	2.474.946.177,00
	TOTAL EJE 1	6.790.324.927,00
DESARROLLO INTEGRAL COMPROMETIDO CON EL SER HUMANO	PROGRAMA: SALUD ARTICULADA COMPROMISO VITAL	4.836.124.746,00
	PROGRAMA: EDUCACION CON VALORES Y CALIDAD	3.026.778.883,00
	PROGRAMA GRUPOS VULNERABLES CON DERECHOS Y DEBERES	2.266.870.281,00
	PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE LA VIVIENDA	1.000.000.000,00
	PROGRAMA: CULTURA IDENTIDAD Y TRADICIÓN	662.029.783,00
	PROGRAMA: LIDERAZGO EN ELDEPORTE Y LA RECREACIÓN	357.155.073,00
	TOTAL EJE 2	12.148.958.766,00
EJEMPLAR GOBERNANZA Y ALTA GESTIÓN FISCAL	PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA	1.700.000.000,00
	PROGRAMA: SEGURIDAD COMPROMISO DE TODOS	792.831.100,00
	PROGRAMA: COMPROMETIDOS CON UNA PARTICIPACION COMUNITARIA D.	300.000.000,00
	TOTAL EJE 3	2.792.831.100,00
ALTA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO ECONÓMICO	PROGRAMA: DESARROLLO SECTOR PRIMARIO	1.000.000.000,00
	PROGRAMA: TRABAJO Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL	300.000.000,00
	PROGRAMA: TURISMO Y SERVICIOS	1.039.556.250,00
	TOTAL EJE 4	2.339.556.250,00
	GRAN TOTAL DE INVERSION	24.071.671.043,00



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

TÍTULO III:

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 48: INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.: Cada una de las Dependencias de la Administración Municipal aplicará los instrumentos que definidos por la normatividad legal vigente para efectos del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo que se aprueba a través del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 49: OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución de los planes de acción y del presupuesto anual, así como de todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deberán ceñir estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de Acuerdo que estando relacionados con las mismas materias de que trata el Plan de Desarrollo, sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 50: DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Corresponde a la Secretaría de Planeación efectuar el seguimiento, evaluación y control a todos programas, y subprogramas contenidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con los instrumentos adoptados para tal efecto. No obstante, esta Dependencia podrá diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y resultados, que estime convenientes, señalando responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación, teniendo en cuenta las metas, la cobertura, la calidad de los servicios y los costos unitarios.



ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015

Este tipo de evaluación es totalmente independiente a la que debe realizar la oficina de Control Interno del Municipio, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 51: ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS. En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para lo cual el Gobierno Municipal podrá efectuar todas las modificaciones de tipo presupuestal y administrativas, que se requieran para tal efecto, hasta por un término no mayor de seis (6) meses contados a partir de la fecha de aprobación y promulgación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 52: ARTICULACION y AJUSTES AL PLAN. EL plan de la entidad territorial y de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del presente plan de la entidad territorial se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

El Gobierno Municipal podrá realizar los ajustes y/o modificaciones a los Programas y subprogramas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores o financiadores.

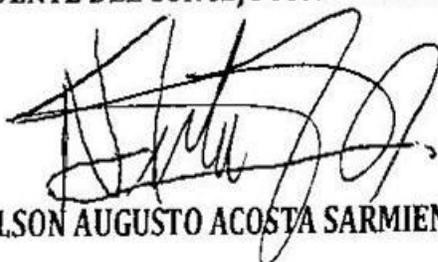
Así mismo el Gobierno Municipal podrá reducir o adicionar el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, si los recursos detallados en él, resultaren insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superan éstas, para lo cual se tendrán en cuenta las prioridades consignadas en el banco de Programas y Proyectos del Municipio.



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

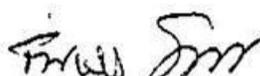
ARTÍCULO 53.- VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y las facultades aquí conferidas expiran en un término de cuatro (4) años.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA



NILSON AUGUSTO ACOSTA SARMIENTO

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA



ANGELA FAVIOLA SANCHEZ PEÑA

INFORME SECRETARIAL

La suscrita secretaria del Concejo Municipal de Guasca Cundinamarca, certifica:
Que el proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "COMPROMETIDOS POR EL PROGRESO DE GUASCA", CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE GOBIERNO 2012 - 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Fue *Debatido y aprobado en sesiones ordinarias del mes de mayo así:*

En primer debate, por parte de la comisión Primera o de Plan y la Comisión Tercera o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales, el día 7 de Mayo de 2012. Aprobado por UNANIMIDAD.

En su segundo debate por parte de la plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día 30 de Mayo de 2012. Aprobado por UNANIMIDAD

Que fue presentado a consideración de la Corporación, por el Alcalde Municipal **FRANCISCO PEDRAZA VASQUEZ.**

Pasa al despacho del Alcalde para lo de su competencia.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA.


ANGELA FAVIOLA SANCHEZ PEÑA



**ACUERDO PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE GUASCA 2012 - 2015**

CONFERENCIA DE AFIJACION En Guasca, a los Diecinueve
del mes de Junio de Doce
del año 2012 el Acuerdo N° 13/2012
del Concejo Municipal de Guasca
de Diez de la mañana
por el término de 1 (uno)
Paul Estrella
SECRETARIA

DESFIJACION Hoy Venti Dos del mes de Junio
de doce mil Doce se desfija el
presente Acuerdo N° 13/2012 despues de transcurrido el
término ordenado, siendo las cinco de la
tarde no fueron hábiles los días del
Paul Estrella
SECRETARIA



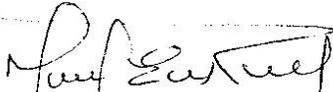
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
"ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA
2012-2015"



INFORME SECRETARIAL

Guasca Cundinamarca, 06 de Junio de 2012

En la fecha recibí el presente Acuerdo N° 13 de 2012, emanado del Honorable Concejo Municipal, pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para lo de su competencia.



YULY EDITH RUEDA LEON
Secretaria Ejecutiva

ALCALDE MUNICIPAL DE GUASCA

SANCIONADO

Guasca Cundinamarca, **19 JUN 2012**

Pase el presente acuerdo N° 13 de 2012 a la División Jurídica del Departamento de Cundinamarca, para su respectiva revisión.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



FRANCISCO PEDRAZA VASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

"CENTROMETROS POR EL PROGRESO DE GUASCA"
ALCALDÍA MUNICIPAL 2012-2015

CALLE 4 No. 3-45 Teléfonos 091 8574701 - 3233 Guasca Cundinamarca